



Vivir Mejor

**GOBIERNO
FEDERAL**

SCT



Programa de Trabajo 2011

Índice

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	5
2. PRESUPUESTO 2011	7
3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	9
4. AUTOTRANSPORTE FEDERAL	27
5. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL	35
6. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL	43
7. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO	65
8. TRANSPORTE MULTIMODAL	81
9. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	85
10. COMUNICACIONES	89
11. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN	103
12. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	113
13. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR	119

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo 2011 del Sector Comunicaciones y Transportes, ha sido elaborado con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como referencia el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI). En él se expresan las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán el desempeño de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen a este sector, en cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), planteado por el C. Presidente de la República.

Las acciones programadas van dirigidas a ampliar la cobertura y accesibilidad de las comunicaciones y transportes en todas sus modalidades y servicios; modernizar, diversificar e interconectar la infraestructura existente y proporcionar servicios seguros y de calidad.

Con el propósito de mejorar la estructura sectorial que requieren las comunicaciones y transportes, la Secretaría ha planteado como su misión:

“Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente”.

Para ello, la Secretaría tiene como visión:

“Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad”.

2. PRESUPUESTO 2011

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como sus organismos coordinados, ejercerán un presupuesto total de 103,493.8 millones de pesos para el desarrollo de las acciones programadas en el ejercicio 2011; 86,420.6 millones son recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); 80,765.3 millones se asignan al sector central y 5,655.3 millones corresponden a transferencias a las entidades sectorizadas. De manera adicional, se tiene un presupuesto por 17,073.2 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

PRESUPUESTO DEL SECTOR 2011

ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	80,765.3
• Recursos Federales. Transferencias	5,655.3
Recursos PEF	86,420.6
• Recursos propios	17,073.2
Presupuesto total a ejercer en 2011	103,493.8

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2011

SUBFUNCIONES	Millones de pesos	%
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	57,372.1	74.90
SCT	57,082.1	74.52
CAPUFE	290.0	0.38
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	5,578.7	7.28
SCT	2,658.7	3.47
APIS	2,920.0	3.81
FIDENA	0.0	0.00
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,402.9	1.83
SCT	445.8	0.58
ASA	907.1	1.18
GRUPO AICM	0.0	0.00
SENEAM	50.0	0.07
TRANSPORTE	6,327.1	8.26
SCT	6,072.4	7.93
FIT	232.9	0.30
IMT	21.8	0.03
COMUNICACIONES	5,755.3	7.51
SCT	5,755.3	7.51
TELECOM	0.0	0.00
SEPOMEX	0.0	0.00
COFETEL	0.0	0.00
ADMINISTRACIÓN	165.0	0.22
SCT	165.0	0.22
T O T A L	76,601.1	100.00

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Visión del Sistema Carretero

Contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial y a la eficiencia operativa y conexión de corredores (libramientos, entronques, distribuidores y accesos), considerando como ejes rectores la colaboración con el sector privado, la transparencia y la rendición de cuentas.

El presupuesto 2011 destinado a la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de carreteras federales, caminos rurales y el Programa de Empleo Temporal asciende a 64,255.2 millones de pesos; 57,082.1 millones corresponde a recursos federales, 7,173.1 millones de recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). Adicionalmente, se invertirán 286.8 millones de pesos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

3.1 Objetivo

Construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país.

Estrategia 1

Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones.

Líneas de acción:

- Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán 35,636.3 millones de pesos, de los cuales 28,463.2 millones son recursos federales, y 7,173.1 millones de pesos de recursos del FONADIN. Así, mismo se incluyen 2,000 millones de pesos para servicios relacionados a obra pública.
- Para los trabajos de construcción, se destinarán 9,143.2 millones con recursos del PEF para construir 139 kilómetros, cuatro puentes y diecinueve entronques.
- Para los trabajos de modernización de carreteras federales se destinarán 17,320 millones de pesos, con los que se ampliarán 762.3 kilómetros, además de 2,000 millones de pesos para la liberación del derecho de vía, estudios y proyectos y gastos de operación con recursos del PEF.
- Con recursos del Fondo de Infraestructura Carretera (FONADIN) se programaron construir 119 kilómetros de los cuales se continuará con las carreteras Libramiento Norponiente de Saltillo en el estado de Coahuila; Durango-Mazatlán En los estados de Durango y Sinaloa; Chamapa-Lechería y el Arco Norte de la Zona Metropolitana de la

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ciudad de México en el estado de México; la carretera México-Tuxpan en el estado de Puebla y Veracruz y el Libramiento Reynosa en el estado de Tamaulipas.

- Concluir el proceso de licitación del Libramiento de Cd. Valles y Tamuín; y de la autopista Salamanca-León; que en total representan una longitud de 128.4 kilómetros.
- Continuar con la construcción del Libramiento Norponiente de Saltillo (2da. Etapa); Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa; Libramiento de La Piedad y acceso a la autopista México-Guadalajara; y Ampliación México-Pachuca; que representan 160 kilómetros.
- Iniciar la construcción de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido, tramo: Barranca Larga-Ventanilla, con una longitud 104 kilómetros.
- Terminar el proceso del cierre financiero del Libramiento de Chihuahua, que representa una longitud de 42.1 kilómetros.

PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES DENTRO DE LOS CORREDORES TRONCALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Aguascalientes		
Paso a desnivel en el cruce de la avenida López Mateos y Avenida convención de 1914		C
Paso a desnivel en Av. De la Convención 1914 y Av. Héroe de Nacozari Nte.		C
Paso a desnivel en Av. De la Convención de 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Alameda (Revolución)		C
Baja California		
Mexicali - San Felipe, Tramo El Faro - San Felipe	27.0	A
Tecate - El Sauzal, Tramo: Tecate-San Antonio de las Minas	11.5	A
Maneadero-Punta Colonet	9.0	A
Carretera Libre Tijuana Ensenada	3.0	A
Baja California Sur		
San Pedro-Cabo San Lucas Tramo: San Pedro-Cabo San Lucas y Libramiento de Todos los Santos	26.7	A
Ciudad Insurgentes-La Purísima, Tramo: Cd. Insurgentes Santo Domingo	4.5	A
Campeche		
Villahermosa-Escárcega. Tramo: Escárcega-Lím. Edo. Tabasco	31.9	A
Escárcega-Champotón; Tramo del km. 78+600 al km 1+640	30.6	A
Campeche-Mérida	4.9	A
Colima		
Distribuidor Vial en el Cruce del Libramiento Poniente, Arco Sur con Carretera Colima-Manzanillo (Entronque Cortés)		C
Distribuidor Vial Av. Prolongación Hidalgo. Libramiento Poniente Arco Norte km 5+300		C
Jalisco		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí, Tramo: Lagos de Moreno-Las Amarillas	4.0	C
Lagos de Moreno-San Luis Potosí, Tramo Las Amarillas-Villa de Arriaga	3.7	C

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
México		
Texcoco-Calpulalpan. Ampliación a cuatro carriles		A
Naucalpan-Toluca, tramo Xonacatlán-Boulevard Aeropuerto		A
México-Cuautla; Tramo: Chalco-Nepantla-Límite Estados México-Morelos	12.0	A
Toluca-Palmillas, Tramo: Atlacomulco-Palmillas	15.9	A
Nuevo León		
Monterrey-Colombia (Tramo: Entr. Libramiento Monterrey-Salinas Victoria) y Salinas Victoria-Ciénega de Flores	7.1	A
Oaxaca		
Arriaga-La Ventosa	6.5	A
Acayucan-La Ventosa	5.7	A
Puebla		
Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, Tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio	19.0	A
Quintana Roo		
Cafetal -Tulum	8.4	A
San luis potosí		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí, Tramo: Villa de Arriaga San Luis Potosí		C
Sinaloa		
P.S.V. Entronque El Conchi, Carretera Tepic-Mazatlán		C
Sonora		
Sonoyta-San Luis Río Colorado	35.0	A
Tabasco		
Villahermosa-Ciudad del Carmen; Tramo: Villahermosa-Macultepec	1.5	A
Villahermosa-Escárcega. Tramo: Macuspana-Límite Edos. Tab./Camp.	12.0	A
El Suspiro-Tenosique-El Ceibo; Tramo: E.C. Zapata-Tenosique, Acceso E. Zapata, del km 0+000 al 8+000		A
Villahermosa-Escárcega. Tr.: Entr. Tabscoob		C
Tamaulipas		
Acceso Carretera Nacional (Carretera Monterrey-Nuevo Laredo, tramo del km 207+800 al km 217+800)	6.0	A
Viaducto de Reynosa	6.0	A
Tlaxcala		
Calpulalpan-Ocotoxco	6.0	A
Puebla - Belem, Tramo: Paso a Desnivel Colonia El Alto		C
Texcoco-Calpulalpan	2.0	A
Yucatán		
Mérida - Progreso II		A
Total	299.9	

A: ampliación
C: construcción

**PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES
FUERA DE LOS CORREDORES TRONCALES**

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
AGUASCALIENTES		
Paso a Desnivel 2do. Anillo y Salida a San Luis		C
Viñedos Rivier-San Marcos	5	A
Paso a Desnivel C.F. No. 45 Ags.-Zac., con Carretera Federal No. 25 Rivier-San Marcos		C
Carretera Aguascalientes-Jalpa, Calvillo-Lím. Edos. Ags./Zac.	4	C
Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	4	C
Tercer Anillo, Primera Etapa.	4	A
Rehabilitación de Av. Aguascalientes de Av. Héroe de Nacoazarí Sur a Av. Héroe de Nacoazarí Sur	2	A
Línea Verde-Eje Vial	5	A
BAJA CALIFORNIA		
Km 75.5 (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala	11.5	A
Cruce Internacional El Chaparral		C
Tijuana-Tecate, Tramo: km 136+380-km 162+050		A
Blvd. Ferrocarril en Tijuana	2	C
CAMPECHE		
Periférico de Campeche		A
Cd. del Carmen Lím. Edos. Tabasco/Campeche, Libramiento de Atasta		C
COAHUILA		
Piedras Negras-Acuña	21	A
Torreón-Saltillo, Tr. La Cuchilla El Porvenir	3	A
General Cepeda-Parras		A
C.F. 57 Entr. A Progreso y Villa de Juárez 62 km		A
Zaragoza-Acuña (Jiménez-Acuña)		A
Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 82+000 al 263+500		A
Nuevo Libramiento de la Laguna		C
COLIMA		
Distribuidor Vial Av. V. Carranza Libramiento Poniente Arco Norte km 3+660		C
Distribuidor Vial Complejo Administrativo Libramiento Poniente Arco Poniente Norte km 0+000		C
Distribuidor Vial Figura Obscena Libramiento Poniente Arco Norte km 0+460		C
CHIAPAS		
Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, Tramo: Entronque Carretera (Arriaga-Ocozocoautla)-Entronque La Pochota	3.4	A
San Cristóbal de las Casas-Palenque. Tramo: San Cristóbal de las Casas-Rancho Nuevo, (Incluye Distribuidor Vial "San Cristóbal II")		A
San Cristóbal de las Casas-Comitán-Cd. Cuauhtémoc-Huixtla: Tr. Comitán Teopisca		A
Camino: Ocoteppec-Chapultenango, Tramo: km 0+000 Al km 20+000		A
Construcción del Tramo: km 0+000 - km 20+000		A
Suchiapa-Villaflora-Guadalupe Victoria		A

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
CHIHUAHUA		
Jiménez-Chihuahua, Tramo Delicias -Chihuahua	6	A
Nuevo Casas Grandes-Puerto Palomas	15	A
Matamoros-Parral	1	A
Julimes-E.C. km 158 Chihuahua-Ojinaga-Vía Corta, Est. Chicolote, Tramo: Estación Chicolote-El Oasis-Julimes	6	A
Chihuahua-Parral (Vía Corta)	12	A
DURANGO		
Durango-Parral, Tramo: Morcillo-Guadalupe Aguilera	14	A
Durango-Hidalgo del Parral, Durango-Lím. Edos.	3	A
Periférico Ejército Mexicano Gómez Palacio-Lerdo	0.6	A
Corredor Vial Norte		C
Salida Carretera Gómez Palacio	4	A
Entr. Mezquitil Dolores Hidalgo al Libramiento Sur	2.1	A
La Flor-El Pueblito, 2da Etapa		A
Blvd. Miguel Alemán		C
Durango-Guanasevi, Tramo: J. Guadalupe Aguilera-Sgo. Papasquiario, km 97+000-107+000		A
Durango-Gómez Palacio, TR: Cuencamé-Gómez Palacio, del km 218+000- 233+000		A
GUANAJUATO		
León-Aguascalientes, tramo León-Lagos de Moreno		A
Celaya-Salvatierra		A
Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo		A
Comonfort-San Miguel de Allende		A
Modernización SDU-E.C San Luis de la Paz -Dolores Hidalgo	5	C
Carretera San Diego de la Unión-San Felipe	4	A
Paso Vehicular de Ferrocarril en la Calzada de Guadalupe KM A-350+870		C
Puente Vértiz y Libramiento Morelos, León	6	C
Cuarto cinturón vial de Irapuato		A
GUERRERO		
Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos		A
Acapulco-Huatulco Tramo: Blv. Las Vigas-San Marcos	5	A
Mozimba-Pie de la Cuesta	2	A
Acapulco-Zihuatanejo	9.7	A
Zihuatanejo-La Mira, Tramo: Zihuatanejo-Entr. Feliciano	6	A
Puente de la Colonia del PRI		C
HIDALGO		
Pachuca -Cd. Sahagún	15.7	A
Portezuelo Palmillas	5	A
Modernización a cuatro carriles de la carretera Pachuca – Tampico, (6ta. etapa)		A
Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec (1era etapa)		C
JALISCO		
Villa Corona-Crucero de Santa María	10.3	A
Guadalajara-Jiquilpan, Tramo: Entr. Acatlán-Jocotepec	9.3	A
Zdo. Túnel de Luis Donaldo Colosio		C
Puerto Vallarta-El Tuito, tramo: Boca de Tomatlán-El Tuito	12	A

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Entronque Ameca-Tequila, Tramo: Entronque Ameca-El Arenal	5	A
Ameca-Ameca		A
Santa Rosa-La Barca	5.5	A
Prolongación Av. Federación, Puente Federación Sobre Río Ameca		C
Guadalajara-Tepatitlán		A
Encarnación-Aguascalientes		A
Puente S/Río Santiago para ingreso a la zona metropolitana de Guadalajara		C
MÉXICO		
Paso Vehicular Blvd. Magno Centro Vía Magna (Krispi Kreme), Glorieta del Gato		C
Toluca-Cd. Altamirano, Terceros Carriles de Rebase		A
Toluca-Morelia, Entr. Villa Victoria		A
Jorobas-Tula, Entr. Huehuetoca (1 Estructura)		A
México-Pachuca, Tecámac Lím. Edos. Mex./Hgo. km 38+000		A
México-Puebla, Acceso Ixtapaluca (km 41+000)		C
Temascalcingo-Ex Hacienda Solís		A
Av. Nopaltepec, Viaducto Poniente Bicentenario		C
Construcción y Rehabilitación de Vialidades Primarias en el municipio de Chimalhuacán		A
Paseo Zumpango Bicentenario		C
MICHOACÁN		
Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas, Tramo: El Habillal-Caleta de Campos	22.1	A
Distribuidor Vial Salida Quiroga		C
Anillo Periférico Oriente, Tramo E.C. La Piedad-Irapuato al E.C. La Piedad-Zamora del km 0+000 al 15+000	5	C
MORELOS		
Cuatla-Izúcar de Matamoros		A
Puente de Apatlaco		C
Distribuidor Vial Palmira		C
Boulevard Cuauhnahuac		A
Chalco-Cuatla	4	A
NAYARIT		
Tepic-San Blas	13.6	C
NUEVO LEÓN		
Monterrey-Ciudad Mier, tramo: Monterrey-Límite de Edos. N. L./Tamps.	23.4	A
Rehabilitación de las Avenidas Morones Prieto y Constitución		A
Paso a Desnivel Miguel Alemán-La Concordia, Paso inferior vehicular a base de estructuras (1a Etapa) (PIV)		C
Paso a Desnivel Laredo-La Concordia (Primera Etapa)		C
Paso Vehicular Elevado Av. Del Teléfono y vía Matamoros (Primera Etapa)		C
José Ángel Conchello y Félix U. Gómez		C
Cadereyta-Allende El Reparó	3	A
OAXACA		
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, tramos La Y-Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco	37.7	A
PUEBLA		
Puebla-Tehuacán Av. 18 de Noviembre	2.1	A

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Construcción del Distribuidor Vial 9 del Anillo Periférico E.C. (Autopista Puebla-Orizaba)		C
Construcción de la 3a Etapa del Distribuidor Vial 8 del Anillo Periférico E.C. (Carretera Federal Puebla - Tehuacán)		C
Construcción del Tramo "C" del Anillo Periférico Ecológico	5	C
Atlixco - Izúcar de Matamoros, Tramo Tepeojuma-Izúcar, del km 51+000	4	A
QUERÉTARO		
Entronque Av. Corregidora y Boulevard Bernardo Quintana		C
Entronque Coroneo		C
Distribuidor Vial Constituyentes de 1917, 2da Etapa		C
C.F. 120 San Juan del Río Xilitla, Tramo: E.C. a San Joaquín-Peña Blanca	2.2	A
Carretera Estatal No. 11 Querétaro-Tlacote	1.5	A
Carretera Estatal 400, Querétaro-Huimilpan	1	A
E.C. Querétaro-Bernal-Centro de la Cab. Mpal. Ezequiel Montes	1	A
QUINTANA ROO		
Lázaro Cárdenas-Polyuc-Dziuche (Ruta corta a Mérida incluye entradas y libramientos)		A
Paso a Desnivel en el entronque Bonfil		C
Mérida-Puerto Juárez (Acceso a Cancún)		A
SAN LUIS POTOSÍ		
Cd. Valles-Tampico	5	A
Puente Vehicular en el tramo de la carretera 70 a carretera 57 entre cruce periférico oriente y calle 71, cruce periférico oriente y calle Ricardo B. Anaya		C
Entronque Cerro Gordo-C. Villa de Reyes-C. 57		C
Boulevard San Luis-Carr.57 (San Luis Potosí-Querétaro)	2	A
SINALOA		
Distribuidor Aeropuerto Internacional de Culiacán		C
Culiacán-Los Mochis		C
SONORA		
Costera de Sonora, El Desemboque-Puerto Libertad	11	A
Carretera Moctezuma-Agua Prieta, Tramo Nacozari-Agua Prieta km 133+700		
Puente El Fierro		C
Paso Superior Altares sobre C.F. No. 15		C
PIV en Blvd. Solidaridad cruce con Manuel Clouthier		C
PIV en Blvd. García Morales cruce con Blvd. Antonio Quiroga		C
TABASCO		
Cárdenas-Huimanguillo; carretera: Malpaso - El Bellote	4.6	A
Raudales-Malpaso-El Bellote; Tramo: Libramiento de Comalcalco del km 0+000 al km 2+000	2	C
Raudales-Malpaso-El Bellote; Tramo: Estación Chontalpa-Entr. Autopista Las Choapas-Ocozocoautla		A
Coatzacoalcos-Villahermosa, Tramo: Entr. Reforma-Villahermosa, Subtramo: Lomas de Caballo-Entr. Periférico del km 165+800 al km 167+800	2	A
TAMAULIPAS		
Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones	18	A
Tampico-Cd. Mante, Tramo: González-Cd. Mante		A
Matamoros-Victoria-Lím. Edos. Tamps./S.L.P., Adecuación Entr. Vic-		A

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
STM/Libramiento Noreste de Vic. Y Entr. Juan Capitán		
Matamoros-Victoria-Lím. Edos. Tamps./S.L.P., Adecuación de Entr. Vic-Matamoros/Vic-STM	5	A
Matamoros-Nuevo Laredo (Corredor Fronterizo), Cd. Mier-Lím. Edo. N.L.	5	A
Victoria-Lím. Edo. N.L.	5	A
TLAXCALA		
Adecuación de Distribuidor Carretero La Guanaja San Pablo Apetatitlán Tipo Vehicular con Peatonales		C
Apizaco-Muñoz, Muñoz-Cuamantzingo, Cuamantzingo-Las Torres	5	A
Apizaco-Tlaxco	4	A
VERACRUZ		
Acayucan-Ent. La Ventosa	9.1	A
Paso del Toro-Boca del Río		A
México-Tuxpan, tramo Nuevo Necaxa-Tihuatlán		C
Puente Prieto-Canoas-Pánuco		A
Puente Aguascalientes		C
Distribuidor Vial Dos Caminos		C
Puente Capoacán		C
YUCATÁN		
Mérida-Celestúm, Tramo: Mérida-Tetiz	5	A
Mérida-Campeche	18	A
Chichén Itzá-Tulúm; Tramo: Chichén Itzá-Valladolid km 120+000-155+000		A
Yucalpeten-Chuburná Puerto; Tramo: km 8+000-14+000		A
PSV y Vialidades Inferiores Periférico de Mérida; Tramo: Distribuidor Vial Francisco de Montejo		C
PSV y Vialidades Inferiores Puente las Coloradas		C
ZACATECAS		
Zacatecas-San Luis Potosí, Tramo Las Arcinas-San Luis Potosí		A
Zacatecas-Saltillo, Tramo Entr. Villa de Cos-Lím. Edos. Zac.-Coah.	17.5	A
Las Palmas-Límite de Estados Zacatecas/Durango	22	A
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas)	3	C
Entr. Rivier - San Marcos, Tramo: Límite de Estados Ags./Zac.-Loreto	3.8	A
Entr. Tesistán-Entr. Malpaso, Tramo: Malpaso-Jerez	3	A
Guadalajara-Zacatecas, Tramo Villanueva-Malpaso	4	A
Puente y Paso a Desnivel Villas de Guadalupe		C
Zacatecas-Durango; Tramo: Río Grande-Lím. Edos.	3	A
Paso a desnivel Mercado de Abastos		C
Distribuidor Vial Aeropuerto		C
Fresnillo-Valparaíso	2	C
Total	513.7	

A: ampliación

C: construcción

Líneas de acción:

Ampliar y construir tramos carreteros con el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

- Continuar la construcción de las autopistas Nuevo Necaxa-Ávila Camacho y Rioverde-Ciudad Valles, con una longitud total de 149.8 kilómetros.
- Iniciar la construcción de la autopista Mitla-Tehuantepec II, con una longitud de 169 kilómetros.

Estrategia 2

Desarrollar ejes interestatales, que mejoren la comunicación entre regiones y la conectividad de la red carretera.

Línea de acción:

Modernizar carreteras interestatales para integrar los ejes interregionales y mejorar la comunicación de las regiones y así promover el progreso de los distintos polos de desarrollo.

- Dentro del programa para desarrollar ejes interestatales, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE EJES INTERESTATALES

OBRA	Tramo	Meta (km)
Coahuila		
Frontera del Norte	Nueva Rosita Muzquiz - Ojinaga	21.50
Chiapas		
Ángel Albino Corzo – Siltepec	Ángel Albino Corzo – Siltepec	15.00
Chihuahua		
Fronteriza del Norte	Ojinaga – El Porvenir	4.10
Madera – Casas Grandes	Mesa del Huracán – Juana Mata Ortiz	6.20
Topolobampo – Chihuahua	Lím. Edos. – Sin./Chih. – Bahuichivo – San Rafael	4.40
Culiacán – Parral	Los Frailes – Puerto Sabinal	19.50
Guerrero		
Metlatonoc – Tlacoachistlahuaca	Metlatonoc – Tlacoachistlahuaca	20.00
Hidalgo		
Actopan - Atotonilco	Modernización del camino Actopan – Atotonilco (4ta. Etapa)	8.00
Jalisco		
Lím. Edos. Nay./Jal. – Bolaños	Lím. Edos. Nay./Jal. – Bolaños	20.00
Nayarit		
Ruiz – Zacatecas	Ruiz – San Pedro Ixcatán – Maria – Lím. Edos. Nay./Zac.	10.18
Tepic – Aguascalientes	Presa del Cajón – Lím. Edos. Nay./Jal.	1.50
Nuevo León		
Matehuala – Ciudad Victoria	Lím. Edos. S.L.P./N.L. – km 60+000 – Lím. Edos. N.L./Tamps.	10.50

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRA	Tramo	Meta (km)
Sinaloa		
Topolobampo – Chihuahua	Choix – Lím. Edos. Sinaloa/Chihuahua	12.00
Culiacán – El Parral	Los Naranjos – Santiago de los Caballeros – Los Frailes	10.00
Sonora		
Costera de Sonora	Puerto Peñasco – El Desemboque	7.00
Tamaulipas		
Matehuala – Ciudad Victoria	Lím. Edos. N.L./Tamps. – Maquihuana – Palmillas.	16.00
Total		185.88

Estrategia 3

Llevar a cabo un amplio programa de construcción de libramientos y accesos carreteros a ciudades principales a fin de mejorar la conexión de la infraestructura carretera con la infraestructura urbana, contribuyendo al reordenamiento urbano y a la disminución de emisiones contaminantes por la descongestión de vialidades.

Línea de acción:

Llevar a cabo la construcción de libramientos, complementados por entronques, distribuidores y accesos a fin de darle continuidad al tránsito de largo itinerario.

- Dentro del programa de libramientos y accesos, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTOS Y ACCESOS CARRETEROS

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Baja California		
Libramiento de Ensenada, Tramo: Sauzal-Av. Ruiz	10.0	C
Colima		
Libramiento Arco Norte de Colima (corredor)	3.0	C
Libramiento Norponiente de Colima (corredor)	1.6	C
Chiapas		
Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	4.3	C
Chihuahua		
Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc	7.0	C
Durango		
Libramiento Suroeste de Durango (corredor)	10.6	C
Ramales de Acceso al Libramiento de Durango	1.0	C
Guanajuato		
Construcción del libramiento Norponiente de Guanajuato 3ª etapa	2.0	C
Camino de acceso a Atarjea	5.0	A
Acceso a San Juan de la Vega	3.0	A
Libramiento de Jerécuaro	1.0	C

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Jalisco		
Libramiento Encarnación	1.7	C
Nuevo León		
Libramiento Oriente de Cadereyta		C
Oaxaca		
Acceso al Puerto de Salina Cruz. Construcción del acceso		C
Quintana Roo		
Libramiento de Tulum (corredor)	8.0	C
Libramiento de Felipe Carrillo Puerto	7.0	C
Libramiento Cancún - Puerto Juárez		C
San Luis Potosí		
Libramiento Villa de Reyes	4.0	C
Sonora		
Libramiento Oriente Nogales	2.0	C
Tamaulipas		
Libramiento Mex II	4.0	C
Libramiento Matamoros-Monterrey	5.0	C
Tlaxcala		
Libramiento de Tlaxcala (corredor)	2.5	C
Libramiento de Apizaco (corredor)		C
Veracruz		
Acceso al Puerto de Veracruz (corredor)	3.0	C
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos		C
Libramiento Coatepec	2.0	C
Total	89.7	

A: ampliación

C: construcción

1/ obra financiada con recursos del FONADIN

3.2 Objetivo

Abatir el costo económico, social y ambiental del transporte asociado con el estado físico de la infraestructura carretera, en beneficio de toda la población y la seguridad del tránsito vehicular.

Estrategia 1

Intensificar los trabajos de reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red federal libre de peaje, con el apoyo de sistemas de gestión de conservación a fin de optimizar los recursos y mejorar la calidad de los trabajos.

Líneas de acción:

Implementar el programa de conservación de la red federal de carreteras para mejorar la calidad y elevar la seguridad de las mismas.

- Se tiene una inversión de 10,865.1 millones de pesos para el mantenimiento de la red federal libre de peaje.

Llevar a cabo el programa de conservación rutinaria de, la reconstrucción de puentes y la realización de trabajos de conservación periódica.

- Para atender la conservación rutinaria de los 40,515.42 kilómetros lineales de la red federal libre de peaje y 7,744 puentes se destinaron 1,908.8 millones de pesos. En la conservación periódica de 3,939.8 kilómetros se asignaron 5,893.2 millones de pesos.
- Para la reconstrucción de 94.1 kilómetros de diversos tramos carreteros se tiene previsto una inversión de 450.5 millones de pesos. De igual forma, se destinarán 562 millones de pesos a la reconstrucción de 55 puentes.
- Con el Programa de Mantenimiento Integral (PROMAI) se atenderán 387 kilómetros con 200 millones de pesos. Adicionalmente, se tiene contemplado asignar 1,673.1 millones de pesos para otras acciones de conservación.

Estrategia 2

Reforzar las acciones que permitan elevar la seguridad del usuario en las carreteras federales.

Líneas de acción:

Atender los puntos de conflicto para reducir los niveles de accidentes en diversos tramos carreteros previamente identificados y de esta forma elevar la seguridad y calidad de los mismos.

- En la atención de 35 puntos de conflicto se ejercerán 177.5 millones de pesos.
- Para identificar puntos de conflicto, se continuará con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad.
- Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.
- Se tiene un presupuesto de 308.7 millones de pesos, para la realización de aproximadamente 2,600 estudios y proyectos que realizará la Dirección General de Servicios Técnicos.
- Consolidar el Programa Integral de Seguridad Carretera en los caminos y puentes de cuota operados por CAPUFE, con el propósito de prevenir y reducir los índices de siniestralidad.
- Concluir la estabilización de un corte de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, la adecuación de la rampa de emergencia en la Autopista Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y el macizar de cuatro taludes en la Autopista La Carbonera-Puerto México.
- Colocar 74,599 metros lineales de suministro y de defensa metálica a lo largo de 19 autopistas, así como 7.03 millones de metros cuadrados de riego de sello en las Autopistas Tijuana-Ensenada, Rumorosa-Tecate, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos y Cuacnopalan-Oaxaca y construir 786,777 metros lineales de bandas vibratorias de alerta en las Autopistas Tijuana-Ensenada, Estación Don-Nogales, Querétaro-Irapuato y Guadalajara-Tepic.

- Llevar a cabo siete Auditorías de Seguridad Vial en los tramos carreteros: México-Cuernavaca, Querétaro-Irapuato, La Tinaja-Acayucan, México-Querétaro, Cuernavaca-Acapulco, La Carbonera-Puerto México y Guadalajara-Tepic.

3.3 Objetivo

Modernizar la gestión del sistema carretero, con objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.

Estrategia 1

Fortalecer la capacidad institucional para gestionar de manera eficiente los aspectos técnicos, administrativos y operativos de proyectos y obras carreteras.

Líneas de acción:

Crear las condiciones para un cambio organizacional de las áreas responsables de la gestión y supervisión tanto de los tramos concesionados como de los tramos libres de peaje.

- Implementar, a través de un proyecto piloto, un servicio de información al usuario de carreteras.
- Desarrollar, de manera conjunta con los concesionarios de autopistas y puentes, un sistema de cobro electrónico de peaje que sea interoperable, a través de un solo tag y un solo contrato.

Estrategia 2

Reforzar la supervisión de las carreteras concesionadas y las de nueva creación para garantizar la calidad del servicio prestado.

Líneas de acción:

Supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las autopistas.

- Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
- Dar seguimiento a la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de ofrecer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.
- Continuar con la preparación de los proyectos para futuras concesiones, a través de la realización de estudios de demanda, análisis financieros e integración de expedientes técnicos.

Diseñar mecanismos que permitan una supervisión eficiente y de calidad en la ejecución de obras y en la prestación de servicios en las carreteras concesionadas.

- Continuar la implantación de la figura del Supervisor Externo de Operación en los nuevos proyectos de concesiones de carreteras

- Llevar a cabo auditorías de segunda parte a los sistemas de gestión de la calidad de las empresas concesionarias de carreteras.
- Llevar a cabo estudios de planeación y análisis de inversiones para el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras e integrar programas de inversión de corto, mediano y largo plazo que permitan incrementar la competitividad del país y de sus regiones.
- Preparar los estudios beneficio-costos de las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión de 2011 y los previstos para 2012; así como de las autopistas por concesionar que requieran subvención del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con objeto de obtener los registros de carteras, establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal correspondiente.
- Participar en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a eficientar el traslado de personas y el intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.
- Continuar con la construcción de las obras: Encarnación de Díaz-San Juan de los Lagos, Zacapu-Autopista México-Guadalajara y Guadalajara-Zapotlanejo, que en total suman 32.2 Kilómetros.
- Continuar con la construcción de los Libramientos de Mazatlán y de Culiacán, que forman parte del Paquete Pacífico Norte, que representan 60 kilómetros.
- Concluir con el proceso de licitación los Paquetes: Pacífico Sur, Noreste y Michoacán, que incluye la construcción de obras por 181, 46.6 y 145.3 kilómetros, respectivamente.

Estrategia 3

Promover el desarrollo de proyectos para mejorar la operación, la prestación de servicios y la calidad de la infraestructura de las carreteras concesionadas.

Líneas de acción:

Diseñar y promover mecanismos y esquemas para eficientar la operación y mantenimiento de las carreteras concesionadas.

- Implementar en los nuevos proyectos de carreteras el concepto de “Instalaciones para la operación y explotación de la vía”, a efecto de integrar su diseño al de la vía.
- Operar eficientemente la Red de caminos y puentes de cuota a cargo de CAPUFE equivalente a 4,128.4 kilómetros y 36 puentes, 17 de ellos internacionales. Red integrada por 121.1 kilómetros y 30 puentes que corresponden a su Red Propia y 4,007.3 kilómetros y seis puentes a la Red Contratada, incluidos 3,757.6 kilómetros de caminos y tres puentes de la Red FNI.
- Proporcionar servicio de paso en la Red Operada a 448.4 millones de vehículos, de los cuales 60.9 millones de vehículos corresponden a la Red Propia; 55 millones de vehículos a la Red Contratada y 332.5 millones de vehículos a la Red FNI.

- Captar un ingreso por peaje en la Red Operada de 25,055.8 millones de pesos, de los cuales 1,503 millones de pesos corresponden a la Red Propia; 2,080.1 millones de pesos a la Red Contratada y 21,472.7 millones de pesos a la Red FNI.
- Obtener, por concepto de la prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento en las Redes FNI y Contratada un ingreso de 1,011.1 millones de pesos; de los cuales 998.5 millones de pesos corresponden a la Red FNI y 12.6 millones de pesos a la Red Contratada.
- Promover la participación de CAPUFE como operador de Autopistas y Puentes Concesionados a Gobiernos estatales y particulares.
- Llevar a cabo supervisiones a 141 Plazas de Cobro, así como a 18 Centros de Liquidación Regional en sitio y/o vía remota a través del Centro Nacional de Control de CAPUFE, para garantizar el adecuado manejo de recursos institucionales.
- Desarrollar un Sistema de Incidencias con conexión a twitter mediante imágenes que informe el seguimiento de los siniestros y los trabajos de mantenimiento en tramos carreteros.
- Implementar acciones específicas en el marco del Programa Integral de Atención a Usuarios, con el propósito de mantener y/o mejorar el nivel y la calidad de los servicios prestados (servicio médico, de arrastre, de información al usuario, sanitarios, seguro del usuario, etc.).
- Llevar a cabo operativos especiales en Plazas de Cobro en periodos de alto aforo (vacaciones y días festivos) con el propósito de evitar congestionamientos y propiciar el tránsito ágil y seguro en los caminos y puentes operados por el Organismo, en coordinación con las diversas Instituciones de Gobierno.
- En materia de obra pública:
 - En la Red Propia, llevar a cabo la conservación mayor de 76.05 kilómetros-cuerpo en los tramos carreteros Chapalilla-Compostela (7.65), Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris (33.40) y Nuevo Teapa-Cosoleacaque (35.00; así como la estabilización de 10 terraplenes en la Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.

En puentes, concluir la reparación o reforzamiento 6 puentes de cuota: Usumacinta, Camargo, Las Flores, Matamoros, Caracol y San Juan.
 - En la Red FNI, conforme a lo establecido en los programas 2009, 2010 y 2011 en este año se llevará a cabo la conservación mayor de autopistas de 1,007.84 kilómetros-cuerpo (1.27 km-cpo. de 2009, 75.78 km-cpo. de 2010 y 930.79 km-cpo. de 2011) en los tramos: Tijuana-Ensenada, La Rumorosa-Tecate; Estación Don-Nogales, Chamapa-Lechería, Libramiento Cuernavaca; México-Querétaro, Entronque Agua Dulce-Cárdenas, Córdoba-Veracruz, La Tinaja-Isla, Cuacnopalan-Oaxaca, Saltillo-Torreón, Gómez Palacio-Corralitos, Puerto México-Carbonera, Libramiento Los Cabos, México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, México-Puebla, Puebla-Acatzingo, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y Carbonera-Ojo Caliente; la estabilización de 3 terraplenes y de 3 cortes en la Autopista Cuernavaca-Acapulco; la estabilización de un terraplén y 4 alcantarillas en la Autopista Las Choapas-Raudales-

Ocozocoautla; la construcción de la modernización del alumbrado en túneles en la Autopista Acatzingo-Cd. Mendoza. Así como, la conservación menor de 6,764.6 kilómetros-cuerpo (426 km-cpo. De 2010 y 6,338.6 km-cpo de 2011.).

En puentes, concluir la rehabilitación de 3 estructuras en los tramos México-Puebla (2) y del Libramiento Cuernavaca (1); realizar la rehabilitación de la estructura del puente internacional Ignacio Zaragoza y el puente carretero Río Papaloapan en el tramo La Tinaja-Isla; llevar a cabo el mantenimiento de 3,375 estructuras, la inspección tradicional de 6,420 (1,561 de 2010 y 4,679 de 2011) estructuras y 52 inspecciones especiales.

Concluir las obras de emergencias técnicas en los tramos Cuernavaca-Acapulco, Rancho Viejo-Taxco, Isla-Acayucan, Córdoba-Veracruz, La Tinaja-Isla, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Matamoros-Reynosa, Puente de Ixtla-Iguala y Estación Don-Nogales y elaborar 15 proyectos de estructuras para atender las emergencias.

- Concluir el proceso de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 en CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas a dar cumplimiento al Programa de Mediano Plazo en CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas a dar cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en CAPUFE.
- Implementar el Programa de Eficiencia Energética en CAPUFE, con el propósito de promover el uso eficiente de energía.
- Continuar con la implementación de las Normas Generales de Control Interno Institucional en CAPUFE (evaluación anual, seguimiento en la atención de acciones de mejora y seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional).
- Implementar el Programa de Acciones de Mejora del Clima Organizacional en CAPUFE.
- Implementar la Campaña Institucional CAPUFE-2011 en dos etapas, reforzando la difusión de la operación y de los servicios que el Organismo ofrece a los usuarios de las autopistas y puentes de cuota. La campaña comprende acciones informativas y de difusión a través de los diversos medios de comunicación.
- Llevar a cabo el mantenimiento a 60 plantas de tratamiento de aguas residuales en las plazas de cobro de Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo.
- Implementar un Programa Informático de Capacitación en Línea.
- Implementar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Red operada por CAPUFE.

- Producir y comercializar en la Planta de Pinturas y Emulsiones 3.18 millones de litros de pintura y 1.9 millones de litros de emulsiones, obteniendo por estos conceptos un ingreso por 115.6 millones de pesos.

3.4 Objetivo

Construir y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores con objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos y promover un desarrollo social equilibrado.

Estrategia 1

Construir y modernizar la infraestructura carretera de las comunidades rurales, en especial a las más alejadas de los centros urbanos.

Línea de acción:

Ampliar, modernizar y mantener en buenas condiciones la red de caminos rurales a cargo de la SCT, a través del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.

- Con el presupuesto asignado de 15,027.8 millones de pesos al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, conforme a las siguientes acciones:
 - Llevar a cabo la construcción y modernización de 3,086.4 kilómetros, con una inversión de 14,162 millones de pesos.
 - Realizar la conservación y/o reconstrucción de 1,047.6 kilómetros con una inversión de 608.4 millones de pesos.
 - Elaborar los Estudios y Proyectos de 1,266.2 kilómetros con una inversión de 257.4 millones de pesos.

Estrategia 2

Continuar con el Programa de Empleo Temporal (PET) para la conservación de caminos rurales utilizando la mano de obras de la región y brindar oportunidades de empleo en épocas determinadas.

Línea de acción:

Conservar y mantener en condiciones aceptables a los caminos rurales de las zonas más marginadas del país a través del Programa de Empleo Temporal.

- Se aplicarán 1,596 millones de pesos en el Programa de Empleo Temporal, con los cuáles se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - Se atenderá una longitud de 32,407.9 kilómetros de los cuáles
 - 7,571.5 kilómetros corresponden al Subprograma de Reconstrucción; y
 - 24,836.4 kilómetros corresponden al Subprograma de Conservación.
 - Se generarán más de 15.6 millones de jornales que equivalen a 119,659 empleos temporales.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se pondrá en operación 6,830 comités para la ejecución de trabajos en 6,712 caminos.

4. AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Visión del Autotransporte Federal

Contar con un Autotransporte Federal moderno, seguro y competitivo, que responda a las expectativas de los ciudadanos con servicios de calidad, eficientes, sustentables en términos ambientales, que permitan la integración de nuestro país con las distintas economías en el mundo y lo impulsen como plataforma logística.

De conformidad con los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2011 se desarrollarán las siguientes acciones en el ámbito del Autotransporte Federal.

4.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del autotransporte, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios.

Estrategia 1

Promover inversiones privadas y públicas en infraestructura complementaria del autotransporte para proporcionar servicios seguros, eficientes y de calidad.

Líneas de acción:

- Se construirán 15 plataformas de pesaje, con las cuales se llegará a un total de 81 centros de peso y dimensiones.
- Se promoverá la autorización de 34 terminales de pasajeros (12 centrales y 22 individuales), a efecto de brindar servicios regulares y de calidad a los pasajeros.
- Se estima aprobar 60 unidades de verificación de emisiones contaminantes y 100 físico-mecánicas, para los vehículos del servicio público federal y transporte privado, que circulan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Se promoverá la instalación de 10 nuevos centros de capacitación y adiestramiento de conductores del autotransporte federal y transporte privado, a fin de incrementar la seguridad en las carreteras y la competitividad del autotransporte.

4.2 Objetivo

Incrementar la competitividad de los servicios del Autotransporte Federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

Estrategia 1

Promover mayor inversión en servicios y esquemas innovadores de financiamiento para modernizar la flota vehicular, fomentar la profesionalización de las empresas y desarrollar proyectos con el fin de implantar dispositivos de Sistemas Inteligentes de Transporte que mejoren la competitividad del autotransporte.

Líneas de acción:

- Se continuará con las gestiones para que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Economía (SE) y Nacional Financiera (NAFIN), se revise el Programa de Modernización del Autotransporte Federal, para lo cual se sostendrán reuniones con dichas dependencias, orientadas al análisis de posibles modificaciones al Decreto de Chatarrización, que den mayor impulso al Programa. Para ello, también se sumó a la industria armadora y sus financieras correspondientes, así como a las distintas organizaciones del sector autotransporte, a efecto de identificar sus principales inquietudes y requerimientos. Estas gestiones incluyeron el inicio de la revisión junto con NAFIN, sobre mecanismos que refuercen los esquemas de financiamiento, tales como tasas de interés más competitivas.
 - Implementar conjuntamente con la SHCP y otras dependencias participantes, las mejoras al Esquema de Chatarrización, que incorporen la petición de un monto mayor del estímulo fiscal y un mayor acceso al financiamiento. Lo anterior, incluyendo apoyos adicionales a pequeños transportistas y hombres camión.
 - Explorar fuentes alternativas de recursos que refuercen los esquemas de financiamiento a través de Fideicomiso NAFIN, mediante la identificación de posibles programas o procedimientos que se pueda aplicar para financiar la modernización de la flota.
 - Se dará continuidad a los trabajos conjuntos con la Secretaría de Economía, orientados a desarrollar acciones para promover esquemas de empresas integradoras y a la constitución de sociedades mercantiles dentro del sector.

Estrategia 2

Desarrollar sistemas de información del autotransporte y de su actividad económica, a fin de que los actores públicos, privados y académicos del subsector y otros interesados en el mismo, cuenten con elementos para la toma de decisiones en este ámbito.

Líneas de acción:

- Analizar e integrar información del autotransporte federal y los servicios auxiliares, con el propósito de emitir la estadística básica 2010.
- Se elaborará reportes mensuales de los principales indicadores del autotransporte federal.
- Se elaborará con la participación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), los estudios denominados “Indicadores Económicos del Autotransporte Federal de Pasajeros” y “Análisis Estadístico de las Cartas Porte del Autotransporte Federal de Carga”, los cuales permitirán contar con datos fidedignos y oportunos sobre la operación del autotransporte como rama económica.

4.3 Objetivo

Reforzar las medidas de seguridad a fin de garantizar la integridad de los usuarios de las vías generales de comunicación.

Estrategia 1

Fortalecer las medidas de prevención de accidentes a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.

Líneas de acción:

- Se promoverá la calidad del adiestramiento en los centros de capacitación de conductores, a través del desarrollo de 20 cursos de formación de instructores, mediante el manual de especificaciones técnicas y de operación de los centros de capacitación de conductores.
- Se tiene programado realizar 4,648 inspecciones a empresas. También, se tiene en programa de supervisión, realizar 80,010 verificaciones físico-mecánicas y 180,760 de peso y dimensiones.
- Se continuará con la valoración de la reactivación del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), revisando su vinculación con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA).
- Continuar las gestiones con la Policía Federal (PF), para la obtención de los partes de accidentes correspondientes a 2010 y 2011 (avance de 70%), a fin de realizar su captura en el Sistema para la Adquisición y Administración de Datos de Accidentes (SAADA).
- Concluir el estudio encomendado al IMT, sobre: "Desarrollo de la Metodología y del Anuario Estadístico de Accidentes Referido al Autotransporte Federal e Identificación de Medidas de Prevención de Baja Inversión y Alto Impacto".

Estrategia 2

Reforzar el equipamiento y la capacidad de supervisión de la autoridad para garantizar el cumplimiento de la normatividad.

Líneas de acción:

- Se reforzará el área de supervisión mediante un curso nacional de capacitación para inspectores en materia de inspección, vigilancia y verificación de las regulaciones del autotransporte.

Estrategia 3

Coordinar con otras dependencias, acciones para la seguridad y el combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Continuar las mesas de trabajo con la Policía Federal, con objeto de definir lineamientos para abatir la irregularidad del autotransporte federal y atender las quejas de organizaciones de transportistas.
- Continuar la coordinación con la Policía Federal para realizar operativos conjuntos.

4.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas, con la finalidad de impulsar el comercio exterior y disminuir los costos logísticos.

Estrategia 1

Avanzar en las negociaciones para una apertura ordenada y armónica de la frontera norte, que garantice los principios de equidad, reciprocidad y trato no discriminatorio.

Líneas de acción:

- Negociar con el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), una solución adecuada y funcional, que propicie certidumbre jurídica para los transportistas y contemple una fecha para la apertura permanente, sobre bases de seguridad, reciprocidad, trato nacional y apego a los principios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Participar en la elaboración del Plan Maestro Fronterizo de Laredo-Coahuila/Nuevo León/Tamaulipas, representando a la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), en el Comité Conjunto de Trabajo, bajo la responsabilidad de la SCT y del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (DOT), (Dirección General de Desarrollo Carretero y Federal Highway Administración), para evaluar la capacidad y demanda, actuales y esperadas, e infraestructura del transporte relacionada de la región.
- Establecer un entendimiento con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América, para incrementar la seguridad y eficiencia del autotransporte transfronterizo.

Estrategia 2

Avanzar en las negociaciones de una apertura de la frontera con Guatemala para los servicios de autotransporte con los países de Centroamérica.

Línea de acción:

- Suscribir el Memorándum de Entendimiento entre México y Guatemala.
- Monitorear con Guatemala a fin de trabajar con regularidad en un grupo técnico, para mantenernos al tanto sobre asuntos del autotransporte que requieran atención o necesidades de información, entre otros.
- Regular la operación del transporte transfronterizo, en la zona limítrofe con Chetumal, Quintana Roo, en condiciones de seguridad, a través de un Memorándum para controlar los servicios de autotransporte en la frontera.

4.5 Objetivo

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

Estrategia 1

Consolidar el marco jurídico a fin de proporcionar certeza, reforzar la seguridad y facilitar la prestación de los servicios.

Líneas de acción:

- Concluir la elaboración del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

- Concluir la elaboración del Reglamento de Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo.
- Concluir la elaboración del Reglamento de Autotransporte Federal de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos.
- Publicación del decreto que modifica al Reglamento de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Elaborar en el segundo semestre de este año, el proyecto de modificación del Reglamento de Peso y Dimensiones.
- Se continuará apoyando al Programa de Transferencia y Enajenación de Vehículos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), respecto a los depósitos de vehículos permitidos por la SCT.

Estrategia 2

Consolidar la armonización de normas y especificaciones técnicas de los vehículos, y la homologación de los esquemas de supervisión y control, tanto con las entidades federativas y los municipios, como con los países de Norte y Centroamérica, de acuerdo a lo establecido en los tratados internacionales, con el propósito de mejorar la calidad del servicio, evitar la competencia desleal y fortalecer los niveles de seguridad de usuarios y conductores.

Líneas de acción:

- Actualizar el Programa de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's):
 - Se realizará modificaciones a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-040-SCT-2-1995; NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999; NOM-001-SCT-2-2000, y NOM-068-SCT-2-2000.
- Se publicarán como definitivas las siguientes NOM's:

Publicación como definitiva de NOM's programadas en 2011	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-023-SCT2/1994	Información técnica que debe contener la placa que portaran los autotranques, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.
NOM-011-SCT2/2003	Condiciones para el Transporte de las sustancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas.
NOM-051-SCT2/2003	Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las sustancias peligrosas de la división 6.2 agentes infecciosos.
NOM-029-SCT2/2004	Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para gráneles (RIG).
NOM-002-SCT/2010	Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
NOM-006-SCT2/2010	Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

- Se elaborará como proyecto la siguiente NOM:

Elaboración de proyecto de NOM programada en 2011	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-013-SCT-2-2007	Características y especificaciones de la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones, así como de la placa de especificaciones técnicas que deben portar las unidades de autotransporte.

4.6 Objetivo

Abatir la irregularidad de vehículos, principalmente dedicados al servicio de pasaje regular, a efecto de contar con un servicio moderno y confiable, en un entorno de certidumbre jurídica y competencia equitativa.

Estrategia 1

Concluir el Programa de Reordenamiento que permita impulsar el desarrollo del autotransporte y resolver jurídicamente la prestación de los servicios que no se encuentran considerados en el marco jurídico vigente.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento al Programa de Homologación de normas y reglamentos en materia de autotransporte con las autoridades estatales para la firma de convenios (Querétaro, Chihuahua y Veracruz).

Estrategia 2

Mejorar los sistemas de vigilancia y verificación de las regulaciones del autotransporte y combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Se llevaran a cabo reuniones de trabajo para continuar con el esquema de Seguridad Nacional, a fin de contribuir de manera coordinada con otras dependencias al combate a la delincuencia.

Estrategia 3

Modernizar la gestión del autotransporte federal.

Líneas de acción:

- Se llevará a cabo supervisiones normativas a los Centros SCT y Dirección del Centro Metropolitano, a fin de supervisar la correcta aplicación, cumplimiento y observancia de los criterios y lineamientos, procesos y procedimientos y disposiciones administrativas emitidas en materia de autotransporte federal.
- El nuevo Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF), se integra de 24 módulos, de los cuales 10 se encuentran en operación. Se contempla poner en operación la totalidad de los módulos durante 2011.

- La publicación del nuevo Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, permitirá dar inicio a las siguientes:
 - Actualización integral de todos los trámites de la DGAF inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
 - Mejoramiento de los trámites en línea, mediante la incorporación como requisito del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y la Firma Electrónica (FIEL), así como el reconocimiento del expediente digital.
 - Elaboración del Manual Tipo de Trámites de Autotransporte Federal, para homologar a nivel nacional, información sobre requisitos, costos, lineamientos de operación y formatos a utilizar en los diversos trámites.
- Revisar la forma en que se desarrollan los procesos de trámites de alto impacto, de manera paralela a la actualización del Manual de Procedimientos de la DGAF y generar las nuevas propuestas.
- Se realizará la actualización de Manuales Administrativos de conformidad con la nueva estructura de la DGAF, lo que permitirá a su vez, actualizar las directrices de actuación de las diferentes áreas que conforman la Dirección General.
- Se aplicaran encuesta a los usuarios que realizan trámites en la DGAF.

4.7 Objetivo

Implementar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los vehículos del autotransporte, así como para la adaptación a los efectos del cambio climático.

Estrategia 1

Fortalecer el programa de verificación de emisiones contaminantes y de verificación de condiciones físico-mecánicas del parque vehicular del autotransporte, en sus distintas modalidades.

Líneas de acción:

- Se continuará con la exploración de la dependencia u organismo idóneo para que desarrolle el estudio de esquemas alternativos de financiamiento para la modernización de la flota vehicular del autotransporte, como mecanismo de desarrollo limpio.
- Se atenderá el programa de trabajo del Programa “Transporte Limpio”.
- Participar en los compromisos en materia de autotransporte dentro del Programa Especial de Cambio Climático (PECC).

Estrategia 2

Desarrollar capacidades en el autotransporte federal para ajustarse espontánea y ordenadamente a los impactos climáticos adversos.

Línea de acción:

- Se espera difundir durante el segundo bimestre del año, un tríptico en torno a la dinámica de los fenómenos naturales, sus riesgos presentes y previsibles, el cual forma parte del programa de difusión, orientado a la concientización en materia de cambio climático en el autotransporte federal.

5. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL

Visión del Sistema Ferroviario Nacional

Consolidar al Sistema Ferroviario Nacional, como la columna vertebral del transporte en el país, que por sus características intrínsecas de eficiencia, seguridad y sustentabilidad, contará con mayor cobertura geográfica y de servicios y será promotor y eje de una mayor integración modal, a través del desarrollo del sistema intermodal, en un marco respetuoso del medio ambiente y del entorno urbano.

Para la modernización del Sistema Ferroviario Nacional, en 2011 se realizarán inversiones públicas en infraestructura por alrededor de 5,858 millones de pesos, de estos recursos, 232.9 millones serán ejercidos por la entidad Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT). Adicionalmente, las empresas concesionarias tienen programada una inversión privada por 2,158.9 millones de pesos.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, se desarrollarán las siguientes acciones en materia ferroviaria:

5.1 Objetivo

Ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte, para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.

Estrategia 1

Desarrollar nueva infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Líneas de acción:

- Impulsar la construcción de proyectos de infraestructura que permitan mejorar la operación ferroviaria y el flujo de las mercancías, como son las obras relativas a los cruces fronterizos, libramientos, mejoras en las vialidades y pasos del ferrocarril en zonas urbanas, lo que además evitará congestionamientos y contaminación e impactará en una mejor calidad de vida de la población.
- Se le dará continuidad a la implementación del Programa de Convivencia Urbano-Feroviaria, fomentando la participación de los tres niveles de gobierno y de los concesionarios.
- Se licitará la gerencia del proyecto para la reubicación del patio y libramiento ferroviario de Morelia, Michoacán. Asimismo, se licitará la elaboración del proyecto ejecutivo y la manifestación de impacto ambiental del proyecto, con objeto de concluir ambos estudios durante 2011.
- Se realizarán los estudios de factibilidad para los proyectos del libramiento Ciudad Juárez, así como para el desarrollo del área metropolitana de Monterrey.
- Se dará seguimiento a los trabajos de construcción del proyecto ferroviario Matamoros-Brownsville en Tamaulipas, consistente en un libramiento y un nuevo puente ferroviario

internacional, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional y potenciar el tráfico de comercio internacional.

- Dar seguimiento al movimiento de carga ferroviaria, que para 2011 se estima en 107.7 millones de toneladas y en 81.1 miles de millones de toneladas-kilómetro.
- Dar seguimiento al transporte ferroviario de pasajeros, integrado por suburbano, turístico y a comunidades aisladas, previéndose que para 2011, se transporte a 44.4 millones de pasajeros, de los cuales el 99%, corresponderá al servicio suburbano.

5.2 Objetivo

Supervisar el cumplimiento de los programas de conservación y modernización de la infraestructura y la operación del equipo ferroviario para mantener y mejorar su calidad y sus condiciones físicas y operativas, con particular atención en las afectaciones provocadas por fenómenos meteorológicos.

Estrategia 1

Supervisar la adecuada conservación y modernización de las vías férreas en operación y reconstruir los tramos ferroviarios dañados por fenómenos meteorológicos.

Línea de acción:

- Dar seguimiento a las inversiones de los concesionarios ferroviarios relacionadas con el mantenimiento de infraestructura, así como en el abatimiento del grado de curvatura y de pendientes en la vía férrea.
- Recuperar el estado operativo seguro de las líneas de Chiapas y Mayab y mejorar la infraestructura ferroviaria, con la finalidad de superar la velocidad actual de los trenes a través de la rehabilitación parcial de las vías Chiapas y Mayab, además de la rehabilitación de la vía "KA" Los Toros- Puerto Chiapas.
- Continuar con el otorgamiento de permisos para la explotación de servicios auxiliares que permitan incrementar los niveles de mantenimiento y abasto a los equipos ferroviarios con objeto de garantizar la prestación de los servicios en las vías generales de comunicación ferroviaria.

5.3 Objetivo

Mejorar la seguridad y sustentabilidad del sistema ferroviario nacional para garantizar que la operación y los servicios ferroviarios sean confiables, eficientes y competitivos y contribuyan a la sustentabilidad del sistema integral de transporte.

Estrategia 1

Implementar y consolidar programas integrales de prevención de accidentes ferroviarios, disminuyendo su ocurrencia y consecuencias.

Líneas de acción:

- Continuar con la implementación del Programa de Seguridad Ferroviaria para el fortalecimiento de la seguridad de este modo de transporte, a través del desarrollo de infraestructura, como es la construcción de pasos a desnivel y la señalización de cruces a

nivel dentro del sistema ferroviario nacional, lo que permitirá reducir el número de accidentes y evitar pérdidas de vidas y bienes materiales, así como mayor eficiencia y competitividad del transporte ferroviario y multimodal.

- Continuar con la elaboración del registro de accidentes e incidentes y obtener diagnósticos que permitan la toma de decisiones para la implementación de estrategias que coadyuven a abatir su recurrencia.

Estrategia 2

Establecer y consolidar programas integrales de prevención de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.

Líneas de acción:

- Coordinar acciones con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal Preventiva (PFP) y Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como con las empresas concesionarias y asignatarias, a fin de implementar actividades que permitan la prevención y disminución de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.
- Vigilar la implementación de los programas de seguridad establecidos por los concesionarios para las instalaciones ferroviarias estratégicas, a través del requerimiento de informes y verificaciones.

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL (Principales Obras con Inversión Pública)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Chiapas	Rehabilitación de la vía del ferrocarril del tramo Los Toros a Puerto Chiapas	100.0
Campeche	Rehabilitación en la costa Chiapas y la ruta del Mayab	130.0
Oaxaca		
Veracruz		
Yucatán		
Chihuahua	Libramiento de Ciudad Juárez	8.0
	Estudios de factibilidad	
Colima	Libramiento ferroviario de Manzanillo	1,074.2
Durango	Terminal Ferroviaria de Durango	100.0
Distrito Federal	Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,000.0
Guanajuato	Libramiento ferroviario de Celaya	627.2
Jalisco	Estudios y proyectos para el análisis de factibilidad económica de un sistema de transporte urbano de alta capacidad de Guadalajara	100.0
Michoacán	Reubicación de patio y libramiento ferroviario de Morelia	85.0
	Gerencia de proyecto, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental	
Nuevo León	Desarrollo del área metropolitana de Monterrey	20.0
	Estudios y proyectos para la ampliación del metro en Monterrey	23.8
Puebla	Proyecto ejecutivo del Tren México-Puebla, derecho de vía y estudios	50.0
	Construcción de la obra	
SUBTOTAL		4,318.2

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Programa de Convivencia Urbano – Ferroviaria*		
Jalisco	Paso inferior vehicular “Av. Juan Palomar”	140.0
	Paso inferior vehicular “Av. Arcos”	85.0
	Paso inferior vehicular “Av. Adolfo López Mateos”	110.0
Tamaulipas	Paso superior vehicular en la “Calle Francisco Munguía”	27.0
	Paso superior vehicular en la “Calle Yucatán”	46.3
SUBTOTAL		408.3
Programa de Seguridad Ferroviaria */		
Chihuahua	Paso inferior vehicular “Av. H. Colegio Militar”	192.0
	Paso inferior vehicular “Av. David Herrera”	115.1
Nuevo León	Paso elevado “Av. Ruiz Cortines y Vía a Tampico”	120.0
	Paso inferior vehicular “Bernardo Reyes – Luis Mora”	122.6
Puebla	Paso inferior vehicular en la “Calle Zaragoza”	50.0
Sonora	Paso superior vehicular en la carretera Hermosillo- Yécora	30.0
	Paso inferior en la “Calle Salamanca”	25.0
Zacatecas	Paso desnivel “Cerro de la Araña”	50.0
	Paso superior vehicular con la antigua carretera a Fresnillo	90.0
SUBTOTAL		794.7
TOTAL		5,521.2

Versión Preliminar

*/ Nota: La inversión descrita en los Programas de Convivencia Urbano-Ferroviaria y de Seguridad Ferroviaria, corresponde al total de las aportaciones realizadas a nivel federal, estatal, municipal y en su caso de los concesionarios.

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL (Principales Obras con Inversión Privada)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Guanajuato	Expansión del patio de Escobedo	43.5
Michoacán	Ampliación del ladero San Andrés	52.9
Coahuila	Construcción de doble vía de operación entre Mieleras-Torreón	50.3
Sinaloa	Reconfiguración del patio de Mazatlán	52.7
SUBTOTAL		199.4
TOTAL		199.4

5.4 Objetivo

Fortalecer el marco jurídico y regulatorio del sistema ferroviario y su cumplimiento, así como la capacidad rectora y supervisora de la autoridad para dar certidumbre a los concesionarios, inversionistas y proveedores, así como protección a los usuarios.

Estrategia 1

Consolidar el marco normativo y regulatorio en materia ferroviaria que promueva la inversión, garantice la competencia eficiente y fortalezca la capacidad rectora de la autoridad en beneficio de los usuarios.

Líneas de acción:

- Se continuará con el proyecto de reformas al Reglamento del Servicio Ferroviario tendiente a agilizar la implementación de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios, eliminando las disposiciones que dilataban su conformación. Asimismo, se pretende eliminar el trámite administrativo SCT-04-021 "Aviso de terminación de obra".
- Se continuará con el proyecto de reformas al Reglamento de Conservación de Vía y Estructuras para los Ferrocarriles Mexicanos, relativas a la aprobación previa de los proyectos de las obras que ejecuten las empresas ferroviarias dentro del marco regulatorio establecido en la Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Se continuarán elaborando los proyectos y actualizaciones de las Normas Oficiales Mexicanas de aplicación al sistema ferroviario nacional.
- Se continuará con la integración sistemática del Registro Ferroviario Mexicano en materia de servicios, infraestructura, equipo ferroviario, gravámenes y tarifas.

Estrategia 2

Consolidar y fortalecer las actividades de vigilancia y supervisión de la autoridad en materia ferroviaria.

Líneas de acción:

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarios para 2011, relativos a la infraestructura, los equipos de transporte y otros conceptos, que ascienden a 2,158.9 millones de pesos.
- Revisar, dar seguimiento y evaluar los indicadores de seguridad y eficiencia operativa establecidos en los títulos de concesión respectivos de las empresas concesionarias del sistema ferroviario mexicano.
- Dar seguimiento al pago de derechos por la operación y explotación de los bienes concesionados y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasaje.
- Elaborar el anuario estadístico del transporte ferroviario del año 2010, así como apoyar en la recopilación, procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos de transporte ferroviario en el marco del TLCAN.
- Realizar la expedición-renovación de 2,800 Licencias Federales Ferroviarias para el personal técnico que opere o auxilie en la operación del equipo ferroviario de las empresas concesionarias del sistema ferroviario.

- Realizar 893 verificaciones a los concesionarios y asignatarios del sistema ferroviario, en las áreas de infraestructura, equipo, operación, talleres y transporte de materiales peligrosos.
- Llevar a cabo el registro de 33 tarifas para el servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga, de maniobras en zonas federales terrestres de las estaciones de ferrocarril del país y de los servicios auxiliares.
- Realizar 10 de visitas de verificación para evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia tarifaria, en la prestación de los servicios ferroviarios.
- Dar seguimiento a la renovación y/o aprobación de las pólizas de seguro y sus renovaciones de los prestadores del servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga.
- Concluir los trabajos de simplificación de las tarifas del servicio público de transporte ferroviario de carga y de servicios diversos, reduciendo el número de productos que se contemplan en los esquemas actuales, a los efectivamente transportados por los concesionarios, haciendo más claras las condiciones de aplicación de las tarifas.

5.5 Objetivo

Promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos para contar con nuevas alternativas de transporte masivo de pasajeros eficiente, seguro y limpio al tiempo que se aprovecha la infraestructura existente y se asegura el servicio de transporte ferroviario de pasajeros a comunidades aisladas.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de trenes suburbanos de pasajeros que reduzcan de manera significativa el tiempo de traslado de las personas entre sus hogares y sus centros de trabajo y estudio.

Líneas de acción:

- Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, a través del pago del subsidio correspondiente, en beneficio de las comunidades que utilizan la ruta Chihuahua-Los Mochis.
- Evaluar los estudios y proyectos que en materia de transporte ferroviario de pasajeros, suburbano, interurbano y turístico, sean promovidos por los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Dar seguimiento a los proyectos ejecutivos de las diversas obras de confinamiento a cargo de la SCT y de las obras a cargo de los concesionarios de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros.
- Promover e impulsar el desarrollo de trenes suburbanos e interurbanos, en las zonas metropolitanas del interior del país, donde se disponga de infraestructura ferroviaria necesaria para atender las demandas de transporte masivo de la población.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

- Iniciar y dar seguimiento al nuevo proceso de licitación del Sistema 3 del Tren Suburbano de la ZMVM, ruta Chalco, en el Estado de México a Constitución de 1917, en el Distrito Federal.
- Realizar y dirigir dos sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro 2127 del Tren Suburbano, con el objeto de evaluar la ejecución del presupuesto del gasto de operación y mantenimiento para el ejercicio fiscal de 2011.
- Dar seguimiento a la aportación de recursos federales presupuestados en 2011 por la cantidad de 2 mil millones de pesos, para el diseño, construcción y equipamiento de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, en la ruta Tláhuac-Mixcoac.

6. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL

Visión del Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional

Contar con un Sistema Aeroportuario Mexicano moderno, suficiente y competitivo, alcanzando estándares internacionales tanto en su infraestructura, como en sus servicios y consolidando la industria aérea nacional a través de la convivencia armónica entre aerolíneas tradicionales y las de bajo costo, manteniendo altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad.

Para continuar la modernización del Sistema Aeroportuario Nacional, en 2011 se realizarán inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,954.4 millones de pesos: 907.1 millones serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); 386.5 millones de pesos serán invertidos por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 215.0 millones de pesos, por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para modernizar y desarrollar la infraestructura productiva instalada y 445.8 millones de pesos por la SCT. Adicionalmente, se tiene programada una inversión privada proveniente de los grupos aeroportuarios por 2,513 millones de pesos.

Cabe mencionar, que de la inversión de ASA por 907.1 millones de pesos, se destinan 547.4 millones a inversión física, 10.0 millones de pesos como aportación al Fondo Sectorial ASA-CONACYT para apoyar las investigaciones en materia aeronáutica y 349.7 millones de pesos a inversión financiera, éstos últimos por transferencia de recursos fiscales, a efecto de aportar 150 millones de pesos a la Sociedad del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. para el crecimiento y mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto y 199.7 millones de pesos a la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., para la construcción del nuevo aeropuerto de Palenque.

6.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo para alcanzar estándares internacionales de servicios.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios con una visión de largo plazo mediante la promoción de nuevos aeropuertos en aquellos sitios donde existan las condiciones de viabilidad adecuadas.

Líneas de acción:

- Continuar con la asistencia técnica a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.
- Dar mantenimiento y operación de las estaciones meteorológicas automáticas, ubicadas en sitios definidos para los nuevos aeropuertos internacionales de Riviera Maya, Quintana Roo, Palenque, Chiapas y Ensenada, Baja California Norte.
- Proporcionar asistencia técnica a la SCT/DGAC y apoyar el proceso de licitación internacional para la construcción y operación del nuevo aeropuerto de Riviera Maya.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Proseguir de manera coordinada con el gobierno del estado de Chiapas, a través de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S. A. de C. V., los trabajos para iniciar la construcción del nuevo aeropuerto de Palenque, Chiapas.
- Dar seguimiento a los proyectos de los nuevos aeropuertos de Palenque, Chis. y Barrancas del Cobre, Chih., a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aeronáutica correspondiente, para su construcción, administración y operación.
- Continuar y concluir con el proceso de licitación pública internacional para la construcción y operación del nuevo aeropuerto de la Riviera Maya.
- Retomar el proyecto del Plan Maestro del Centro Aeronáutico de México, para la construcción de las instalaciones del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).

Estrategia 2

Fortalecer la participación de la inversión privada y pública en la ampliación de la infraestructura aeroportuaria para acelerar la modernización de los principales aeropuertos comerciales.

Líneas de acción:

- Brindar servicios de consultoría en materia aeroportuaria-técnica a la Empresa Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, para la concesión e inicio de operaciones del nuevo aeropuerto de Creel, Chihuahua.
- Continuar de manera coordinada con el gobierno del estado de Morelos, a través de la Sociedad del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., los trabajos de ampliación del aeropuerto.
- Continuar con la supervisión del cumplimiento de los compromisos de inversión de los Grupos Aeroportuarios, adquiridos dentro de los Programas Maestros de Desarrollo.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras con Inversión Privada)

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)	
Grupo Aeroportuario del Sureste	Cancún, Q.R.	Reemplazo de aeropasillos T2 (9)		
		Remodelación de T2 (1ª etapa)		
			SUBTOTAL	40.8
	Bahías de Huatulco, Oax.	Ampliación del Edificio Terminal		
				SUBTOTAL
	Mérida, Yuc.	Ampliación del Edificio Terminal		
				SUBTOTAL
	Oaxaca, Oax.	Ampliación y reconfiguración del Edificio Terminal		
				SUBTOTAL
	Veracruz, Ver.	Ampliar la plataforma comercial		
		Repavimentación y rehabilitación de la pista 18-36		
			SUBTOTAL	50.3
Villahermosa, Tab.	Ampliación y reconfiguración en el Edificio Terminal			

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)	
		SUBTOTAL	28.6	
TOTAL			230.9	
Grupo Aeroportuario del Pacífico	Bajío (Silao), Gto.	Ampliación y remodelación del vestíbulo de bienvenida		
		SUBTOTAL	6.3	
	Guadalajara, Jal.	Ampliación en llegadas nacionales Traslado del CREI situado junto a la T2 a nueva ubicación		
		SUBTOTAL	35.0	
	Hermosillo, Son.	Plataforma de aviación comercial Repavimentación de calle de rodaje (rígida)		
		SUBTOTAL	18.2	
	San José del Cabo, B.C.S	Adecuación de la plataforma T2 para aviación comercial Vialidad y accesos a la Terminal T4 Subestación alta tensión para T4		
		SUBTOTAL	87.9	
	Tijuana, B.C.	Adecuación paso inferior bajo pista		
		SUBTOTAL	15.0	
TOTAL			162.4	
Grupo Aeroportuario Centro-Norte	Chihuahua, Chih.	Ampliación del Edificio Terminal (etapa cero 19.1 mdp)		
		SUBTOTAL	4.2	
	Culiacán, Sin.	Rehabilitación de plataforma comercial mediante corte y revelación de pavimento (9.0 mdp) Rehabilitación de 500 metros, a partir de la cabecera 02 y aplicación de mortero asfáltico en el resto de la pista		
		SUBTOTAL	18.3	
	Durango, Dgo.	Rehabilitación de pista 03-21 solo a los 30 metros centrales con mortero		
		SUBTOTAL	15.7	
	Monterrey, N.L.	Ampliación de la Terminal C Adquisición de circuito alternativo de luces de borde de pista Reconfiguración de la zona de llegada internacional (aduana, migración, autoridades y salones)		
		SUBTOTAL	42.0	
	Reynosa, Tamp.	Construcción e instalación de un sistema ILS incluyendo adecuación de áreas críticas y sensibles		
		SUBTOTAL	6.0	
San Luis Potosí	Ampliación del Edificio de Aviación General			
	SUBTOTAL	4.5		
Zacatecas, Zac	Rehabilitación de 1,860 metros en pista 02-20 y plataformas de viaje cabecera 20 y intermedio, zona de seguridad RESA (19.5 mdp en 2012)			
	SUBTOTAL	4.9		
TOTAL			95.6	
TOTAL (OBRAS RELEVANTES)			488.9	

* Pesos de diciembre de 2009, de acuerdo al Índice Nacional de Precios Productor (deflactor 148,3670).

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Principales Obras con Inversión Pública)

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México		Rehabilitación de la pista 05R-23L Rehabilitación de rodaje Bravo (6ª etapa) Rehabilitación de rodaje Bravo 7 Rehabilitación de rodaje Coca 1 y 2 y ampliación de filete (2ª etapa) de dados y de plataforma de aduana Rehabilitación de rodaje Bravo 4 y obras complementarias Rehabilitación de rodajes de acceso a plataformas en T2 Rehabilitación de rodaje Coca Instalación y pruebas de filtros de armónicos y banco de capacitores de infraestructura eléctrica de baja tensión Modernización de tableros de distribución para integrarse al sistema de monitoreo con ahorro de energía, 1ª etapa Sistema de monitoreo de iluminación y ayudas visuales, (2ª etapa) Instalación de sistema de lámparas de toma de contacto, aproximación y destello de las cabeceras 05L y 23R Reconstrucción de barda perimetral	
		SUBTOTAL	386.5
TOTAL			386.5

Estrategia 3

Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.

Líneas de acción:

Operación Aeroportuaria

Para cumplir con los requerimientos de los aeropuertos y mejorar las áreas operacionales y edificios, ASA llevará a cabo las siguientes acciones:

- Rehabilitar la pista y rodajes en el aeropuerto de Poza Rica, para brindar la seguridad de los usuarios, así como de las operaciones aeroportuarias.
- Construir la plataforma de aviación general en el aeropuerto de Campeche, que permitirá brindar seguridad en las operaciones aeroportuarias.
- Rehabilitar el umbral desplazado y márgenes laterales de pista en el aeropuerto de Chetumal, obra necesaria para llevar a cabo acciones correctivas por desgaste de la superficie de rodamiento.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

- Llevar a cabo la rectificación y desazolve de canales en el aeropuerto de Cd. del Carmen, obra para subsanar área confinada por agua, con el objeto de desalojar el agua que captan las franjas de seguridad existentes.
- Adecuar y reforzar el área para operar equipos de ala rotativa (helicópteros) en el aeropuerto de Puerto Escondido, para proporcionar la resistencia requerida en la plataforma de helicópteros y que a su vez permita la segura operación de las aeronaves.
- Adaptar la sala de llegadas internacionales, para la separación de flujo de pasajeros nacionales e internacionales en llegadas y salidas, para cumplir con los procedimientos de seguridad en control de migración y revisión aduanal en todo el aeropuerto de Tepic, conforme la regulación de la OACI.
- Instalar alumbrado en el estacionamiento y acceso principal en Puerto Escondido.
- Implementar el programa de mantenimiento de accesibilidad, que facilite la circulación de personas con capacidades diferentes en los aeropuertos de la Red.
- Ampliar la subestación de edificio terminal y torre de control en Matamoros.
- Realizar el desmonte y conformación de franjas de seguridad de pista (RESA) en Ciudad Victoria, Matamoros, Tepic, Campeche y Chetumal.
- Adquirir equipo de aeración de plantas de tratamiento de aguas residuales en Chetumal y Uruapan.
- Instalar indicador de dirección de viento en Uruapan; postes de alumbrado en plataforma en Tepic y Puerto Escondido; y rejilla irving en la cabecera 09 en Puerto Escondido.
- Instalar sistema de pararrayos y mantenimiento del sistema de tierras en los aeropuertos de Cd. del Carmen, Cd. Victoria, Matamoros y Nuevo Laredo.
- Sustituir el cercado a base de alambre de púas por malla ciclónica en los aeropuertos de Cd. Victoria, Matamoros, Puebla y Tehuacán.
- Sustituir los postes de alumbrado en plataforma y en Matamoros y Colima; postes de alumbrado en vialidades en Matamoros; y postes de indicador de dirección de viento en Puerto Escondido.
- Sustituir la señalización en áreas operacionales de nueve aeropuertos y tableros de distribución en subestaciones eléctricas en Ciudad Victoria.
- Adquirir e instalar equipos detectores de intrusos en cuatro aeropuertos.
- Adquirir arco detector de metales para siete aeropuertos; sustituir maquinas de rayos X para siete aeropuertos; adquirir equipo de comunicación para los aeropuertos de la Red; vehículos para áreas operativas en cinco aeropuertos y letreros y equipos de respiración autónoma, entre otros.
- Adquirir vehículos de rescate para los aeropuertos de Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Nuevo Laredo y Poza Rica.

Suministro de Combustibles

Para elevar el nivel de servicio en el manejo, distribución y suministro de combustibles, ASA realizará las siguientes acciones:

- Modernizar los vehículos de suministro de combustibles con la adquisición de autotanques para turbosina de 20 mil litros, autotanques para gas avión de 4 mil litros y dispensadores de turbosina por hidrantes de 600 galones por minuto.
- Desarrollar infraestructura de vialidades y áreas operativas para el movimiento de los autotanques en las estaciones de combustibles y los proyectos ejecutivos para la licitación y ejecución de las obras de infraestructura en estaciones de combustible para ejecución en 2012.
- Desarrollar infraestructura en materia ambiental con la construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje industrial en estaciones de combustible, para prevenir la contaminación del suelo en caso de derrames y proyectos para la caracterización y remediación de suelos y mantos acuíferos en estaciones de combustibles, para la protección del medio ambiente.
- Modernizar las válvulas de hidrantes en las estaciones de combustibles de los aeropuertos de Tijuana y San José del Cabo, para mantener la seguridad en la operación de suministro al nivel requerido por las autoridades y las normas internacionales.
- Desarrollar infraestructura de áreas operativas en estaciones de combustible para que el personal técnico operativo ejecute su trabajo bajo los estándares de calidad requeridos.
- Mantener la certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental en las 35 estaciones de los aeropuertos desincorporados, de acuerdo a las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad bajo la norma OHSAS 18001:2007 y la acreditación del laboratorio de control de calidad de ASA como laboratorio de ensayo, de acuerdo a la norma NMX 17025.
- Implementar la Política de Control de Combustibles, conforme a normatividad aplicable nacional e internacional, en las estaciones de la Red Nacional.

Consultoría y Desarrollo

En relación con los servicios de consultoría y desarrollo de negocios, ASA contempla:

- Elaborar y actualizar los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Campeche, Cd. Del Carmen y Tepic.
- Actualizar el Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 2012-2016.
- Conducir los estudios de mejora de calidad de pavimentos, medición de PCN y coeficiente de fricción del aeropuerto internacional de Puebla.
- Elaborar los estudios de determinación de obras y acciones hidráulicas-hidrológicas en el área de influencia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

- Brindar servicios de verificación en cuanto a seguridad operacional de aeródromos, tanto a aeropuertos de la Red como a operadores de aeropuertos externos.
- Continuar con el desarrollo del Pabellón Aeroespacial en colaboración con la SCT, CFE y áreas relacionadas, en el marco del bicentenario.

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(Principales Obras con Inversión Física Pública)**

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Aguascalientes	Aguascalientes	4.90
	Equipamiento	3.90
	Obra <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	0.10
Baja California	Mexicali	16.63
	Equipamiento	0.03
	Obra y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Modernización del sistema eléctrico • Rehabilitación de vialidades • Supervisión de la rehabilitación de vialidades 	16.60
	Tijuana	8.10
	Equipamiento	6.00
	Obra y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas a drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Remediación de suelo • Facturación a pie de avión • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	2.10
Baja California Sur	La Paz	11.40
	Equipamiento	6.20
	Obra y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caracterización • Recubrimiento de tanques de almacenamiento • Supervisión para el recubrimiento de tanques 	5.20
	Loreto	1.60
	Equipamiento	1.00
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y proyecto de rehabilitación de vialidades • Proyecto para implementación de áreas a solicitud del SAT y migración 	0.60
	San José del Cabo	7.10
	Equipamiento	6.00
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas a drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Facturación a pie de avión • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	1.10

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Campeche	Campeche Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la plataforma de aviación general en el aeropuerto de Campeche • Desmonte y conformación de franjas • Programa de accesibilidad • Remediación de suelo • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Estudios de actualización del programa maestro de desarrollo • Estudios, proyectos y supervisión 	23.40 4.70 18.70
	Ciudad del Carmen Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Rectificación y desazolve de canales • Rehabilitación de tanque tormenta • Sistema de pararrayos • Sistema de tierras • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Programa de accesibilidad • Estudios de actualización del programa maestro de desarrollo • Estudios, proyectos y supervisión 	29.30 10.40 18.90
Colima	Colima Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de baños para personal con capacidades diferentes en edificio de aviación general • Levantamiento topográfico para la conformación de áreas de seguridad extremo de pista • Programa de accesibilidad • Sustitución de postes de alumbrado en plataforma 	5.40 3.70 1.70
	Palenque Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 1ª. fase de la estación de combustibles del nuevo aeropuerto. • Evaluación y proyecto de la 2ª. fase de la estación de combustibles del nuevo aeropuerto. • Supervisión de construcción de la 1ª. fase de la estación de combustibles del nuevo aeropuerto. • Programa de accesibilidad 	43.00 0.10 42.90
Chiapas	Ángel Albino Corzo Equipamiento	6.10 6.10
	Chihuahua Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y proyecto de sistema eléctrico 	3.30 2.30 1.00

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
	Ciudad Juárez Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible 	0.40 0.40
Distrito Federal	México Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Recubrimiento a tanques de almacenamiento • Rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado • Rehabilitación y mantenimiento de la cimentación de los tanques de almacenamiento de combustibles • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Remediación pasiva • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión para el recubrimiento a tanques de almacenamiento • Supervisión para la rehabilitación y mantenimiento de la cimentación de los tanques de almacenamiento de combustibles • Supervisión de la rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado • Ingeniería básica e ingeniería de costos 	92.70 1.80 40.30
	Oficinas Generales	10.60
	Equipamiento	30.00
	Obras y servicios relacionados	10.00
	Aportación financiera al Fondo ASA-CONACYT	10.00
Durango	Durango	3.90
	Equipamiento	3.90
Estado de México	Toluca	1.90
	Equipamiento	0.80
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Facturación a pie de avión • Evaluación y proyecto del sistema contra incendio 	1.10
Guanajuato	Bajío	9.00
	Equipamiento	3.90
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Recubrimiento a tanques de almacenamiento • Estudio de caracterización • Rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión para el recubrimiento a tanques de almacenamiento • Supervisión de la rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado 	5.10
Guerrero	Acapulco	2.40
	Equipamiento	2.40
	Zihuatanejo	3.40
	Equipamiento	3.40
Hidalgo	Pachuca	0.13
	Equipamiento	0.13

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Jalisco	Guadalajara Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales • Recubrimiento a tanques de almacenamiento • Rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado • Remediación pasiva • Supervisión para el recubrimiento a tanques de almacenamiento • Supervisión de la rehabilitación de sistemas eléctricos y alumbrado 	14.70 7.30 7.40
	Puerto Vallarta Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Facturación a pie de avión • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	4.10 3.00 1.10
Michoacán	Uruapan Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de plataforma de aviación general • Rehabilitación de señalización • Programa de accesibilidad • Mantenimiento de plantas de tratamiento 	12.10 5.40 6.70
	Cuernavaca Equipamiento	0.13 0.13
Nayarit	Tepic Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de RESA • Conformación de franja de seguridad de pista • Adaptación de sala de llegadas internacional para separación de flujo de pasajeros nacionales e internacionales en llegadas y salidas (incluye proyecto) • Ampliación de cuartel del CREI • Instalación de postes de iluminación en plataforma de aviación general • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Rehabilitación de señalización • Mantenimiento de plantas de tratamiento • Instalación de postes de iluminación en plataforma de aviación general • Construcción de bahías de aguas azules • Programa de accesibilidad • Proyecto para ampliación del cuartel del CREI • Estudios de actualización del programa maestro de desarrollo • Estudios, proyectos y supervisión 	18.90 5.50 13.40
	Monterrey Equipamiento Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Modernización del sistema contra incendio • Remediación pasiva • Facturación a pie de avión 	23.30 10.30 13.00

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Oaxaca	Oaxaca Equipamiento	2.30 2.30
	Puerto Escondido Equipamiento	10.40 4.20
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado de estacionamiento y acceso principal • Adecuación y reforzamiento de área para operar equipos de ala rotativa (helicópteros) • Instalación de postes de alumbrado en plataforma • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Sustitución de postes de indicador de dirección de viento • Instalación de rejilla Irving en la cabecera 09 • Programa de accesibilidad • Actualización del proyecto para la ampliación y remodelación del edificio terminal • Estudios, proyectos y supervisión 	6.20
Puebla	Puebla Equipamiento	4.90 3.90
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	1.00
	Tehuacán Equipamiento	1.00 0.10
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de cercado de púas por malla ciclónica 1 kilómetro • Programa de accesibilidad 	0.90
Querétaro	Querétaro Equipamiento	0.01 0.01
Quintana Roo	Cancún Equipamiento	14.90 9.60
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caracterización • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible 	5.30
	Cozumel Equipamiento	4.90 3.90
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Remediación pasiva 	1.00
	Chetumal Equipamiento	14.00 4.60
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del tramo de umbral desplazado y márgenes laterales de pista • Desmonte y conformación de franjas • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Programa de accesibilidad • Proyecto para la ampliación y remodelación del edificio terminal • Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la zona del umbral desplazado • Mantenimiento de plantas de tratamiento 	9.40

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
San Luis Potosí	San Luis Potosí	3.20
	Equipamiento	2.20
	Obras y servicios relacionados	1.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 	
	Tamuín	0.13
	Equipamiento	0.01
	Obras y servicios relacionados	0.12
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Accesibilidad 	
Sinaloa	Culiacán	3.90
	Equipamiento	3.90
	Los Mochis	2.20
	Equipamiento	2.20
	Mazatlán	4.40
	Equipamiento	3.40
Obras y servicios relacionados	1.00	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas correctivas de los drenajes industriales (geomembrana y/o concreto) • Proyecto para verificar las condiciones de los drenajes industriales 		
Sonora	Ciudad Obregón	7.00
	Equipamiento	3.80
	Obras y servicios relacionados	3.20
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización al proyecto para la prolongación de la pista • Mantenimiento de plantas de tratamiento • Programa de accesibilidad • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Estudios, proyectos y supervisión 	
	Guaymas	1.10
	Equipamiento	0.40
	Obras y servicios relacionados	0.70
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de plantas de tratamiento • Programa de accesibilidad • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible 	
	Hermosillo	7.50
	Equipamiento	2.30
Obras y servicios relacionados	5.20	
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caracterización • Recubrimiento a tanques de almacenamiento • Supervisión para el recubrimiento a tanques de almacenamiento 		
	Nogales	0.90
	Equipamiento	0.50
	Obras y servicios relacionados	0.40
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de accesibilidad • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible 	
Tabasco	Villahermosa	3.20
	Equipamiento	3.20

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Tamaulipas	Ciudad Victoria	13.80
	Equipamiento	2.40
	Obras y servicios relacionados	11.40
	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de RESA • Sustitución de tableros de distribución en subestaciones eléctricas • Sistema de pararrayos • Sistema de tierras • Sustitución de cercado perimetral • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Mantenimiento de plantas de tratamiento • Proyecto ejecutivo para la construcción del camino de acceso al CREI a pista • Programa de accesibilidad • Estudios, proyectos y supervisión 	
	Matamoros	24.40
	Equipamiento	2.10
	Obras y servicios relacionados	22.30
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de subestación de edificio terminal y torre de control incluye transformadores y tableros. • Conformación de RESA • Sustitución de postes de alumbrado en plataforma • Sustitución de cercado a base de alambre de púas por malla ciclónica • Sustitución de postes de alumbrado en vialidades • Sistema de pararrayos • Sistema de tierras • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Construcción de bahías de aguas azules • Levantamiento topográfico para la conformación de áreas de seguridad extremo de pista • Programa de accesibilidad • Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de pista y rodaje • Estudios, proyectos y supervisión 	
	Nuevo Laredo	11.30
	Equipamiento	6.20
	Obras y servicios relacionados	5.10
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de pararrayos • Sistema de tierras • Programa de accesibilidad • Construcción de bahías de aguas azules • Sustitución de señalización en áreas operacionales • Estudios, proyectos y supervisión • Proyecto ejecutivo para la construcción del camino de acceso al CREI a pista 	
Tampico	4.04	
Equipamiento	3.90	
Obras y servicios relacionados	0.14	
<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento y ubicación física del polígono de concesión por medio de mojoneras. Estación y lado aire 		

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Veracruz	Poza Rica	56.20
	Equipamiento	8.30
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de pista • Sustitución de cercado perimetral • Ampliación de plantas de tratamiento • Rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible • Programa de accesibilidad • Proyecto ejecutivo para la construcción del camino de acceso al CREI a pista • Rehabilitación de señalización • Supervisión de la rehabilitación y reparación en tanques de almacenamiento de combustible 	47.90
Veracruz	Equipamiento	6.20
Yucatán	Mérida	4.90
	Equipamiento	3.90
	Obras y servicios relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Remediación pasiva 	1.00
Zacatecas	Zacatecas	0.03
	Equipamiento	0.03
TOTAL		554.12

6.2 Objetivo

Incrementar la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios, participando en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas para ampliar las posibilidades de negocio, inversión y sustentabilidad de la industria aérea nacional.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar los servicios aéreos y aeroportuarios bajo criterios de calidad y competitividad con una visión de largo plazo.

Líneas de acción:

- Continuar con la revisión, autorización y supervisión de los Programas Maestros de Desarrollo de los grupos aeroportuarios para asegurar la calidad en los servicios.

Estrategia 2

Promover la firma de acuerdos bilaterales aéreos bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas que incentiven la competitividad de la industria en beneficio de los usuarios.

Líneas de acción:

- Promover la negociación y firma de acuerdos bilaterales aéreos bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas que incentiven la competitividad de la industria en los mercados internacionales en beneficio de los usuarios.

Estrategia 3

Promover esquemas tarifarios competitivos, tanto para los servicios de transporte aéreo como para los aeroportuarios, con el fin de fomentar reglas claras de aplicación, evitar abusos al usuario y promover la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Línea de acción:

- Actualizar el marco tarifario para el servicio de suministro de combustibles de aviación, para asegurar un cobro equitativo.
- Vigilar que las tarifas de transporte aéreo nacional e internacional, y sus reglas de aplicación presentadas a registro y/o aprobación, no signifiquen prácticas comerciales restrictivas para, en su caso, evaluar el establecimiento de bases de regulación tarifaria con tarifas máximas y/o mínimas por empresa o mercado.
- Verificar el cumplimiento anual de las tarifas máximas conjuntas aplicadas durante 2010 por los 34 aeropuertos concesionados a la iniciativa privada por el Gobierno Federal: Grupos Aeroportuarios del Sureste (ASUR), del Pacífico (GAP) y Centro Norte (OMA) y en su caso, efectuar los ajustes correspondientes a las tarifas máximas conjuntas aprobadas por la SCT.
- Continuar participando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la revisión y actualización de los esquemas tarifarios aplicables al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), así como a la empresa de participación estatal mayoritaria concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

6.3 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria y los servicios de los diversos modos de transporte para contribuir a la consolidación del sistema multimodal de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar proyectos aeroportuarios con un enfoque multimodal a fin de facilitar la conectividad aérea de los principales centros de producción y de tráfico, promoviendo el desarrollo de aeropuertos especializados de carga aérea.

Líneas de acción:

- Concluir de manera coordinada con el gobierno del estado de Sonora, a través del Convenio de Colaboración, la construcción de la terminal de carga con recinto fiscalizado en el aeropuerto de Cd. Obregón, Son.
- Realizar el estudio climatológico aeronáutico de sitio, a fin de determinar la factibilidad del proyecto aeroportuario en la zona de "Mesa del Tigre", en Ensenada.

6.4 Objetivo

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

Estrategia 1

Mantener actualizadas permanentemente las normas técnicas y de seguridad, para abatir la ocurrencia de accidentes e incidentes y prevenir actos ilícitos.

Líneas de acción:

- Publicar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SCT3-2010, que establece la obligatoriedad de la implantación de un SMS (*Safety Management System*) a los concesionarios y permisionarios, aeropuertos, talleres, servicios de navegación, ASA, aeronaves XC distintas de las militares y centros de adiestramiento con aeronaves propias, misma que permitirá reducir los índices de accidentes e incidentes en el sector aéreo.
- Mantener una estrecha vigilancia en la seguridad de la aplicación del programa anual de verificaciones técnico-administrativas a líneas aéreas, permisionarios de taxis aéreos, escuelas y servicio privado comercial. Dicha vigilancia se realizará de la siguiente forma:
 - 11 empresas de transporte público regular de pasajeros y carga.
 - cuatro empresas de fletamento de pasajero y carga.
 - 262 taxis aéreos y 94 escuelas aeronáuticas
 - 165 servicios aéreos especializados.

Estrategia 2

Incrementar la seguridad operacional de aerolíneas y aeropuertos.

Líneas de acción:

- Desarrollar y aplicar el Programa Anual de Inspecciones en Rampa 2011 a empresas de transporte aéreo regular y no regular; nacionales y extranjeras de pasaje y/o carga (5,500 inspecciones en rampa), comprendiendo los tres periodos de mayor cantidad de movimiento de pasajeros (semana santa, verano e invierno).
- Continuar con la revisión, verificación y aprobación de los programas de seguridad aérea, así como los sistemas de gestión de seguridad operacional de las empresas de transporte aéreo público.
- Implementar el programa de capacitación de la autoridad aeronáutica, fortaleciendo la seguridad operacional de conformidad con las normas y estándares internacionales.

Prevención de ilícitos en aerolíneas y aeropuertos

- Mantener una estrecha vigilancia en la seguridad de las operaciones, a través de la aplicación del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas a líneas aéreas y aeropuertos. Dicha vigilancia se realizará de la siguiente forma:
 - Aeronaves. (TSM)

- Aeropuerto de Saltillo. (SLW)
- Aeropuerto del Norte. (ADN)
- Aerolínea Volaris.
- Aeropuerto de Toluca. (TLC)
- Aeropuerto de Cancún. (CUN)
- Aeropuerto de Ciudad Juárez. (CJS)
- Aeropuerto de Guadalajara. (GDL)
- Aeropuerto de Tijuana. (TIJ)
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. (AICM)
- Aeropuerto de Tapachula. (TAP)
- Aeropuerto de Cozumel. (CZM)
- Compañía Mexicana de Aviación. (Mexicana)

Para dar cumplimiento a las normas de seguridad, así como a las normas y métodos internacionales, ASA contempla:

- Realizar el estudio de conteo de aves migratorias en la zona metropolitana del Valle de México y evaluación del riesgo aviario.
- Llevar a cabo los planes de manejo y control de fauna en los aeropuertos de Campeche, Cd. del Carmen, Colima, Loreto, Poza Rica, Puerto Escondido Tepic y Uruapan.

Para cumplir con las disposiciones de la PROFEPA y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ASA se propone:

- Realizar el proceso de certificación en materia ambiental en los aeropuertos de Campeche, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Cd. Victoria, Chetumal, Loreto, Matamoros, Nogales, Nuevo Laredo, Tamuín, Tehuacán Tepic y Uruapan.
- Construir bahías de aguas azules de los aeropuertos de Matamoros, Nuevo Laredo y Tepic.
- Ampliar y dar mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales en los aeropuertos de Cd. Obregón, Cd. Victoria, Colima, Chetumal, Guaymas, Poza Rica, Tepic y Uruapan.

Estrategia 3

Apoyar la capacitación, formación y el adiestramiento altamente especializado que requiere el personal técnico-aeronáutico de la industria nacional.

Líneas de acción:

- Continuar con la implementación del programa *TRAINAIR* de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en las instalaciones del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA).

- Implementar el Plan de Capacitación 2011, con siete programas que consideran 620 acciones de capacitación en los siguientes tópicos: Técnico Aeronáutico, Técnico en Combustibles; Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Calidad y Productividad, principalmente.
- Continuar impulsando el desarrollo de un Fideicomiso de Escuelas Aeronáuticas (FIDEA), y retomar el proyecto de reestructuración del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).
- Implementar el plan de acciones que se establecieron para dar respuesta a las recomendaciones de auditoría del Programa Universal de Auditorías de Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), de la OACI y del organismo encargado de la evaluación de la seguridad operacional de la aviación internacional (IASA), de la *Federal Aviation Administration* (FAA), de EUA, en materia de instrucción técnico aeronáutica para el personal de inspectores verificadores de la autoridad aeronáutica.
- Desarrollar una normatividad que permita una adecuada formación, capacitación y adiestramiento de personal técnico aeronáutico a través de la actualización los reglamentos, estandarización de programas y mejora continua de programas de supervisión a las instituciones que imparten instrucción.
- Impulsar la acreditación de capacidades a través de los diferentes sistemas educativos para permitir el tránsito entre las diferentes especialidades en la industria aeronáutica.

Estrategia 4

Mantener índices elevados de seguridad y confiabilidad de la infraestructura de navegación, así como de los servicios de control de tránsito aéreo, en cumplimiento a los estándares de calidad.

Líneas de acción:

Autoridad Aeronáutica:

- Iniciar la vigilancia y supervisión del prestador de los servicios a la navegación aérea (SENEAM), en las áreas de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), Meteorología (MET), Cartas Aeronáuticas, Diseño de Procedimientos, Comunicación, navegación y Vigilancia (CNS) y Sistema de Identificación Aeronáutica (AIS), en las diversas estaciones donde se cuente con dichos servicios.
- Inspeccionar y verificar que la adquisición de un sistema radar terminal primario con canal meteorológico y secundario monopulso operando en *full* modo "S" con capacitación, instalación, puesta en operación y certificación para Cerro Gordo, México, por parte de SENEAM, cumple con la normatividad para ello.
- Inspeccionar y verificar que la adquisición de un sistema de gestión y visualización de información aeronáutica (*Taptools*) para México, D.F., Monterrey, N.L., Tijuana, B.C. y Guadalajara, Jal., cumple con los requisitos de operatividad para ello.
- Inspeccionar y vigilar que la contratación de los servicios de mantenimiento para la infraestructura de los sistemas de detección radar, procesamiento de información radar y plan de vuelo a nivel nacional, cumplen con la normatividad establecida para ello.

- Inspeccionar y vigilar que la contratación de los servicios de mantenimiento para la infraestructura de sistemas de procesamiento de comunicaciones aire/tierra y punto a punto a nivel nacional, cumplen con la normatividad establecida para ello.
- Inspeccionar y vigilar que la adquisición de un sistema VCX de procesamiento de comunicaciones digitales punto a punto y aire/tierra para el Bajío, Gto., opera de conformidad a la normatividad establecida para ello.
- Inspeccionar y verificar que la adquisición de equipos de comunicaciones GATE X para las unidades de Control de Tránsito Aéreo (CTA) en Manzanillo, Col. y Torreón, Coah., cumple con la normatividad establecida para ello.
- Inspeccionar y verificar que el radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME) con puesta en operación y certificación para Poza Rica, Ver., continua cumpliendo con los parámetros bajo los cuales fue aprobado para su operación.
- Inspeccionar y verificar que la construcción de caseta y torre de soporte para antena radar en Toluca, Mex., así como la construcción de caseta para el centro de aproximación y caseta con torre de soporte para antena radar en Culiacán, Sin., así también como, la remodelación del centro de control de tránsito aéreo de México y obras de remodelación en el centro de control de Mazatlán, Sin., cumplen con la normatividad establecida para ello.
- Inspeccionar y vigilar que la adquisición de un radioenlace digital para la unidad de servicio en Culiacán, Sin., así como la operación del equipo de captura y transmisión de información meteorológica en diversas unidades de servicio, opera de conformidad a la normatividad establecida para ello.
- Inspeccionar y vigilar que la adquisición de refacciones para los sistemas y equipos de comunicaciones y radioayudas, así como plantas de energía eléctrica de emergencia y sistemas de fuerza ininterrumpibles, cumplen con la normatividad establecida para ello.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. (SENEAM)

- Adquirir un sistema radar meteorológico *doppler* nuevo con instalación y puesta en operación para el aeropuerto de Cancún, Q.R. y modernizar de los sistemas de detección radar para el control de tránsito aéreo del centro de control de Mérida, Yuc., y Cerro Rusias, Dgo.
- Adquirir un sistema DATIS y PDC para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la finalidad de automatizar las tareas de entregar autorizaciones de vuelo a las aeronaves y la distribución automatizada de información del aeropuerto y de condiciones meteorológicas para la planeación del vuelo de parte del piloto de la aeronave, garantizando la conducción segura, ordenada y fluida en las diferentes fases del vuelo.
- Adquirir un radomo para protección de fenómenos meteorológicos a la antena del sistema de detección radar de Los Mochis, Sin.

- Construir caseta y estructura metálica para el nuevo radar de la estación remota de Cerro Gordo, Méx., así como construir caseta y estructura metálica para reinstalar el Radar RSM970 de Tijuana, B.C. en el aeropuerto de Torreón, Coah.
- Adquirir equipo de comunicación aire/tierra para las torres de control adscritas a las Gerencias Regionales de México, D.F., Mérida, Yuc., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal. y Mazatlán, Sin., que proporcionan el servicio de control de tránsito aéreo.
- Adquirir sistemas de comunicaciones GATE X para las unidades de control de tránsito aéreo de Mexicali, B.C., Tepic, Nay., Nuevo Laredo y Reynosa, Tamps. y Querétaro, Qro., y estaciones ADS-B con instalación y puesta en operación para los aeropuertos de Mérida, Yuc. y Ciudad del Carmen, Camp.
- Adquirir un sistema de mensajería aeronáutica OACI (AMHS) para modernizar la unidad de telecomunicaciones aeronáuticas en México, D.F. y sistemas de radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME) con instalación, caseta, puesta en operación y certificación para los aeropuertos de Cozumel, Q. Roo., Uruapan, Mich., Aguascalientes, Ags. y Manzanillo, Col.
- Modernizar el sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS), instalado en Mazatlán, Sin., y adquirir un radioenlace digital para la estación remota de Ajusco y equipo de captura y transmisión de datos meteorológicos para los aeropuertos de Tijuana, B.C., Puerto Vallarta, Jal., Loreto, B.C.S. y Tepic, Nay.
- Contratación de los servicios de mantenimiento para la infraestructura de los sistemas de detección radar, procesamiento de información radar y plan de vuelo a nivel nacional y para los sistemas de procesamiento de comunicaciones aire/tierra y punto a punto a nivel nacional.
- Adquirir un sistema de seguridad y vigilancia para los sistemas de energía eléctrica en el centro de control de tránsito aéreo de Monterrey, N.L., Mérida, Yuc. y Mazatlán, Sin., así como consolas para los centros de control de tránsito aéreo de México, D.F., Mérida, Yuc., Monterrey, N.L. y Mazatlán, Sin.
- Adquirir refacciones para los sistemas y equipos de detección de datos radar, comunicaciones y radioayudas, así como plantas de energía eléctrica de emergencia y sistemas de fuerza ininterrumpibles, equipos de aire acondicionado y de medición y prueba.
- Llevar a cabo obra pública para el mantenimiento, acondicionamiento y conservación de instalaciones y casetas de los sistemas de navegación aérea y acondicionamiento de cabinas de torres de control y oficinas del servicio de información de vuelo en las áreas regionales.

6.5 Objetivo

Fortalecer la autoridad aeronáutica en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo manteniendo actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios y ejercer una mejor regulación técnica de la industria.

Estrategia 1

Dotar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, con la estructura y organización adecuada para el logro de su misión, así como de los recursos humanos y técnicos necesarios.

Líneas de acción:

- Actualizar los reglamentos de escuelas, estandarización de programas y mejoras continuas de programas de supervisión a las instituciones que imparten instrucción.
- Asegurar las facultades y capacidades que le permitan de manera efectiva regular y supervisar el proceso de formación, capacitación y adiestramiento en la industria aeronáutica, contando con las atribuciones y recursos para ello.

Estrategia 2

Incrementar la supervisión a los concesionarios y permisionarios aeroportuarios y a las líneas aéreas para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.

Líneas de acción:

- Continuar con las verificaciones técnico-administrativas a la infraestructura aeroportuaria, a través de las Comandancias de Aeropuerto de la Autoridad Aeronáutica.

Estrategia 3

Mantener actualizada permanentemente la legislación del transporte aéreo y aeropuertos, así como las normas técnicas y de seguridad.

Líneas de acción:

- Continuar con el Programa Nacional de Normalización para la elaboración y emisión de Normas Oficiales Mexicanas en materia de transporte aéreo y aeropuertos, conforme a las disposiciones de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- A través del Programa de Regulación Base Cero, ordenada por la Presidencia de la República, se desarrollará un análisis a fondo del esquema regulatorio y normativo de la aviación nacional.
- Crear reglamentos actualizados y derogar aquéllos que hoy son operativamente obsoletos, atendiendo a observaciones de OACI, dando prioridad al Reglamento de Aeronavegabilidad que pretende establecer los requisitos para la Certificación de Productos y Partes Aeronáuticas.
- Crear los nuevos reglamentos a partir de los textos relativos a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y aquéllas que son proyectos; así como los textos de las circulares obligatorias, asesoramiento y cartas de política.
- Emitir diversas disposiciones legales aplicables, mediante su proceso de consulta pública ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y emisión en el Diario Oficial de la

Federación, tales como circulares y cartas política, con base a estándares y prácticas internacionales.

- Gestionar la publicación de la Norma Oficial Mexicana, relativa al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), aplicable a los concesionarios y permisionarios, aeropuertos, talleres, servicios de navegación, ASA, aeronaves XC distintas de las militares y centros de adiestramiento con aeronaves propias.
- En materia de seguridad de la aviación civil, se considera:
- Específicamente, se tiene proyectado en coordinación con la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, la formulación de los anteproyectos de iniciativas correspondientes a:
 - Evaluación de amenazas y análisis de riesgos relativos a seguridad de la aviación civil a nivel nacional.
 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.
 - Circular Obligatoria CO SA 17.1/10-R1, que establece el contenido mínimo del Manual de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.
 - Circular Obligatoria CO SA 17.3/11, relativa al contenido mínimo del Programa de Seguridad de aeródromos civiles.
 - Implementación de la Enmienda 12 del Anexo 17 al Convenio de Aviación Civil Internacional.

7. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO

Visión del Sistema Marítimo Portuario

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

Con el propósito de continuar la ampliación y modernización de la infraestructura marítima portuaria, que permita al Sistema Portuario Nacional alcanzar mayor competitividad, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante señala que en 2011 se ejercerá una inversión programada total de 7,582.3 millones de pesos (mdp); 1,939.9 mdp corresponden a inversión privada y 5,642.4 mdp a inversión pública. Las Direcciones Generales de Puertos y de Marina Mercante, invertirán 2,380.6 y 115.9 mdp, respectivamente; mientras que las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), invertirán 3,145.9 mdp, que se conforman de 2,704 mdp de recursos propios generados por la operación de éstas y 441.8 mdp de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

7.1 Objetivo

Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.

Estrategia 1

Impulsar la construcción de nuevos puertos estratégicos para el manejo de carga comercial no petrolera.

Líneas de acción:

- En Cuyutlán, Manzanillo, Colima, se concluirá: la construcción de las escolleras; la construcción de la protección marginal del canal de navegación y la segunda etapa del dragado de construcción del canal de navegación y dársenas para la terminal de gas natural licuado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- En Veracruz, Veracruz, se continuará con los trabajos de preparación de la primera etapa de la ampliación en la zona norte del puerto, que dará servicio a todo tipo de carga, en especial la contenerizada.

Estrategia 2

Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.

Líneas de acción:

- En Topolobampo, Sinaloa, se continuará con los trabajos de ampliación de infraestructura en la zona suroeste del puerto.
- En Mazatlán, Sinaloa, se dará continuidad a la alineación de los muelles del 1 al 5, con una longitud total de 1,011.68 metros de frente de agua, con lo cual se ganará una posición

más de atraque, respecto a su condición actual, y se permitirá el arribo de buques de mayor calado.

- En Manzanillo, Colima, se continuará el desarrollo de la zona norte del puerto, mediante el dragado de construcción para desarrollar muelles, patios y vialidades.
- En la Laguna de Pajaritos, Coatzacoalcos, se continuará con los trabajos de infraestructura, a fin de contar con áreas para el asentamiento de empresas que coadyuven al desarrollo del puerto e incentiven la actividad económica de la región.

Estrategia 3

Modernizar la oferta de infraestructura marítima portuaria en los puertos no concesionados, bajo el esquema de API, para apoyar a los sectores productivos, pesqueros y turísticos.

Líneas de acción:

- Conjuntamente con la API de Campeche, se realizará la construcción de obras de protección con viaducto y rompeolas, para la ampliación del puerto de Seybaplaya, Campeche.
- Se construirán obras de infraestructura marítima portuaria en: La Bocanita, Sinaloa; Puerto Escondido, Oaxaca; Puerto Chiapas, Chiapas, y Boca del Río y Playón de Hornos en Veracruz.
- Se realizarán obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura marítima portuaria existente en los puertos de: San Felipe, Baja California; Chiltepec, Tabasco, y Celestúm, Yucatán.
- Se concluirá el dragado de mantenimiento iniciado en 2010 en La Palmita, Sinaloa y se ejecutarán obras de dragado de mantenimiento en los siguientes puertos: Rodolfo Sánchez Taboada, Sonora; La Bocanita, Sinaloa; El Mezquital y La Pesca en Tamaulipas; Boca del Río, Veracruz; Frontera y Sánchez Magallanes en Tabasco; El Cuyo y Telchac en Yucatán, y Chiquilá, Quintana Roo.

PUERTOS (Principales obras)

OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
San Felipe, B.C.	Rehabilitación de muelle.
Rodolfo Sánchez Taboada, Son.	Dragado de mantenimiento en la dársena de maniobras.
La Palmita, Altata, Sin.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso a la Bahía.
La Bocanita, Sin.	Construcción de protección playera.
	Construcción de escollera oeste.
	Prolongación de la escollera este.
	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
Cuyutlán, Manzanillo, Colima.	Construcción de escolleras.
	Construcción de protección marginal.
	Dragado del canal de navegación y dársena (2a. Etapa).
Puerto Escondido, Oax.	Construcción de muelle.
Puerto Chiapas, Chis.	Construcción de muelle y rampa de botado.
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
El Mezquital, Tamps.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso.
La Pesca, Tamps.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso.
Boca del Río, Ver.	Construcción de protección para malecón.
	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso.
Playón de Hornos, Ver.	Construcción de muelle y rampa de botado.
Chiltepec, Tab.	Reforzamiento de morro y protección del faro.
Frontera, Tab.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso y dársena.
Sánchez Magallanes, Tab.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso y dársena.
Seybaplaya, Camp.	Ampliación de puerto (obras de protección con viaducto y rompeolas).
Celestúm, Yuc.	Rehabilitación de muelle.
El Cuyo, Yuc.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso y dársena.
Telchac, Yuc.	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso y dársena.
Chiquilá, Q. Roo	Dragado de mantenimiento en canal de navegación de acceso y dársena.

**PUERTOS
(Principales obras)**

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
APIS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
Ensenada	Iniciar la ampliación de rompeolas del puerto en 200 metros.
Guaymas	Modernizar el sistema eléctrico.
	Rehabilitar las vías férreas.
Topolobampo	Continuar con la ampliación de la zona suroeste del puerto.
Mazatlán	Continuar con la alineación de los muelles 1, 2, 3, 4 y 5.
	Continuar con la construcción del atracadero de transbordadores número 1.
	Iniciar la construcción del sistema contra incendio en la Terminal de Transbordadores.
Manzanillo	Continuar con el desarrollo de infraestructura portuaria en la Zona Norte.
Lázaro Cárdenas	Continuar la reubicación de líneas de transmisión eléctrica en la Isla del Cayacal.
	Continuar la construcción de servicios básicos para las instalaciones aduaneras de la Isla del Cayacal.
	Continuar la construcción de la vialidad periférica norte e infraestructura vial.

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
	Continuar la vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura vial.
	Dar continuidad a la construcción de pasos a desnivel en cruces de ferrocarril.
	Continuar la construcción de vialidades secundarias y patios de uso común.
	Continuar la construcción de casetas de control de los accesos norte y sur y/o acceso principal.
	Continuar la construcción de la protección en márgenes playeras y en canales de navegación.
	Continuar el dragado del canal de acceso y canales interiores.
	Continuar el dragado de construcción en la dársena norte y oriente en el puerto.
	Continuar la construcción de oficinas administrativas de la API y del centro de negocios en la Isla del Cayacal.
	Continuar la habilitación de áreas ecológicas protegidas y corredores ecológicos.
	Dar continuidad a la construcción del faro y Centro de Control de Tráfico Marítimo.
	Continuar la sustitución defensas en las terminales de contenedores, TUM I y TUM II en la Isla de Enmedio.
Puerto Madero	Construir un nuevo acceso vial al puerto.
APIS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Altamira	Continuar la construcción de un gasoducto de 48 pulgadas.
	Construir fraccionamiento para la reubicación de ejidatarios que se encuentran en terrenos del puerto, en los cuales se debe desarrollar infraestructura portuaria.
	Continuar la construcción de vialidades.
	Dar continuidad a la pavimentación de terrenos.
	Proseguir la reconstrucción de escolleras y obras de protección.
	Efectuar dragado de construcción para ampliar el canal norte, para la instalación de empresas del rubro metalmecánico.
	Realizar instalaciones y obras relacionadas con el proyecto Megapuertos (infraestructura, instalaciones eléctricas y operativas para instalar rayos gamma y estacionamientos de espera de revisión aduanal).
Tampico	Continuar la construcción de protección marginal y tres espigones para asegurar la estabilidad de la escollera sur.
	Urbanizar terrenos para el desarrollo de la Terminal de Usos Múltiples.
	Ampliar el sistema para el control de accesos y el circuito cerrado de televisión.
	Continuar con la restauración del edificio de la ex aduana marítima de Tampico.
	Realizar el dragado de mantenimiento anual.
Tuxpan	Iniciar la construcción de vialidad e iluminación de acceso al recinto portuario.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
	Continuar con la construcción del patio de maniobras de la bodega de usos múltiples, pavimentación de su camino de acceso externo y obras complementarias.
	Realizar el dragado de mantenimiento anual.
Veracruz	Continuar los trabajos para construir el libramiento ferroviario a Santa Fe.
	Continuar los trabajos para la ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte.
	Continuar el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas.
Coatzacoalcos	Iniciar la construcción del acceso definitivo, paso a desnivel y vialidades interiores.
Dos Bocas	Continuar la construcción de 250 metros de muelle (segunda posición de atraque de la Terminal de Usos Múltiples del área comercial e industrial).
Progreso	Continuar el reforzamiento del viaducto de comunicación.
	Edificar el control de acceso al puerto.
	Desarrollar una zona comercial turística.
	Rehabilitar el antiguo edificio de la aduana.
	Continuar la pavimentación de terrenos en la Terminal Terrestre.
	Rehabilitar el muelle 6.

PUERTOS

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	EMPRESA / OBRA	INVERSIÓN (mdp)
Ensenada	Ensenada International Terminal.- Obra civil de edificios y oficinas, muelles, patios y zonas o bodegas de almacenaje.	38.0
Guaymas	Cortez Transfer.- Mantenimiento a instalaciones, pintura, mantenimiento de motores, envasado, mezclado y mantenimiento a los tanques.	0.15
	Combustibles Marinos de Guaymas.- Pintura, mantenimiento preventivo a los sistemas eléctricos, mantenimiento a equipos de seguridad y certificación de equipos de medición.	0.59
	Selecta.- Reparación de carpeta de rodamiento en muelle y paramento de atraque, pintura, recolección de basura y deshechos, mantenimiento de instalación eléctrica e instalación hidráulica.	0.14
	Mexicana de Cobre/Instalación de Concentrados.- Mantenimiento a las instalaciones.	10.5
Topolobampo	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente.- Adecuación de bodega para el manejo de fertilizantes.	9.1
	Astilleros Marina.- Continuación de construcción de marina turística (restaurante, colocación de adocreto y muelles), instalación de peines, adecuación a la rampa de botado y tienda de autoservicio.	9.0
Mazatlán	Astilleros Marecsa.	41.2

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
Manzanillo	USG.- Construcción de piso de concreto de almacén, banda nueva y mantenimiento preventivo.	10.3
Lázaro Cárdenas	LC Terminal Portuaria de Contenedores.- Desarrollo de la segunda etapa de la terminal especializada de contenedores.	282.7
	Terminal Portuaria del Pacífico.- Construcción de un muelle de 150 metros, patios y adquisición de equipo de descarga de granel mineral.	272.5
Puerto Madero	Herdez.- Instalación de planta de procesamiento de harina de pescado.	23.2
	Herdez.- Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales.	25.0
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	EMPRESA / OBRA	INVERSIÓN (mdp)
Altamira	Altamira Terminal Portuaria.- Construcción y acondicionamiento de área operativa.	85.0
	BASF Mexicana.- Equipo para operación de la planta.	259.7
	J Ray McDermott de México.- Edificio de ensamble, servicios e implementación de sistemas y programas para ingeniería.	122.1
	Infraestructura Portuaria Mexicana.- Reparación de patios bloques 2, 3 y 4 de la TUM 2; pavimentación con concreto hidráulico, reparación de drenes y roderas; compra de grúa.	49.0
	Operadora de Terminales Marítimas.- Instalación de módulo de 4 tanques de acero al carbón.	30.0
Tampico	Dragados Offshore.- Conclusión del muelle en su terminal privada y dragado y renta de equipo.	20.4
Tuxpan	Termigas.- Construcción de posición de atraque (duque de alba).	22.9
	Swecomex.- Dragado de construcción y mantenimiento a bodegas, oficinas, patios y maquinaria y equipo.	13.4
Veracruz	Talleres Navales del Golfo.- Rehabilitación a instalaciones, estructuras de concreto y láminas.	29.0
	Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz.- Construcción de <i>cross dock</i> y centro logístico, y rehabilitación de pavimentos y rederas de grúas RTG en la TEC.	24.0
	Vopak México.- Construcción de base del tanque, protección de la caja, adquisición de llenadoras de los tanques e instrumentos de seguridad.	18.0
Coatzacoalcos	Vopak México.- Acondicionamiento y mejoras de la instalación.	15.8
	Transferencias Graneleras del Istmo.- Construcción de silo de almacenamiento y mejoras a la instalación.	15.6
Dos Bocas	M-I Swaco.- Construcción de planta de lodos y bodega para almacenamiento de productos químicos y manejo de barita.	40.0
	BJ Services Company Mexicana.- Operación de planta de fluidos.	8.6
Progreso	Multisur.- Construcción de infraestructura y equipamiento.	3.4

- Se realizarán 29 verificaciones documentales al cumplimiento de las obligaciones contraídas en los títulos de concesión otorgados a las APIS.
- Se tramitarán dos modificaciones a los títulos de concesión que promuevan las APIS.
- Se otorgarán 12 autorizaciones técnicas para la construcción u operación de obras, destinadas a modernizar la infraestructura.
- Se registrarán a solicitud de las APIS, 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; 20 modificaciones o prórrogas de contratos de cesión parcial de derechos y 20 más de prestación de servicios; asimismo, se tramitarán cinco procedimientos de revocación de registro de contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de servicios portuarios.
- Se expedirán 50 títulos de concesiones, permisos y autorizaciones en puertos fuera del régimen de API, para impulsar la inversión privada y la modernización de los puertos nacionales.
- A través de la implementación del Sistema Informático INRED, se llevará el registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones, permisos y autorizaciones dentro y fuera del régimen de API y en su caso, se formularán 300 requerimientos de cumplimiento de las obligaciones, se iniciarán 12 de procedimientos administrativos de sanción y cuatro de revocación, se impondrán seis multas derivadas de sanciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y se realizarán dos revocaciones.
- Se llevarán a cabo cuatro verificaciones de cumplimiento a los Programas Maestros de Desarrollo Portuario autorizados y se realizarán 311 verificaciones documentales de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones fuera del régimen de API.

Estrategia 4

Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.

Líneas de acción:

- No se programan acciones para 2011.

7.2 Objetivo

Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.

Estrategia 1

Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.

Líneas de acción:

- Con el propósito de continuar promoviendo las condiciones óptimas de productividad y seguridad en el manejo de personas, bienes y mercancías que transitan por los puertos se concluirá con la autorización de más de 16 Reglas de Operación.
- Se actualizarán las Reglas de Operación de los puertos de Acapulco, Guerrero; Cabo San Lucas, Baja California; Mazatlán, Sinaloa; Manzanillo, Colima; Salina Cruz, Oaxaca;

Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos, Veracruz; Progreso, Yucatán; de los puertos concesionados a la Administración Portuaria Integral de Campeche, y de la Administración Portuaria Integral del Sistema Portuario Veracruzano.

- Se continuará con la revisión, análisis y autorización de 22 Programas Maestros de Desarrollo Portuario, sus modificaciones sustanciales y registro de modificaciones menores.
- Se registrarán 29 Programas Operativos Anuales de las APIS federales, estatales, privada y municipales.
- En 2011, se realizarán los trabajos para determinar la factibilidad de centralizar, consolidar y generar información expedita con base en la explotación de los datos que registren las 11 APIS que operan en la plataforma SAP.
- En Altamira, con el propósito de aumentar la calidad en los servicios y garantizar el cumplimiento de estándares en los servicios portuarios, se concretará la firma de un convenio de colaboración con la Asociación Latinoamericana de la Calidad Portuaria (ALCP), para que gestione y administre la Marca de Calidad en el puerto, lo que permitirá que realice sus operaciones de manera independiente y sume el mayor número posible de afiliados al proyecto de calidad. La Marca de Calidad se pondrá en operación en el ejercicio 2011.
- En Manzanillo, se dará a conocer la Marca de Calidad a la comunidad portuaria involucrada en el proceso, para iniciar las pruebas piloto en el mes de febrero y poder trabajar con ellas el resto del año.
- En Veracruz, se estima concretar la puesta en marcha del Plan de Calidad de la Marca y definir las estrategias de adhesión al mismo, así como la entidad de gestión que coordinará su aplicación. Se iniciará su operación en el curso del año.
- En Lázaro Cárdenas, se pondrá en marcha la Marca de Calidad en el transcurso del año, a efecto de aumentar la calidad en los servicios prestados a la carga contenerizada.
- En Ensenada, se estima estar en posibilidad de establecer la Marca de Calidad en el transcurso de 2012. Para ello, en 2011 se aplicará la marca de garantía al proceso de importación de mercancías y se ampliará al proceso de exportación.
- Se retomará a nivel central y capitanías de puerto, la medición de la eficacia en la atención de cuatro trámites de alto impacto relacionados a la expedición de autorizaciones y permisos, a efecto de concretar la información.
- Se realizará un estudio a través de externos, para implementar un sistema de gestión de calidad en la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) y siete capitanías regionales en una fase inicial, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios prestados en oficinas centrales y en las capitanías de puerto.
- Se impartirán cuatro cursos de formación de auditores a los inspectores navales.

Estrategia 2

Orientar la estructura tarifaria de las APIS hacia los modelos internacionales de competitividad, a fin de disminuir el costo de los servicios portuarios, sin afectar sus ingresos.

Líneas de acción:

- Se autorizarán y registrarán 130 tarifas por el uso de infraestructura y servicios portuarios, dentro de las cuales, ocho se aprobarán a las APIS federales bajo el esquema de tarifas por productividad.
- Se revisarán y modificarán las Reglas de Aplicación de las tarifas del servicio portuario de pilotaje de 12 puertos, a fin de ajustarlas a las necesidades comerciales de los buques y de los puertos, así como eliminar cobros innecesarios.
- Se revisarán y modificarán las tarifas del servicio portuario de remolque de cinco puertos, a fin de reestructurar y facilitar la forma de cobro.
- Se propondrán los aprovechamientos o cánones de concesiones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como apoyar en la definición de plazos de las concesiones.

Estrategia 3

Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.

Líneas de acción:

- Se elaborará el anuario estadístico del movimiento de carga, buques y pasajeros del Sistema Portuario Nacional 2010, se generarán 12 informes estadísticos mensuales, cuatro informes trimestrales de rendimientos por tipo de carga y 50 informes semanales del arribo de cruceros y pasajeros a los puertos de México.
- Se continuará con la instalación de la red privada de comunicación, mediante el enlace entre las 16 APIS federales y la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM). Se considera que la red cuente con servicios de telefonía IP, videoconferencia y transferencia de información de los puertos hacia la CGPMM.

Estrategia 4

Actualizar el marco normativo del subsector marítimo portuario para fortalecer la certidumbre jurídica a la inversión privada.

Líneas de acción:

- Integración y desarrollo del Reglamento General de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos para su debida entrada en vigor.
- Promover la publicación y la debida implementación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de seguridad que permita ubicar e identificar en tiempo real a las embarcaciones que naveguen en aguas nacionales.
- Dar seguimiento y participar en los proyectos legislativos para modificar y mejorar el marco jurídico sobre puertos y marina mercante.

7.3 Objetivo

Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.

Estrategia 1

Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.

Líneas de acción:

- Se continuará con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) al norte del puerto de Veracruz, colindante con el proyecto de ampliación del puerto, lo que permitirá la realización de actividades logísticas y de soporte a las cadenas productivas, así como la incorporación de negocios portuarios dispersos alrededor del puerto. El proyecto incluye cuatro parques logísticos, área intermodal, áreas verdes, reserva ecológica, vialidades y accesos. El avance esperado para 2011 es de 84%.

Estrategia 2

Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.

Líneas de acción:

- Se continuarán los trabajos de construcción de un libramiento ferroviario del recinto portuario de Veracruz a Santa Fe, con lo que se dotará al puerto de una conexión directa hacia el norte de la ciudad, evitando al mismo tiempo, los posibles conflictos u obstáculos que se pudieran generar con el crecimiento futuro de la zona urbana; al mismo tiempo, se contará con una infraestructura ferroviaria consolidada que impulse el desarrollo de la ZAL.

7.4 Objetivo

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional para aumentar la participación de embarcaciones mexicanas en los tráficos de altura y cabotaje.

Líneas de acción:

- Proponer e implementar una reingeniería al procedimiento de recuperación de ingresos excedentes relacionados con el artículo 204-A de la Ley Federal de Derechos vigente.
- Gestionar ante la SCHP e implementar el apoyo extraordinario por la totalidad de los ingresos que se han dejado de depositar en el Fondo de Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR).

- Implementación de reformas a los documentos operativos del FONDEMAR para ampliar el objeto general de las Reglas de Operación.
- Difundir el FONDEMAR a través de medios institucionales y de talleres con apoyo de la banca comercial y de desarrollo.
- Se continuará impulsando la matriculación y abanderamiento de embarcaciones principalmente de más de 100 unidades de arqueo bruto.
- Se impulsará la matriculación y abanderamiento de cuando menos cinco embarcaciones y artefactos navales con un peso muerto igual o superior a 30 mil toneladas métricas, que representarán un incremento de 12% en el tonelaje de peso muerto nacional registrado.
- Se complementará la información del registro de matriculas de embarcaciones nacionales, una vez que se haya implementado la NOM en materia de seguridad que permita ubicar e identificar en tiempo real a las embarcaciones que naveguen en aguas nacionales.

Estrategia 2

Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.

Línea de acción:

- Se realizará un estudio de viabilidad del transporte marítimo de corta distancia a través de externos, el cual se llevará a cabo mediante apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura, y se concluirá durante 2011.

Estrategia 3

Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.

Línea de acción:

- No se programan acciones para 2011.

Estrategia 4

Impulsar el desarrollo de la industria de la construcción naval.

Línea de acción:

- No se programan acciones para 2011.

Estrategia 5

Impulsar el fortalecimiento institucional de la autoridad marítima a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Líneas de acción:

- Se supervisará la operación de 40 capitanías de puerto a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes, tratados, convenios y en general de toda la normatividad aplicable al ámbito marítimo.

- Coadyuvar con la Dirección General de Recursos Materiales de la SCT y con los Centros SCT para la regularización de inmuebles en donde se ubican las capitanías, delegaciones de puerto y edificios destinados al servicio de señalamiento marítimo y ayudas a la navegación.

Estrategia 6

Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional.

Líneas de acción:

- Se implementarán sistemas de supervisión a los institutos de capacitación autorizados y del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), para dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 95 (STCW95).
- Se analizarán con personal interno esquemas de financiamiento mediante contratos a largo plazo para la adquisición de un buque escuela destinado a la formación y capacitación de los marinos mercantes mexicanos. El análisis deberá concluir en 2011, y de acuerdo con el resultado se ajustará la actividad para el seguimiento del análisis.
- En las tres Escuelas Náuticas Mercantes se formarán a 935 alumnos en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval y a 73 profesionales en la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias, impartida de forma presencial y en línea.
- Se realizarán cuatro evaluaciones y cuatro inspecciones académicas, con la finalidad de establecer al Sistema de Educación Náutica dentro de un plan de mejora continua.
- Se proporcionarán cursos de capacitación en materia de seguridad y protección a 6,250 subalternos de la Marina Mercante Nacional y en base al convenio con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a 5,040 pescadores y prestadores de servicios turísticos.
- Se llevarán a cabo cursos para la actualización y especialización de 1,926 Oficiales de la Marina Mercante en áreas de seguridad marítima, supervivencia personal y protección, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.
- Se incrementará la oferta de servicios en educación náutica mediante la creación de 19 nuevos cursos de capacitación y actualización.
- Se promoverá la capacitación y actualización de los docentes de la educación náutica, a efecto de que puedan obtener la certificación en competencias.

7.5 Objetivo

Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.

Estrategia 1

Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.

Líneas de acción:

- En 2010, se realizó la instalación de la Sala Táctica y dio inicio su operación. Para 2011, se dotará a ésta de un *software* y *hardware* complementario, que integre a todos los Centros de Control de Trafico Marítimo con que se cuenta en los puertos nacionales; incluyendo los sistemas de identificación automática, sistemas de identificación de largo alcance, circuitos cerrados de televisión, información meteorológica y las innovaciones tecnológicas que surjan.
- Con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo y de Ayudas a la Navegación, se continuará en las capitanías y delegaciones de puerto con el programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de faros, balizas, bodegas y obras complementarias; totalizando 11 obras de nueva construcción y 43 de rehabilitación y mantenimiento.
- Se implementará un sistema de automatización a 20 faros, de un total de 90 existentes, mediante monitoreo satelital para optimizar la operación de esas señales marítimas, actualmente limitadas por su antigüedad y falta de personal.
- Se llevará a cabo la inspección de 4,250 embarcaciones nacionales mayores y menores a 12 metros de eslora en los 18 grupos de inspección y verificación establecidos en igual número de puertos, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de seguridad y el combate al narcotráfico, en coordinación con el personal de la Secretaría de Marina (SEMAR), destacado para tal efecto.
- En el marco del Acuerdo de Viña del Mar, se verificarán 700 embarcaciones extranjeras, con objeto de evitar la operación de buques subestándar (que no cumplan con las disposiciones mínimas internacionales en materia de seguridad para la vida humana y de prevención de la contaminación) en aguas nacionales.
- Se expedirán mil certificados de competencia y competencia especial y se refrendarán 1,500 títulos expedidos, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales.
- Se llevarán a cabo 25 mil verificaciones a nivel nacional, del equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores de los servicios públicos de pasaje, turismo náutico, recreo, deportivas y pesca ribereña.
- Se elaborarán 1,460 boletines meteorológicos para su difusión a través de 63,510 transmisiones a las capitanías de puerto; asimismo, se instrumentarán por conducto de éstas, cinco operativos de seguridad a nivel nacional en periodos vacacionales y se atenderán todas las alertas de protección de los buques nacionales e internacionales a través de la Sala Táctica.
- Se equipará a 40 capitanías de puerto con equipos de radio comunicación portátil y se les dotará de los insumos requeridos para asegurar su operación.

- Se supervisará que el FIDENA realice a buques, terminales e instalaciones portuarias las evaluaciones, auditorias, revisiones de reevaluaciones y planes correspondientes, en el marco del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- Se participará en los Comités para el Ordenamiento Ecológico Marino y Regional de las Costas y Litorales Nacionales.
- Se participará en la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de las Costas y Mares de México (CIMARES).

Estrategia 2

Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad y el comercio internacional por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.

Líneas de acción:

- Se revisarán 720 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos, y se harán los reconocimientos necesarios a las embarcaciones en construcción reparación o modificación.
- Se fortalecerá el procedimiento de investigación de accidentes asistiendo a un curso internacional de capacitación en la materia impartido por la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Se garantizará la protección de buques e instalaciones portuarias mediante la supervisión de la correcta aplicación de los procedimientos operativos en los 11 Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMARES), establecidos en Cabo San Lucas, Baja California Sur; Cayo Arcas, Campeche; Chetumal, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Pajaritos, Veracruz; Pichilingue, Baja California Sur; Puerto Chiapas, Chiapas; Puerto Morelos, Quintana Roo; Puerto Vallarta, Jalisco; San Carlos, Baja California; y Topolobampo, Sinaloa.
- Se continuará desarrollando el Programa de Capacitación en materia de prevención de la contaminación, protección ambiental y desarrollo sustentable, dirigido a 17 capitanías de puerto y a la comunidad marítima.

Estrategia 3

Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Se continuará desarrollando el Programa de Capacitación en los temas relacionados con lugares de refugio; regulación de agua de lastre, reciclaje de buques y taller regional; prevención de la contaminación y contaminación atmosférica ocasionada por los buques, y protección de las zonas marinas especialmente sensibles. Asimismo, se coordinará la participación de servidores públicos en tres cursos sobre investigación de accidentes marítimos.

- Se continuará trabajando dentro del Plan Nacional de Contingencia, para participar en seis simulacros de contingencias ambientales, los cuales son programados y se derivan de los Acuerdos Intersecretariales.

Estrategia 4

Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.

Líneas de acción:

- Coordinar y atender la auditoria de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental multisitios (SGCA).
- Coordinar y participar en las auditorias internas cruzadas del SGCA.
- Coordinar a nivel multisitios el establecimiento de la política y los objetivos de calidad y ambiental que aplicarán las APIS y la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP).
- Homologar a nivel multisitios al menos un indicador del proceso, a fin de que la información de las APIS sea homogénea.

7.6 Objetivo

Contribuir al desarrollo costero sustentable para el reordenamiento integral de los litorales, con la finalidad de promover el desarrollo regional, la descentralización y el federalismo.

Estrategia 1

Aplicar el Programa Nacional de Desarrollo Portuario para el reordenamiento estratégico y sustentable de los litorales, a fin de contribuir al mejoramiento económico y social en los puertos del país.

Líneas de acción:

- Formalizar el convenio denominado, Bases de Colaboración, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la delimitación y la determinación de las Zonas de Desarrollo Portuario.

Estrategia 2

Alcanzar un desarrollo equilibrado entre el crecimiento de la infraestructura y la actividad de los puertos en su área de influencia.

Líneas de acción:

- Se participará en la XII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos, la cual tendrá verificativo en el mes de marzo en Chile, en donde México además de colaborar en los demás trabajos de los diferentes Comités Técnicos Consultivos, deberá de presentar un informe de la labor desempeñada en la Primera Convención Hemisférica sobre Logística y Competitividad que se celebró en nuestro país en noviembre de 2010.
- Se participará en la Reunión Trilateral en Estadísticas del Transporte entre los Estados Unidos de América, Canadá y México.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se participará en las negociaciones bilaterales con China para analizar el intercambio de información en materia portuaria.

8. TRANSPORTE MULTIMODAL

Visión del Transporte Multimodal

Contar con un sistema de transporte multimodal bien integrado que ofrezca enlaces adecuados entre los distintos modos aprovechando las tecnologías de punta, que optimice el desplazamiento de las personas y las mercancías e impulse la competitividad del país a escala mundial, protegiendo el medio ambiente.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2011 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Transporte Multimodal.

8.1 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.

Estrategia 1

Impulsar la construcción y operación de las terminales intermodales que permitan el desarrollo ordenado de la infraestructura intermodal.

Líneas de acción:

- Se promoverá la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de seis permisos para operar terminales de carga, con el propósito de dotar al Sistema Nacional de Transporte de las instalaciones necesarias para la transferencia modal de la carga, ubicadas en: Toluca, Tlalnepantla y Cuautitlán en el Estado de México; Silao, Guanajuato; Querétaro, Querétaro, y Apodaca, Nuevo León.
- Se promoverá la operación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de tres autorizaciones de inicio de operación a las terminales de carga permisionadas, con el propósito de contar con instalaciones adecuadas para la transferencia de la carga entre ferrocarril y autotransporte.
- Se dará seguimiento a la vigencia de los contratos de seguro que amparan la responsabilidad por los servicios que se prestan en las terminales de carga permisionadas, mediante la aprobación de 38 pólizas de seguro, con el propósito de garantizar a los usuarios de sus servicios, la responsabilidad en el manejo de su carga.
- Se vigilará el cumplimiento de la normatividad por parte de los permisionarios y concesionarios que prestan el servicio auxiliar de terminal de carga, con el propósito de que se otorgue un servicio eficiente, seguro y competitivo, a través de la realización de 50 visitas de verificación.

Estrategia 2

Mejora los servicios de las terminales portuarias para hacerlas más eficientes y competitivas mediante la ampliación de las vías de comunicación que den acceso con los corredores.

Líneas de acción:

- Se apoyará en el inicio de la construcción del libramiento del Puerto de Veracruz a Santa Fe, para mejorar la conectividad del puerto con el ferrocarril.
- Se apoyará el inicio de la construcción del libramiento de Celaya, para una mayor conectividad y mejorar la convivencia del tren con los centros de población; así como la reducción en los tiempos de traslado.
- Se apoyará en el seguimiento para la conclusión de la obra del libramiento de Manzanillo, que mejorará la convivencia del ferrocarril con los centros de población, a través del trazo de una ruta directa al puerto, reduciendo los tiempos de traslado.

Estrategia 3

Promover la interconexión de los puertos y las terminales intermodales dentro del territorio nacional, a través del diseño de cadenas logísticas para el abasto y suministro de mercancías.

Líneas de acción:

- No se programan acciones para 2011.

8.2 Objetivo

Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la implementación de proyectos que incorporen a cada modo en el tramo de la cadena más rentable, para elevar la competitividad de la economía nacional.

Estrategia 1

Potenciar la prestación de servicios multimodales en los principales ejes carreteros y ferroviarios para erigirlos en verdaderos corredores multimodales.

Líneas de acción:

- Se promoverá la migración de corredores a plataformas logísticas, que tengan una mayor conectividad e involucren una mayor zona de influencia, a través de la coordinación con los diferentes actores de la cadena logística, con el propósito de eficientar los servicios.
- Se promoverá la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de una autorización para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
- Se promoverá la elaboración de un estudio pagado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre el Desarrollo de Plataformas Logísticas, a fin de impulsar políticas públicas que permitan mejorar la logística y el transporte multimodal en el territorio mexicano, con el propósito de eficientar el Sistema de Transporte e incrementar su competitividad a nivel mundial.
- Se coordinará la elaboración de las fichas técnicas de la vía férrea de los 13 corredores multimodales que se encuentran en operación, con el propósito de conocer la infraestructura actual e identificar acciones que permitan eficientar dichos corredores.

Corredores Multimodales en operación

- 1.- Mexicali-Guadalajara-Ciudad de México
- 2.- Manzanillo-Guadalajara-Ciudad de México
- 3.- Lázaro Cárdenas-Ciudad de México
- 4.- Manzanillo-Gómez Palacio-Monterrey
- 5.- Altamira-Monterrey
- 6.- Lázaro Cárdenas-Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo
- 7.- Veracruz-Querétaro
- 8.- Veracruz-Ciudad de México
- 9.- Salinas Cruz-Coatzacoalcos
- 10.- Guaymas-Nogales
- 11.- Veracruz-Tizayuca
- 12.- Lázaro Cárdenas-Ciudad de México-Veracruz
- 13.- Veracruz-Aguascalientes

- Se coordinará la elaboración de un informe estadístico trimestral, con los indicadores de eficiencia de las terminales que prestan el servicio auxiliar de terminal de carga tanto permisionadas como concesionadas, a fin de incidir en la conformación de cadenas logísticas para los servicios integrados de transporte.

Estrategia 2

Consolidar la coordinación entre las autoridades, prestadores de servicios y usuarios relacionados con la operación del transporte multimodal para solucionar la problemática que se presenta en las cadenas logísticas de transporte.

Líneas de acción:

- No se programan acciones para 2011.

Estrategia 3

Modernizar el marco que regula la operación y explotación del transporte multimodal, asegurando que esté acorde con la legislación específica de nuestros socios comerciales a efecto de responder a la dinámica del multimodalismo.

Líneas de acción:

- Se continuará con los trabajos de la reforma al Reglamento de Transporte Multimodal hasta su publicación, con el cual se regula a las diferentes figuras que operan el transporte multimodal, estableciendo los derechos y obligaciones de los operadores, dando con ello mayor certidumbre jurídica a los usuarios.

9. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Visión de la Medicina Preventiva en el Transporte

Disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación a fin de incrementar la competitividad, mediante el desarrollo seguro y eficiente del sector transporte, coadyuvando así al desarrollo económico nacional.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2011 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Medicina Preventiva en el Transporte.

9.1 Objetivo

Reforzar las medidas de prevención de accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 1

Generar un Sistema de Información de Seguridad en el Transporte Público Federal para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad en el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Proporcionar mantenimiento al Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte.

Estrategia 2

Practicar exámenes médicos al personal del transporte público federal, a fin de disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Realizar 206,500 exámenes psicofísicos integrales, por sí o por conducto de terceros autorizados.
- Realizar 2 millones 700 mil exámenes médicos en operación.
- Realizar 150 mil análisis toxicológicos, por sí o por conducto de terceros autorizados.
- Realizar el 100% de investigación de los factores humanos, desde el punto de vista psicofísico, en la ocurrencia de accidentes en la modalidad aérea, marítima y ferroviaria.
- Realizar un protocolo de investigación epidemiológica acerca de los resultados obtenidos en la práctica de los exámenes médicos.
- Emitir 10 recomendaciones en materia de seguridad e higiene a las empresas del transporte público federal.

9.2 Objetivo

Actualizar el marco normativo en materia de seguridad en el transporte para garantizar la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar un marco normativo moderno que genere incentivos para su cumplimiento, garantizando la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte.

Línea de acción:

- Impulsar y promover la elaboración de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Fatiga.
- Proponer la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de atención de emergencias médicas en las terminales aéreas, terrestres y marítimas.

9.3 Objetivo

Controlar y supervisar los programas en materia de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia de los distintos modos de transporte público federal.

Estrategia 1

Observar los programas de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte.

Línea de acción:

- Crear el procedimiento para la denominación de “Empresa de Transporte Segura”.

Estrategia 2

Promover que la prevención y manejo de riesgos de accidentes por la operación de vehículos automotores se extienda a los diferentes sectores de la sociedad.

Línea de acción:

- Impulsar en dos estados de la República Mexicana la adopción del “Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establecen las condiciones médicas de referencia para la expedición de licencias de conductor y otras medidas de prevención contra los riesgos que ocasionan accidentes de tránsito”.

9.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales con el fin de garantizar los principios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas.

Estrategia 1

Homogeneizar la aplicación del programa para la detección de consumo de drogas y alcohol del personal que opera, conduce o auxilia el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Realizar exámenes de detección de consumo de drogas al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.
- Realizar exámenes de detección de consumo de alcohol al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.

9.5 Objetivo

Mejorar los niveles de calidad en la atención médica, con el propósito de garantizar la aptitud física del personal que opera en el transporte.

Estrategia 1

Implementar un programa de calidad en la atención médica que garantice la aptitud física del personal que opera el transporte público federal.

Línea de acción:

- Lograr la Certificación del Consejo de Salubridad General en la Subdirección de Medicina de Aviación.

10. COMUNICACIONES

Visión del Sistema de Comunicaciones

Ser el ente promotor del desarrollo y la modernización tecnológica de comunicaciones en el país, a través de promover la extensión de la cobertura y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de telecomunicaciones y correo postal, que sean accesibles a todos los mexicanos en cualquier parte del territorio nacional y contribuyan al mejoramiento en los niveles de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2011 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Comunicaciones.

10.1 Objetivo

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo y expansión de redes y servicios de comunicaciones con el objeto de que se proporcionen los servicios a aquellas zonas geográficas que actualmente no son cubiertas con la finalidad de integrar económica, social y culturalmente a una mayor población del país.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Definir alcances y características e implementar un nuevo modelo de operación postal, para la optimización de los principales procesos logísticos y operativos que permitan mejorar el nivel de servicio.
 - a) Continuar con la entrega de 5,500 lectores ópticos para medir el desempeño de los carteros y de tiempos de entrega de la materia postal, que permitan evaluar y mejorar la productividad del organismo, y capacitar a los carteros en su adecuada utilización.
 - b) Continuar con el servicio de rastreo vehicular a través del sistema GPS (Global Positioning System) para el control y optimización en el desempeño de las rutas postales.
 - c) Implementación de las rutas postales, que permitan dar cumplimiento en los enlaces y los tiempos de entrega.
- Mantener y procurar aumentar la cobertura postal, principalmente en zonas urbanas y rurales, a fin de dar atención a un mayor porcentaje de la población.

Servicio Telegráfico

- Alcanzar un volumen de 72.2 millones de operaciones telegráficas de comunicaciones y servicios asociados al giro telegráfico.
- Alcanzar 4.5 millones de operaciones de Remesas Internacionales de dinero a través del envío de los trabajadores migrantes en el extranjero.
- Lograr 62.9 millones de volumen de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico, programas sociales y nuevos servicios).
- Ofrecer 4.8 millones de servicios de comunicación telegráfica (telegramas y fax).
- Distribuir 29.1 millones de servicios de pago para los programas sociales del Gobierno Federal (Oportunidades, Adultos Mayores, Jornaleros Agrícolas, Programa de Empleo Temporal, Jóvenes con Oportunidades, 70 y más, Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria, Apoyos Económicos a Voluntarios Rurales de Salud y Parteras así como Ex-trabajadores Migrantes) con nuevos modelos de operación y conciliación en línea, con lo que se beneficiará a 4.5 millones de beneficiarios.
- Ampliar nuevos segmentos del mercado de grandes usuarios (pago de nóminas y pensiones y cobranza de servicios) con lo que se espera lograr 21 millones de operaciones.
- Continuar el desarrollo del servicio para remesas bancarias alcanzando 7.7 millones de operaciones, para que el usuario tenga en las oficinas de TELECOMM-TELÉGRAFOS acceso a los servicios financieros de varias instituciones bancarias.
- Alcanzar 1.6 millones de operaciones de tiempo aire, donde el usuario tenga alternativas de recarga desde 20 pesos.

Políticas de Telecomunicaciones

Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones, así como fomentar una mayor diversidad de servicios prestados por los diferentes operadores, a través de la modificación u otorgamiento de concesiones y permisos.

- Actualizar y simplificar el marco jurídico y los trámites relacionados con el otorgamiento de permisos para utilizar el derecho de vía sobre carreteras federales y vías de ferrocarril, a fin de facilitar e incentivar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- Se estima resolver sobre 100 solicitudes de concesiones para instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones para diferentes servicios.
- Se considera resolver 12 solicitudes de permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de servicios de telecomunicaciones.
- Se estima que serán resueltas 10 solicitudes de permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.
- Se considera resolver sobre 2 títulos de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, incluyendo a

éste número las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones que se otorgan asociadas a éstas.

- Se estima que se resolverán 20 solicitudes de prórrogas de concesiones para usar, aprovechar o explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de diferentes servicios, incluyendo las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones que se otorgan asociadas a éstas.
- Se considera que serán resueltas 25 solicitudes de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, de diversas entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.
- Se estima resolver 60 solicitudes de modificaciones a títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones.
- Se considera resolver 30 solicitudes de prórrogas de asignaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, de diversas entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.
- Se estima resolver 75 solicitudes de modificaciones de permisos en materia de telecomunicaciones.
- A través del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, implementar nuevos programas para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones y de la diversificación de los servicios a través de la modificación y otorgamiento de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones locales.
- Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones y de la diversificación de los servicios a través de la modificación y otorgamiento de concesiones de redes públicas de telecomunicaciones interestatales.
- Fomentar una mayor cobertura mediante el otorgamiento de permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de telefonía pública.
- Fomentar una mayor cobertura mediante el otorgamiento de permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de servicios de telecomunicaciones.
- Concertar convenios de cobertura y conectividad social y rural con los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.
- Considerar los requerimientos de Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y gobiernos locales susceptibles de ser incluidas en los Programas de Cobertura Social y Rural.

Comunicación Vía Satélite

- Incrementar la capacidad del segmento satelital y la prestación de servicios satelitales, mediante la modificación y el otorgamiento de concesiones para explotar los derechos de

emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales nacionales y extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

- Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones y de la diversificación de los servicios a través de la modificación y otorgamiento de concesiones para prestar servicios de comunicación vía satélite.
- Fomentar un mayor desarrollo de las comunicaciones vía satélite mediante la modificación y el otorgamiento de permisos para instalar, operar o explotar estaciones terrenas transmisoras.
- Atender y dar seguimiento a los procedimientos de coordinación internacional en materia satelital que resulten necesarios para la adecuada operación de los satélites mexicanos, así como para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias concesionadas.
- Atender y dar seguimiento a los procedimientos de coordinación internacional en materia satelital que resulten necesarios para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias que pretenda ocupar el Gobierno Federal.

Sistema Satelital Mexicano

- Poner en marcha el sistema satelital mexicano para fortalecer las comunicaciones satelitales en México:
 - a) Dotar al gobierno mexicano de una plataforma de comunicaciones que no dependa de terceros, brindando seguridad, oportunidad y economías para los usuarios.
 - b) Incrementar la oferta de opciones de conectividad para todos los mexicanos, por medio de nuevos servicios, calidad y mejores precios.
 - c) Mejorar las condiciones competitivas del país al convertir este nuevo medio de telecomunicaciones en un instrumento para la mejora de la logística, la seguridad y el transporte de información.
 - d) Llevar las comunicaciones a las poblaciones aisladas y marginadas del país, ahí donde el mercado no llega por no tener una vocación económica.
 - e) Servir como plataforma para la difusión de la sociedad del conocimiento: e-educación, e-salud, e-gobierno, entre otras.

Supervisión y Verificación de los Servicios de Telecomunicaciones

- Vigilar que los operadores de servicios de telecomunicaciones cumplan con lo dispuesto en los Títulos de concesión y permisos otorgados, con el fin de asegurar que la prestación de los servicios de telecomunicaciones se realice con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en la materia.
- Verificar e inspeccionar a los concesionarios y permisionarios de redes de telecomunicaciones, para el mejor uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, así como toda clase de redes a fin de que se apeguen y cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias, ordenamientos técnicos y demás disposiciones administrativas y técnicas en materia de telecomunicaciones que les resulten aplicables.

- Supervisar la construcción de infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública, mediante la verificación de la operación y prestación del servicio de 7,285 líneas telefónicas y del monitoreo de servicios de telecomunicaciones en 1,843 localidades correspondientes al Fondo de Cobertura Social (FONCOS).
- Verificación de instalación y operación de terminales telefónicas rurales de acceso comunitario en 6,784 localidades.
- Fortalecer la operación de los servicios de telecomunicaciones, mediante la atención pronta y expedita de las solicitudes de cesión de derechos y obligaciones de concesiones y permisos.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, mediante la atención pronta y expedita de las solicitudes de enajenación y suscripción de acciones, cambios de razón o denominación social, modificación de estatutos y reestructuras corporativas, de las sociedades concesionarias y permisionarias.
- Revisar y opinar sobre disposiciones administrativas en materia de telecomunicaciones, para su adecuación, modificación o actualización, a fin de contar con un marco regulatorio acorde a las condiciones actuales del mercado.
- Controlar y dar seguimiento a las propuestas de sanción que presente la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones o a lo dispuesto en las concesiones, permisos o autorizaciones.
- Controlar y dar seguimiento a las propuestas de revocación que presente COFETEL por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones o a lo dispuesto en las concesiones, permisos o autorizaciones.

Televisión Restringida

- Atender los asuntos relacionados con la ampliación de cobertura y servicios adicionales, mediante la modificación u otorgamiento de nuevas concesiones.

Radio y Televisión

- Promover la ampliación de la infraestructura de radio y televisión, para lograr una mayor cobertura de los servicios a nivel nacional, mediante el análisis y evaluación de nuevas concesiones y permisos de frecuencias de radio y canales de televisión.
 - a) Expeditar el análisis de las solicitudes de concesiones y permisos de radio y televisión, con el propósito de resolver sobre el otorgamiento de los mismos, atendiendo a su viabilidad técnica, poniendo especial atención a aquellas poblaciones de difícil acceso (Análisis).

Política Internacional

- Analizar las mejores prácticas internacionales en materia de acceso universal a servicios de banda ancha a efecto de evaluar su posible implementación a nivel nacional a fin de propiciar un mayor número de usuarios de internet.

Estrategia 2

Utilizar de manera óptima la infraestructura de comunicaciones instalada en el país, con la finalidad de hacer frente a las diferentes necesidades que tiene México en diversos sectores de la economía.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Reforzar los nuevos servicios de Mexpost para entregar como mínimo el 95% de la correspondencia en los tiempos comprometidos.
- Continuar con la evaluación del Bono de Alto Desempeño (BAD) a través de indicadores que permiten determinar el grado de productividad de los trabajadores sujetos a esta evaluación, que permita al Organismo mejorar la oportunidad y calidad en la entrega de la correspondencia.
- Impulsar las acciones necesarias para incrementar los sistemas informáticos y las telecomunicaciones del organismo, que permitan modernizar las oficinas y los puntos de venta:
 - a) Instalar módulos de Track & Trace (seguimiento y rastreo).
 - b) Instalar terminal punto de venta.
 - c) Instalación de la red de telecomunicaciones en oficinas.
- Desarrollar e implementar las interfaces que permitan conectar los sistemas de Track & Trace con la contabilidad para garantizar el pago de toda la materia postal circulante.
- Definir nuevos esquemas de facturación y control de pagos que faciliten los procesos de revisión y pagos a los proveedores.
- Evaluar rutas alternas de transporte de correo internacional que permitan reducir costos de operación.

Servicio Telegráfico

- Mantener la operación de la infraestructura que soporta las aplicaciones de SIGITEL mediante la implementación de procedimientos de soporte técnico y la coordinación de 39 actividades de mantenimiento a las bases de datos, sistemas operativos y hardware de los equipos.
- Mantener la operación de la Red Telegráfica Integrada (TEL DAT y TELSAT) mediante 24 mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar los servicios de comunicación que proporciona la Red de Oficinas Telegráficas a sus clientes.
- Programa de capacitación orientado a la calidad, productividad, innovación y mejora continua de la operación de los servicios, con la realización de 300 cursos de capacitación a 2,000 participantes con temática enfocada en informática, sistemas de comunicaciones, redes de servicios, operación telegráfica (servicios financieros básicos),

protección civil, administrativos y combate a la corrupción, así como 900 cursos y 9,000 participantes a través de e-learning.

Servicios Satelitales proporcionados por Telecomm

- Operar el satélite Solidaridad 2 en órbita inclinada para los servicios móviles por satélite en la banda de frecuencia "L", para servicios de telefonía rural a comunidades de 60 a 499 habitantes, así como para las instituciones de seguridad nacional y redes privadas.
- Mantener la operación de los telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo, mediante 143 mantenimientos preventivos a la infraestructura de comunicaciones.
- Dar mantenimiento a 4,000 terminales telefónicas satelitales.
- Reubicar 400 terminales telefónicas satelitales.
- Operar la Red 23 e-México con una disponibilidad de 99.8%.
- Operar el Centro de Comunicaciones Móviles en Banda "L" con una disponibilidad del 99.6%.
- Con fecha 8 de noviembre de 2010 a través del oficio núm. 1.-686 el Ejecutivo Federal dio a conocer por medio del Secretario del Ramo, que el nuevo Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT) será destinado primordialmente a satisfacer las necesidades de comunicación del Gobierno Federal en materia de seguridad nacional y cobertura social. Por lo que, en consideración a la experiencia de TELECOMM-TELÉGRAFOS en materia de operación y administración de sistemas similares, designó a este organismo como operador del Sistema MEXSAT con el que se prestarán servicios de carácter prioritario.
- Con esta designación, TELECOMM-TELÉGRAFOS deberá realizar las acciones pertinentes para cumplir con esta encomienda, siendo necesaria la participación conjunta de servidores públicos del organismo con sus pares de la SCT, durante los procedimientos de adquisición, fabricación, desarrollo y puesta en operación del Sistema MEXSAT, entre los que se incluye las etapas de validación técnica de las bases de contratación, revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los fabricantes, por citar algunos.
- Asimismo, la referida colaboración deberá presentarse a efecto de supervisar el cumplimiento de las tareas de fabricación y lanzamiento del Sistema Satelital en los sitios respectivos; la construcción de dos centros de control, además de la coordinación de frecuencias y todos los procesos relacionados con el correcto funcionamiento del Sistema MEXSAT.
- EL 15 de octubre de 2010, la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, (anteriormente Coordinación e-México) aprobó que Telecomm sea el operador del proyecto de la Red Complementaria Satelital (CRS) que consiste en instalar y operar la red satelital e-México en 7,332 sitios, así como formalizar contratos de servicio con las entidades usuarias y proveer el espacio físico para albergar el sitio que requiere e-México, con 400 metros cuadrados de oficinas en el Conjunto de las Telecomunicaciones (CONTEL).

Radiocomunicación

- Llevar a cabo las actividades que se prevean en las bases de licitaciones de bandas de frecuencias 700MHz, 1.7/2.1 GHz y 3.4-3.7GHz que se lleguen a publicar en el 2011, a fin de incrementar la competencia entre concesionarios con la finalidad de ampliar la cobertura y oferta de servicios de comunicaciones móviles en el país, así como contribuir

a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios a los servicios de banda ancha e incrementar el número de usuarios de Internet, además de incentivar una mayor inversión en el despliegue de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones en general que impacta a la economía.

- Otorgar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales

Radio y Televisión

- Elaborar un diagnóstico para la determinación de disponibilidad de frecuencias de radio o canales de televisión, en las bandas atribuidas al servicio de radio y televisión, incluyendo la disponibilidad de frecuencias para otros servicios de telecomunicaciones.
 - a) Analizar la ocupación de frecuencias de radio en la banda de FM, de las poblaciones de las Regiones IV, V y VI, consideradas para el cambio de frecuencias de AM a FM, conforme a las disposiciones del Acuerdo del 15 de septiembre de 2008. (Estudios).
 - b) Analizar la disponibilidad técnica para la asignación de canales adicionales para la transición a la televisión digital terrestre. (Estudios).
 - c) Evaluar las poblaciones que pudieran ser consideradas para nuevas concesiones de radio y televisión, atendiendo, entre otros, a la disponibilidad técnica de frecuencias y la infraestructura de estaciones de radiodifusión con que cuentan. (Estudios).
 - d) Continuar con los estudios y las gestiones necesarias para el despeje de la banda de 700 MHz (Estaciones por despejar).
- Brindar seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, mediante la resolución oportuna de sus solicitudes de refrendo de concesiones y permisos, de los cambios de titularidad de los derechos concesionados y permisionados, de los cambios de titularidad de acciones o partes sociales o cambio de asociados y del registro de sus apoderados legales.
 - a) Análisis, valoración e integración de cédulas de cumplimiento de obligaciones de concesionarios de radio y televisión sujetos a refrendo, haciendo constar el debido cumplimiento de las obligaciones que la Ley y el título de concesión les establecen (Cédulas).
 - b) Análisis, valoración e integración de cédulas de cumplimiento de obligaciones de permisionarios de radio y televisión sujetos a refrendo, haciendo constar el debido cumplimiento de las obligaciones que la Ley y el título de permiso les establecen (Cédulas).
 - c) Análisis, valoración e integración de cédulas de cumplimiento de obligaciones documentales de concesionarios y permisionarios de radio y televisión de acuerdo al programa anual de revisión de cumplimiento de obligaciones documentales, haciendo constar el debido cumplimiento de las obligaciones que la Ley y el título de concesión o permiso les establecen (Cédulas).
 - d) Expeditar el análisis de las solicitudes de los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, de los cambios de titularidad de los derechos concesionados y permisionados, para notificarles sobre la procedencia de sus solicitudes (Oficios).

- e) Expeditar el análisis de las solicitudes de los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, de los cambios de titularidad de acciones o partes sociales o cambio de asociados, para notificarles sobre la procedencia de sus solicitudes (Oficios).
- f) Expeditar el análisis de las solicitudes de los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, del registro de sus apoderados legales, para notificarles sobre la procedencia de sus solicitudes (Oficios).
- Continuar vigilando que la transición de la televisión analógica a la televisión digital se realice de conformidad con la política de televisión digital terrestres (TDT) y continuar con los trabajos para el establecimiento de una política de radio digital.
 - a) Supervisar que los concesionarios y permisionarios cumplan con sus compromisos de transición conforme a las etapas establecidas en la Política de TDT. (Análisis).
 - b) Expeditar el análisis de las solicitudes para autorizar la asignación de los canales adicionales de acuerdo con la política de televisión digital terrestre (Oficios).
 - c) Continuar los trabajos del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión (CCTDR) para el análisis y evaluación del estándar tecnológico del RDT que mejor garantice su adopción y proceso de transición en beneficio de la industria y del público (Reuniones).
 - d) Continuar con los trabajos de revisión e implementación de la Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) (Elaboración del documento final-porcentaje).
 - e) Detección de interesados en realizar pruebas experimentales con el sistema Digital Multimedia Broadcasting (DMB) (Acuerdos suscritos con interesados).
- Procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación ante la FCC, en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales, así como la actualización de normatividad nacional.
 - a) Participar en forma oportuna en la coordinación de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y foros binacionales e internacionales. (Reuniones).
 - b) Continuar con los trabajos de revisión y actualización de la norma NOM-02-SCT1-1993 (Elaboración del documento final - porcentaje).
- Vigilar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión, mediante acciones de inspección. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares.
 - a) Visitas de inspección técnica a estaciones de radio y televisión de conformidad con el programa anual para verificar que la operación de estas se ajusten a los parámetros técnicos que les fueron autorizados.
 - b) Visitas de inspección técnica a estaciones de radio y televisión, solicitadas por terminación de trabajos derivadas de modificaciones autorizadas.
 - c) Visitas de inspección derivadas de las quejas presentadas por interferencias entre los servicios de radiodifusión.

- d) Visitas de inspección de aseguramiento de estaciones de radio y televisión que operan sin concesión o permiso en todo el país.
- Apoyar la modernización de la infraestructura instalada para el incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de radio y televisión, mediante la resolución oportuna de las solicitudes de modificación técnica de las estaciones, para cambiar los equipos, así como para nuevos servicios auxiliares y la modificación de los mismos.
 - a) Analizar y evaluar las solicitudes de los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, para determinar sobre la viabilidad técnica de las mismas (Análisis).
 - b) Formular las consultas que correspondan, a la FCC y a la DGAC, para que de conformidad con la opinión emitida se proceda a resolver lo conducente (Oficios).
 - c) Expeditar el análisis de las solicitudes de los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión y de las consultas respectivas, para notificarles sobre la procedencia de sus solicitudes, conforme a la viabilidad técnica y a las opiniones emitidas (Oficios).
- Incrementar la calidad del servicio a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión mediante la implementación de mecanismos idóneos de gestión y difusión que permitan atender con oportunidad los trámites que realizan ante la Unidad.
 - a) Crear un micro-sitio dentro del portal de Cofetel con información actualizada para la industria. (Actualizaciones).
 - b) Realizar las gestiones necesarias para la implementación de trámites electrónicos. (Reuniones).

Política Internacional

Promover mayor participación del sector privado en los trabajos de los organismos internacionales, relacionados con el estudio de modelos regulatorios adoptadas en distintos países para fomentar la compartición de infraestructura a efecto de sensibilizar a los concesionarios nacionales respecto a la necesidad de implementar estas prácticas en el marco jurídico nacional

10.2 Objetivo

Impulsar la convergencia de servicios de comunicaciones en un ámbito de neutralidad tecnológica, a través de adecuaciones al marco regulatorio y de mecanismos que incentiven la inversión, el desarrollo y modernización de los servicios y redes instaladas en el país.

Estrategia 1

Elaborar e implementar disposiciones normativas tal que los operadores puedan ofrecer cualquier servicio, independientemente del tipo de red, plataforma y tecnologías utilizadas.

Líneas de acción:

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Emisión de disposiciones de carácter general aplicables en materia de regulación asimétrica.
- Modificación de reglas y conclusión del reglamento en materia de Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.
- Definición de política pública para los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión, con base en el diagnóstico del desempeño del sector elaborado por la OCDE.

Homologación y Normalización

- Concluir las negociaciones para celebrar un Acuerdo Trilateral de Reconocimiento Mutuo para la Evaluación de la Conformidad de los Equipos de Telecomunicaciones entre las administraciones de México, EUA y Canadá.
- Continuar en el desarrollo del Programa Nacional de Normalización en materia de telecomunicaciones.
- Elaboración del anteproyecto del “Procedimiento de aprobación de laboratorios de pruebas para la evaluación de la conformidad en lo que se refiere a NOM’s en materia de telecomunicaciones”.

Política Internacional

- Conforme a la experiencia internacional y considerando los estudios y recomendaciones elaborados por organismos internacionales, recomendar medidas de política pública que faciliten la convergencia de servicios, tecnologías y aplicaciones.

Estrategia 2

Fomentar la inversión en el sector a efecto de incentivar la mejora continua, la actualización de los equipos, así como el desarrollo de la infraestructura existente que demanda el avance tecnológico.

Política Internacional

- Estudiar los modelos de inversión público – privada que se encuentran en discusión en el marco de los organismos internacionales de telecomunicaciones a fin de recomendar la evaluación de la implementación de dichas prácticas a nivel nacional y propiciar la transición a nuevas tecnologías.

10.3 Objetivo

Promover la competencia entre las diferentes modalidades de servicios en un contexto de procesos abiertos y transparentes que permita el desarrollo eficiente del Sector, que se refleje en más y mejores servicios a precios más accesibles para la población.

Estrategia 1

Promover una regulación más equitativa que considere, entre otros aspectos, esquemas de interconexión para todos los niveles y entre todos los tipos de red, y de compartición de infraestructura, para impulsar la competencia de las diferentes modalidades de servicios de comunicaciones.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Incorporar nuevos clientes y diversificar e implementar nuevos servicios, para obtener mejores ingresos por venta de servicios, y una mayor demanda de piezas postales.
- Promover y difundir los nuevos servicios y los tradicionales que ofrece el organismo para mejorar su imagen y posicionamiento en el mercado postal.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Elaborar el anteproyecto de modificación al Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil, así como atender sus respectivos procedimientos de mejora regulatoria y de su publicación en el DOF.
- Elaboración de los Modelos de Costos de Servicios de Interconexión
- Atención a solicitudes de Desacuerdos en materia de interconexión.

Homologación y Normalización

- Atender las propuestas finales generadas en el Grupo de Trabajo de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y temas afines (GTPEC).

Radiocomunicación

- Elaboración de disposiciones técnico-operativas para la regulación de Espectro y Radiocomunicaciones.
- Elaborar y analizar el Índice de Producción del Sector Telecomunicaciones (ITEL).

Actividad Internacional

- Participar activamente en foros y eventos internacionales, así como en negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter técnico-operativo.
- Participar en foros y eventos internacionales así como en negociaciones bilaterales y multilaterales de Espectro y Radiocomunicaciones.

Estrategia 2

Establecer procesos abiertos y transparentes para la toma de decisiones por parte de la autoridad, que generen certeza jurídica a los diferentes participantes e interesados.

Política Internacional

- Promover la participación de todos los sectores relevantes en los procesos de consulta para la negociación de acuerdos, declaraciones, memorándums y tratados que son

discutidos en los foros internacionales de telecomunicaciones en que participa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

10.4 Objetivo

Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Estrategia 1

Promover el desarrollo de contenidos y servicios digitales, orientados a fortalecer y apoyar los programas de bienestar social relativos a la educación, la salud, la economía y el gobierno además de aquéllos que hagan atractivo el uso de las tecnologías de la información.

Líneas de acción:

- Promover el desarrollo de portales municipales para integrar al mayor número de comunidades en el uso de las nuevas tecnologías.
- Promover el uso de herramientas de comunicación vía Internet que cuenten con los elementos de adopción e interfase necesarios para poder ser aprovechados por los diferentes grupos sociales de nuestro país.
- Mantener la creación de contenidos y servicios digitales y la actualización periódica de los contenidos y servicios ya existentes, de acuerdo con las necesidades de la población.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para informar e integrar servicios y aplicaciones que permitan a los gobiernos locales ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.
- Incrementar la cobertura de la educación a distancia en el territorio nacional integrando a través de los medios electrónicos y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones realizadas por las diversas instituciones del sector educativo y las dependencias y entidades gubernamentales.

Estrategia 2

Facilitar el aprovechamiento y uso de las tecnologías disponibles con la finalidad de incorporar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Líneas de acción:

- Implementar programas para incrementar el número de usuarios de Internet.
- Propiciar la accesibilidad digital para personas con capacidades especiales.
- Ampliar y evolucionar la Red Interinstitucional de Participación Digital del Sistema Nacional e-México.
- Fomentar la Participación Digital y el compromiso en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento mediante la formalización de Convenios de Colaboración entre el Sistema Nacional e-México y los diversos actores públicos y privados tanto a nivel nacional como internacional.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Coordinar las actividades interinstitucionales entre los diversos órdenes de gobierno con la finalidad de crear proyectos de Participación Digital de alto impacto social que mejoren y favorezcan las condiciones de vida de los mexicanos.
- Promover a través del Sistema Nacional e-México el desarrollo y creación de la regulación sobre seguridad electrónica y delitos cibernéticos.
- Implementar programas de instalación de equipo terminal con acceso a Internet para grupos específicos en todo el país aunados a soluciones de conectividad.
- Aumentar el número de Centros Comunitarios Digitales a 16,700, para alcanzar la meta al final de la presente administración de 24,200 y permitir mayor acceso a Internet a la población de escasos recursos, dando prioridad a las regiones de menor desarrollo.
- Impulsar la creación y actualización de ciudades y estados con acceso digitales a Internet que representen ventajas en su economía, desarrollo y bienestar sociales.

11. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN

Para contribuir con el logro de los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, durante 2011 se desarrollarán las siguientes acciones en lo referente a la mejora de la gestión y la modernización administrativa.

11.1 Objetivo

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la SCT sea transparente, eficiente y eficaz.

Estrategia 1

Comunicaciones e Infraestructura.- Facilitar la interoperabilidad interna y externa de los sistemas de información existentes dentro la dependencia, el acceso a los mismos y a la información que de ellos se genere, así como la interacción entre los servidores públicos, los ciudadanos y las organizaciones, estableciendo una plataforma de comunicaciones e infraestructura robusta, en un esquema de cooperación y aprovechamiento de recursos entre los distintos organismos del Sector.

Líneas de acción:

- Se continuará con la incorporación de los organismos del sector a la red de comunicaciones de la SCT, dando prioridad a aquellos sitios donde se pueden optimizar recursos y en segundo término a mejorar el rendimiento de los existentes. En 2011, se homologará el marcado de las extensiones a cinco dígitos, en 14 Administradoras Portuarias Integrales (APIS).
- Se continuará brindando el apoyo para la conexión de las dependencias y entidades para el proyecto de Red de Telepresencia que coordina la Presidencia de la República.
- En 2011, se analizará y se definirán los alcances y especificaciones con los que deberá operar el proyecto de Red de Telepresencia de las unidades centrales de la SCT con sus 31 centros regionales, programado para implementarse en 2012, con lo cual se busca agilizar la toma de decisiones, la capacitación, incrementar la productividad y reducir costos de traslados.

Estrategia 2

Servicios Informáticos.- Soportar la operación de la plataforma tecnológica de la SCT, dentro del ambiente informático sólido y confiable que requieren los más de 11 mil usuarios internos y externos de las tecnologías de la información de la Secretaría.

Líneas de acción:

- Se mantendrá la operación de los enlaces y comunicaciones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Se continuará con la operación del servicio administrado de infraestructura de comunicaciones de la Secretaría.

- Se operará la infraestructura del Centro de Datos, el cual funge como nodo central de la Red de Comunicaciones SCT, para proveer a las unidades administrativas y Centros SCT de servicios informáticos seguros y confiables.
- Se definirán los alcances y especificaciones con las que operará la entrega y soporte de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones a usuarios internos y externos de la SCT, mediante la operación del Centro de Atención Tecnológica (CAT), así como el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- Se continuará con la implementación del Manual administrativo de aplicación general en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (MAAGTIC).

Estrategia 3

Sistemas de Información.- Acceder a la información desde cualquier lugar y en todo momento, de manera ágil, oportuna, segura y confiable, para promover en conjunto la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas que demandan la sociedad de su gobierno, a través de los sistemas de información.

Líneas de acción:

- Se continuará con la reingeniería de procesos sustantivos y de apoyo a las diferentes unidades administrativas de la SCT.
- Se continuará el servicio de análisis, diseño, desarrollo y aseguramiento de código de las aplicaciones de misión crítica para los nuevos desarrollos y los proyectos de reingenierías de procesos en ejecución.
- Se concluirá con la incorporación de la firma electrónica a diferentes procesos de gestión y servicios del autotransporte federal.
- Se unificará el proceso de impresión de licencias federales y documentos homólogos en la SCT, incorporando nuevos elementos de seguridad.

Estrategia 4

Normatividad y Administración.- Asegurar el cumplimiento de los objetivos rectores del Programa Sectorial, para desarrollar estructuras organizacionales modernas y especializadas, personal con alto nivel, capacitado y especializado, y un marco normativo acorde a los nuevos requerimientos del Sector.

Líneas de acción:

PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

- Desarrollar y difundir lineamientos, así como operar el proceso de programación presupuestación, para la presentación homogénea del presupuesto y su calendarización.
- Establecer reuniones de trabajo con las unidades administrativas y entidades coordinadas para la orientación del cumplimiento de los requerimientos de información.
- Desarrollar y difundir políticas internas para la racionalización de los recursos financieros, conforme a la normatividad establecida por el Ejecutivo Federal.
- Transparentar y controlar el ejercicio del gasto.

- Incorporar al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), la operación de recursos fiscales de las entidades coordinadas, a fin de no mantener recursos en la banca comercial.
- Vigilar el ejercicio del gasto de las entidades coordinadas para que den cumplimiento a sus presupuestos autorizados.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la renovación de la clave de registro de fideicomisos y presentar los informes trimestrales correspondientes.
- Integrar y entregar la Cuenta Pública de la SCT en tiempo y forma, con base en los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Integrar y entregar el Informe de Avance de Gestión Financiera de la SCT en tiempo y forma, con base en los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Integrar información sobre la gestión del sector, conforme a las especificaciones establecidas por áreas internas y externas de la Secretaría.
- Gestionar las autorizaciones de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con objeto de coadyuvar a la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.
- Analizar, revisar e integrar la información de los diferentes reportes del Sistema Integral de Información (SII@WEB), para que su entrega cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
- Consolidar la recaudación de ingresos de las unidades administrativas y Centros SCT por cuenta contable y clave de cómputo del Sistema de Contabilidad del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por derechos, productos, aprovechamientos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y accesorios, a través del Sistema de Ingresos para presentar oportunamente la Cuenta Comprobada Mensual ante la SHCP, Tesorería de la Federación (TESOFE) y SAT.
- Consolidar la recaudación de las unidades administrativas y Centros SCT por concepto, artículo y clave de cómputo del Sistema de Contabilidad del SAT por derechos, productos y aprovechamientos, a través del Sistema de Ingresos y la información proporcionada por los órganos desconcentrados, para efectos de presentar oportunamente la Declaración Informativa a la SHCP, en marzo y julio de 2011.
- Coordinar con el SAT y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC), el desarrollo en el Sistema de Ingresos para la incorporación de la recaudación de derechos, productos y aprovechamientos, a través del esquema de pagos electrónicos "e5cinco".
- Capacitar a unidades administrativas centrales y Centros SCT en la operación del esquema de pagos electrónicos "e5cinco", a través del Sistema de Ingresos.
- Instrumentar los medios para asegurar la participación de todas las áreas de trabajo de la Secretaría, en la reactivación de acciones para garantizar la puntual atención a las observaciones, recomendaciones y solicitudes de aclaración que determine la Auditoría

Superior de la Federación, con motivo de la revisión y análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

- Promover un acercamiento con las unidades administrativas y Centros SCT, con objeto de orientarlas en la definición de criterios para facilitar el desahogo de las observaciones de auditoría, en aquellas áreas de oportunidad en donde se detecte que prevalecen observaciones con mayor antigüedad y gravedad por su impacto en los programas sustantivos o cuantía presupuestal, sugiriéndoles para tal propósito la aplicación de mecanismos de supervisión y control interno en aquellos procesos donde más incidan las observaciones.
- Verificar que las modificaciones a los esquemas organizacionales de las unidades administrativas de la SCT, órganos desconcentrados y entidades del sector se realicen en apego a la normatividad vigente.
- Verificar que las plantillas ocupacionales y estructuras orgánicas de la dependencia, los órganos desconcentrados y entidades del sector se apeguen al número de plazas, percepciones y niveles salariales autorizados por la SHCP y Secretaría de la Función Pública (SFP), para obtener su registro y certificación.
- Verificar que el registro de contratos de servicios profesionales por honorarios y de plazas de personal eventual se realice de conformidad a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y a la normatividad en la materia.
- Atender las solicitudes de registro de manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas centrales, Centros SCT y órganos desconcentrados.
- Actualizar la Normateca Interna de la SCT.
- Verificar y emitir dictamen presupuestal de los trámites de solicitudes de adecuaciones presupuestarias por movimientos de plazas y recursos de servicios personales, correspondientes a las unidades responsables de la Secretaría, en apego a la normatividad aplicable.
- Llevar a cabo el proceso de seguimiento del gasto de servicios personales de gasto corriente, sector central.

RECURSOS MATERIALES

- Se elaborará y dará seguimiento al Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes muebles y servicios generales para la operación de la Secretaría, con base en las requisiciones y peticiones que formulen las unidades administrativas centrales, a través de la realización de los procedimientos licitatorios.
- Se recopilarán y difundirán las disposiciones administrativas y legales que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.
- Se mantendrán actualizados los manuales de organización, instructivos, guías técnicas y/o procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), así como los de los órganos colegiados en los que interviene, a efecto de que éstos se encuentren acorde a las funciones que realizan sus áreas.

- Se implementarán acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la Secretaría, así como la optimización de los recursos destinados a dicho propósito, con base en la normatividad en la materia, a través de:
 - Coordinar y supervisar la reubicación de las áreas o unidades administrativas cuya viabilidad resulte procedente.
 - Autorizar el uso temporal de espacios de áreas centrales para eventos inherentes a las funciones de las diversas unidades administrativas.
- Se impulsarán acciones tendientes a la regularización jurídico-administrativa de los inmuebles de propiedad federal a cargo de la SCT, a través de:
 - La identificación de inmuebles que carecen del soporte documental necesario para amparar legalmente su propiedad o posesión a favor de la Federación y que se encuentran a cargo de la Secretaría, a fin de que, de los que no se acredite tal supuesto, se gestione su baja del inventario ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
 - La integración de expedientes de los inmuebles federales a cargo de la SCT y su envío al INDAABIN para tramitar el correspondiente Acuerdo de Destino o, en su caso, su remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), para la emisión de la declaratoria respectiva.
 - El seguimiento a las declaratorias y a las gestiones realizadas tanto en el INDAABIN, como ante la UAJ.
- Se suministrarán los servicios generales que requieran las unidades administrativas centrales de la Secretaría, mediante contratos y/o pedidos.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, conforme a lo dispuesto en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Se verificará que las unidades administrativas centrales y Centros SCT realicen los inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses, cotejando sus bienes contra los registros en los inventarios.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de la Secretaría.
- Se implementarán las actividades consideradas en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, respecto a la administración y mantenimiento del parque vehicular automotor terrestre de la Secretaría.
- Se realizarán los trabajos de adaptación y mantenimiento necesarios para conservar las áreas comunes de los diferentes inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la Secretaría.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se llevará a cabo el diagnóstico consistente en el análisis técnico-económico para la posible restauración y destino de los murales del Centro Nacional SCT, por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Se desarrollará el Programa de Modernización del Centro Nacional SCT, a través de un diagnóstico que consistirá en el análisis técnico de las condiciones de estabilidad estructural que presentan los edificios que conforman el Centro Nacional SCT, por parte del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Se planeará, coordinará, ejecutará y dará seguimiento al Programa General de Protección Civil de la Secretaría.
- Se coordinarán las actividades encomendadas por el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas (COPEPE), en la Fuerza de Tarea 83, en el ámbito de competencia de la SCT, y se mantendrá coordinación amplia y permanente con los participantes del Plan de Emergencias Radiológicas Externo (PERE), de Laguna Verde, Veracruz.
- Se coadyuvará en la implementación del Programa de Accesibilidad en Inmuebles de la SCT, para discapacitados y personas adultas mayores.
 - Por lo que respecta a los temas de capacitación y difusión, durante el ejercicio 2011 se cubrirá el 100% del Programa bajo la coordinación, aplicación y seguimiento de la Dirección de Seguridad y Protección Civil.
 - En cuanto a la implementación de las condiciones físicas en los diversos inmuebles, actualmente se lleva a cabo el análisis técnico a fin de establecer el recurso necesario, cuya disponibilidad permitirá definir el alcance a ejecutar en el presente año.
- Se apoyará la actualización de los manuales de organización, instructivos, guías y procedimientos de la DGRM, en lo que corresponde a las funciones de la Dirección de Administración.
- Se implementará la centralización presupuestal para la adquisición de bienes y servicios.

RECURSOS HUMANOS

- Se continuará administrando el Sistema Integral de Recursos Humanos, a través de procedimientos y controles que permitan contar con una plataforma única de información, para brindar al personal el servicio del pago oportuno de sus remuneraciones y prestaciones.
- Se realizará la suscripción de las Condiciones Generales de Trabajo para el período 2011-2014, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la representación sindical, de conformidad a las disposiciones legales.
- Se llevará a cabo el proceso de conversión de 9,460 plazas operativas con vigencia a partir del primero de enero de 2011, autorizado por la SHCP, lo que permitirá beneficiar al personal operativo de base y confianza ubicado en los niveles salariales del 2 al 6.
- Se implementará el proceso de selección de capital humano para los puestos considerados de Seguridad Nacional, Gabinete de Apoyo y Libre Designación, con la finalidad de fortalecer el ingreso de personal competente en la dependencia.

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

- Se continuará con el programa de certificación de capacidades, mediante la programación de las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos para incrementar el número de servidores públicos con nombramiento y dar cumplimiento a los indicadores del Programa Operativo Anual (POA) y normatividad establecida en la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.
- Se dará continuidad al Programa de Enseñanza Abierta, mediante los cursos propedéuticos de alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato para contribuir al abatimiento del rezago educativo en la SCT.
- Se dará continuidad al Programa de Capacitación, mismo que estará soportado por la Detección de Necesidades de Capacitación 2011 (DNC), con el propósito de seguir reorientando la estrategia del gasto en materia de formación de acuerdo a las necesidades de competencias básicas en el personal de la SCT y con foco en los esfuerzos de capacitación que permitan abarcar al mayor número de trabajadores, a fin de lograr una mayor eficiencia en la aplicación del gasto en este rubro.
- Se realizará el Programa Social, Cultural y Deportivo, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del personal de la Secretaría y reforzar una cultura institucional basada en competencias, valores e integridad. Se hará especial énfasis en los eventos principales “La Semana de la Salud”, el “Festival Cultural” y conciertos.
- Se realizará la centralización del control de los movimientos de personal, a fin de que los procesos se realicen con mayor transparencia y en apego a las disposiciones normativas establecidas.

TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DESREGULACIÓN

Programa de Mejora de la Gestión (PMG)

- Se continuará con la coordinación de acciones a efecto de que las diversas áreas de la Secretaría den cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejora de la Gestión, en específico a los proyectos de mejora inscritos en el Sistema de Administración del PMG.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Se mantendrá el certificado bajo la norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad en los 31 Centros SCT y sus unidades foráneas de autotransporte federal para los cinco procesos comunes.
- Se elaborarán e implementarán los planes de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua derivados de las auditorías internas y externas.
- Se dará seguimiento a los acuerdos de las revisiones por la Dirección a nivel Centro SCT y se participará en las revisiones por la Dirección a nivel institucional, con la finalidad de mantener los estándares de servicio para el cumplimiento de las metas establecidas en los procesos certificados.

Transparencia y combate a la corrupción

- Se atenderán el total de solicitudes de acceso a la información, que sean ingresadas a la dependencia.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se continuará con la capacitación y asesoría de los servidores públicos habilitados y de apoyo, para la debida atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Se continuará con la revisión del contenido del documento “Medidas de seguridad para el manejo de Sistemas de Datos Personales en posesión de la SCT” y, en su caso, se llevará a cabo la actualización del mismo.
- Se integrará la información requerida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con motivo del Informe Anual que ese Instituto debe presentar ante el H. Congreso de la Unión.
- Se continuará con la capacitación a los servidores públicos en el manejo de las aplicaciones informáticas diseñadas por el IFAI (Sistema de Índices de Expedientes Reservados; Portal de Obligaciones de Transparencia, y Sistema Persona).
- Se someterá a la consideración del Comité de Información de la Secretaría, los asuntos respecto de los cuales las áreas responsables declaren la inexistencia o clasifiquen la información solicitada por los particulares, a efecto de que dicho cuerpo colegiado emita la resolución que corresponda.
- Se dará seguimiento a los acuerdos que sean adoptados por el Comité de Información de la Secretaría.
- Se mantendrá la coordinación y seguimiento en la atención y desahogo de los recursos de revisión presentados por los particulares con motivo de las respuestas emitidas por las unidades administrativas de la Secretaría y que sean notificados por el IFAI.
- Se mantendrá actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia y se hará del conocimiento de las unidades administrativas y Centros SCT, los criterios que deben observar para la actualización de la información respectiva, en términos de la normatividad aplicable en la materia.
- Se llevarán a cabo las acciones que determine la SFP, en el marco del Programa de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción y se integrarán los correspondientes reportes de avances y resultados.
- Se coordinarán los avances en la integración y registro de expedientes, tanto en áreas centrales como en los 31 Centros SCT, en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA), del IFAI, para dar cumplimiento a los “Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
- Se continuará con las transferencias documentales primarias a los archivos de concentración por parte de las unidades administrativas centrales como de los 31 Centros SCT, con la finalidad de liberar espacios en las oficinas y reducir el riesgo que representa el peso excesivo de los expedientes, así como para mejorar la imagen de los centros de trabajo.
- Se dará seguimiento a la operación de los archivos de trámite y concentración de las unidades administrativas centrales y Centros SCT, con la finalidad de identificar y depurar

el papel de trabajo para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

- Mantener actualizados los inventarios generales de los archivos de concentración tanto a nivel central como en los 31 Centros SCT, para que una vez concluidos sus periodos de guarda, se solicite el dictamen ante el Archivo General de la Nación y en su caso a la SHCP.

DESREGULACIÓN

- Se asesorará a las áreas de la SCT que cuenten con trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, a efecto de que lleven a cabo la eliminación, fusión o simplificación de sus trámites, en concordancia con la política dictada por la Presidencia de la República para realizar una reforma regulatoria de fondo que permita contar con una “Regulación Base Cero”.

12. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Visión del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

Desarrollar investigación aplicada de excelencia que lo acredite como el brazo científico y tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del resto del Sector, basándose en una estrecha vinculación e interacción técnica para que sus proyectos de investigación y normalización sean útiles y trascendentes, que merezcan el reconocimiento nacional e internacional, en virtud de que cuenta con personal altamente calificado y motivado, y con laboratorios acreditados y equipos especializados de alta tecnología. Asimismo contar con un programa de formación y capacitación de recursos humanos de alta calidad, para coadyuvar en el desarrollo integral del Sector Transporte en México.

El Instituto, tiene como Misión: “Apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al desarrollo integral del Sector Transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector”.

Para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la misión del Instituto, se propone llevar a cabo las siguientes acciones, en el marco de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012:

12.1 Objetivo

Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.

Estrategia 1

Consolidar la vinculación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) con la SCT y sus organismos, así como mejorarla con los gobiernos estatales y municipales, y con el sector privado, para que los proyectos de investigación sean cada vez más oportunos, útiles y trascendentes.

Líneas de acción:

- Se continuará impulsando la vinculación mediante la elaboración de estudios y proyectos que apoyen el quehacer de las distintas áreas operativas de la SCT, así como de los que sean solicitados por otros organismos y dependencias de los distintos niveles de gobierno, y por el sector privado.
- En el Comité de Selección de Proyectos de Investigación de Iniciativa Interna (COSPIII), se cuenta con la participación de representantes de la Coordinación de Asesores del C. Secretario del Ramo, de las Subsecretarías de Infraestructura y de Transporte, así como de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante,

- quienes validan la propuesta de estudios hecha por el IMT, garantizando con ello su pertinencia en la SCT.
- Estos estudios son sumados a los solicitados externamente por las distintas áreas operativas de la propia Secretaría, por otras dependencias, organismos y entidades del gobierno federal, por empresas del sector privado, y por gobiernos estatales y municipales, conformando de esta manera la cartera de proyectos internos y externos que serán realizados por el cuerpo de investigadores del Instituto.
 - Se tiene previsto realizar 70 proyectos para 2011, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:
 - Seguridad carretera;
 - Operación del transporte;
 - Impacto ambiental de la infraestructura del transporte;
 - Gestión de infraestructura del transporte;
 - Mecánica de geomateriales;
 - Sistemas de información geoestadística para el transporte;
 - Economía del transporte;
 - Desarrollo regional;
 - Diseño de lineamientos de política de escenarios del Sector Transporte;
 - Ahorro de energía;
 - Sistemas de evaluación y gestión de la seguridad estructural de puentes y muelles;
 - Dinámica vehicular;
 - Sistemas inteligentes de transporte;
 - Operadores logísticos y transporte intermodal;
 - Competitividad e integración modal y territorial de los puertos mexicanos;
 - Transporte rural y desarrollo comunitario;
 - Transporte aéreo comercial en México;
 - Planeación nacional y regional del transporte; e
 - Ingeniería de puertos y costas para proyectos de construcción, conservación, ampliación y modernización de los puertos nacionales.
 - Se brindarán asesorías y apoyos científico-tecnológicos a solicitud de los gobiernos estatales sobre la investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a los compromisos que se deriven de los convenios de coordinación específicos firmados entre el IMT y gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación firmados con la SCT.

- Se seguirán ofreciendo servicios de laboratorio a dependencias de los tres niveles de gobierno y a empresas privadas. Se pretende cumplir con una meta anual de 14 servicios en el año.

12.2 Objetivo

Contribuir a la formación y actualización de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de formación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

Estrategia 1

Continuar con la mejora de la calidad y productividad en los procesos sustantivos de investigación, normalización y formación de recursos humanos que se realizan en el Instituto.

Líneas de acción:

.a) Estudios de posgrado

- Se continuará operando el Programa para la Formación Postprofesional de recursos humanos de alto nivel para la SCT, mediante las modalidades de convenios con universidades y becas individuales.
 - En la modalidad de convenios con universidades, se continuarán apoyando los siguientes: uno con la FES-Aragón y el Centro SCT Chiapas para impartir la Especialización en Puentes; otro con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Centro SCT Guanajuato para impartir la Maestría en Ingeniería de Tránsito y Transporte, y uno más, con la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro SCT Jalisco para impartir la Maestría en Vías Terrestres. Se estima poder cubrir mediante esta modalidad, una meta de 54 apoyos para servidores públicos de la SCT.
 - Mediante Convenio de Colaboración con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el IMT continuará impartiendo el Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, a través de la modalidad virtual en línea, para 33 ingenieros ecuatorianos.
 - Se continuará impartiendo el Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras mediante la modalidad virtual en línea, para un número estimado de 50 alumnos de la SCT y su sector.
 - Se continuará impartiendo el Diplomado sobre Seguridad Vial de Carreteras mediante la modalidad virtual en línea, para un número estimado de 20 profesionales de la SCT y su sector.
 - En la modalidad de becas individuales, se continuará apoyando a servidores públicos de la SCT, para que realicen estudios de posgrado en instituciones del país con las cuales no se tengan convenios de colaboración. Se tiene como meta otorgar 15 becas individuales.

b) Actualización profesional

- Se ofrecerán opciones de actualización postprofesional para el personal que labora en el Sector, mediante siete cursos de educación continua de carácter internacional sobre evaluación económica de proyectos; ingeniería de vías terrestres; seguridad y diseño de carreteras; sistema de información geoestadística, y evaluación del impacto ambiental en proyectos de infraestructura del transporte, que se realizarán en las instalaciones del Instituto en Sanfandila, Querétaro. Se contempla una meta de 200 asistentes, provenientes de los sectores público y privado para este tipo de capacitación.
- Se continuarán impartiendo cursos de capacitación para la formación de instructores de operadores en el método de la conducción técnica para empresas de transporte privadas y dependencias de gobierno; además de brindar asesoría a la SCT para la calificación de instructores de operadores de vehículos del autotransporte federal.
- Se continuará con la mejora continua de la calidad de los procesos sustantivos del Instituto, con objeto de conservar su certificación bajo la norma ISO 9001-2008.

12.3 Objetivo

Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, normas y especificaciones para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.

Estrategia 1

Participar en la formulación de normas orientadas a la construcción, conservación y modernización de la infraestructura y a la seguridad del transporte.

Líneas de acción:

- Se continuará con la formulación y emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la Normativa Técnica de la SCT para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación y características de materiales, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales para la infraestructura carretera, con una meta de 19 anteproyectos preliminares, 26 anteproyectos finales, 18 proyectos preliminares y 18 proyectos finales de normas y manuales. Cabe hacer mención que se publicarán 18 de ellos.
- Se continuará coordinando el Subcomité Número 4 de Señalamiento Vial, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y su grupo de trabajo, mismo que concluirá la formulación del anteproyecto de una Norma Oficial Mexicana (NOM), sobre barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas, la cual se reprogramó en el Programa Nacional de Normalización, y se publicará una NOM sobre señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.
- Se continuará participando en la Comisión Nacional de Normalización, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., Comité de Accesibilidad y Diseño Universal del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

y en los grupos de trabajo de geotecnia y de asfaltos del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, A.C.

12.4 Objetivo

Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.

Estrategia 1

Ampliar y utilizar intensivamente los medios de comunicación para difundir los productos de las investigaciones científicas y tecnológicas, con el fin de propiciar su aplicación.

Líneas de acción:

- Se establecerán y fortalecerán relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando a nivel mundial, transferir los desarrollos del IMT e intercambiar experiencias en el campo de la investigación, desarrollo de tecnología y capacitación. Se continuará la interacción técnico-académica con:
 - La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Instituto Tecnológico de Celaya, Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Centro de Investigaciones en Óptica, Instituto Tecnológico de Monterrey campus Querétaro, y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
 - Las universidades de Illinois, Estados Unidos de América; Sao Paulo, Brasil; Zulia, Venezuela; Armería y Bucaramanga, Colombia, y del Altiplano, Perú.
 - El Instituto Eduardo Torroja y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en España; Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón, y la *International Society for Health Monitoring of Intelligent Infrastructure*. Con esta última y en colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se organizará y promoverá la conferencia *Structural Health Monitoring of Intelligent Infrastructure*, que tendrá lugar en Cancún, Quintana Roo, la primera semana de diciembre de 2011.
- Se continuará participando en el intercambio y asistencia técnica en distintos foros como el Comité Conjunto de Trabajo para la Planeación y Programación de la Infraestructura Fronteriza; Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES); Consejo y Comité Ejecutivo del Foro Internacional para el Transporte Rural y el Desarrollo, y Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte, entre otros.
- Se continuará participando en 11 comités técnicos de la Asociación Mundial de Carreteras, así como en los seminarios internacionales organizados por los distintos comités, para dar a conocer el quehacer del Sector Transporte de México y del IMT en particular. Esta línea de acción permitirá al Gobierno Mexicano responder al compromiso

que adquirió para llevar a cabo el Congreso Mundial de Carreteras en la Ciudad de México en septiembre de 2011.

- Se continuará poniendo a disposición del público en general a través de la página Web del IMT, los informes de investigación (publicaciones técnicas) realizados en el Instituto. Asimismo, se editarán seis boletines bimestrales de divulgación externa.

Estrategia 2

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto Mexicano de Transporte, con la finalidad de abarcar y consolidar un mayor número de líneas de investigación y de clientes.

Líneas de acción:

- Se realizarán las labores de mantenimiento de la infraestructura para la investigación en el IMT, con objeto de seguir contando con la capacidad de respuesta a las peticiones que realicen en materia de investigación y servicios tecnológicos los distintos clientes del Instituto.
- De contarse con los recursos necesarios, se construirá el edificio del Centro de Instrumentación Vehicular como complemento a la construcción de la pista de pruebas de dinámica vehicular, que formará parte esencial del Centro Experimental de Seguridad Vehicular. Asimismo, se continuará con la actualización y adquisición de los equipos de los laboratorios de Ingeniería de Puertos y Costas, de Infraestructura, y de Desempeño Vehicular y de Materiales.

13. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

Con base en los objetivos estratégicos sectoriales de comunicaciones y transportes planteados para la presente Administración, y con la finalidad de dar seguimiento y conocer el avance en el cumplimiento de dichos objetivos, se definieron los indicadores y metas estratégicas.

1.- Cobertura

Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales (cifra acumulada)	km	Subsecretaría de Infraestructura	254	1,109.6	1,295.4	1,757
Número de kilómetros de vías férreas	km	Subsecretaría de Transporte	26,662	26,715	26,737	26,845 ^{1/}
Número de nuevos desarrollos aeroportuarios en operación	Nuevos aeropuertos en operación	Subsecretaría de Transporte	0	0	0	5
Número de nuevos puertos construidos.	Nuevos puertos construidos	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	0	1	4 ^{2/}
Número de nuevos muelles para cruceros construidos	Muelles construidos	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	0	0	9 ^{3/}
Número de usuarios de servicios de telecomunicaciones	Número de líneas fijas (millones)	Subsecretaría de Comunicaciones	Telefonía fija: 19.9 (líneas)	Telefonía fija: 19.5 (líneas)	Telefonía fija: 20.5 (líneas)	Telefonía fija: 26.5 (líneas)
	Número de usuarios (millones)	Subsecretaría de Comunicaciones	Telefonía móvil: 57 (suscripciones)	Telefonía móvil: 90.6 (suscripciones)	Telefonía móvil: 84.2 (suscripciones)	Telefonía móvil: 85.7 (suscripciones)
		Subsecretaría de Comunicaciones	Internet: 20.2 (usuarios)	Internet: 34.9 (usuarios)	Internet: 52 (usuarios)	Internet: 70 (usuarios)
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación y televisión restringida	Millones de usuarios	Subsecretaría de Comunicaciones	Radiocomunicación: 1.9 TV restringida: 6	Radiocomunicación: 3.4 TV restringida: 10 (suscripciones)	Radiocomunicación: 4.3 TV restringida: 9.3 (suscripciones)	Radiocomunicación: 5 TV restringida: 10
Número de Centros Comunitarios Digitales	CCD instalado	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	9,200	6,760	16,700	24,200

1/ Se consideró necesario modificar la meta propuesta para 2012, debido a la reprogramación de los proyectos de construcción de vía por la crisis económica que privó en el país a finales de 2008 y 2009, así como a la dependencia de la viabilidad técnica de los proyectos como es el caso de Bahía Colonet, además de las adecuaciones a los proyectos de construcción de los libramientos programados y de los trenes suburbanos.

2/ Actualmente sólo se consideran cuatro, en virtud de que Puerto Morelos, Quintana Roo, tiene restricciones por la Ley de Protección a la Vida Silvestre. (CGPMM).

3/ Se cancelaron los proyectos de construcción de cuatro muelles para cruceros en: Zihuatanejo, Guerrero; Mazatlán, Sinaloa, y Punta Brava y Playa del Carmen en Quintana Roo. Lo anterior, debido a factores como son: la inconformidad de la población; a que se revirtieron las concesiones otorgadas por incumplimiento de requisitos ambientales e inconformidad social, y a que cambiaron las condiciones del mercado. (CGPMM).

Nota: Cifras a marzo de 2011.

2.- Calidad

Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, para contribuir a elevar la productividad del sector y el desarrollo económico y social del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Porcentaje de la red federal de carreteras y autopistas en condiciones buenas y aceptables conforme a estándares internacionales	Porcentaje	Subsecretaría de Infraestructura	72%	80%	80%	90%
Número de toneladas kilómetro transportadas por ferrocarril	Millones de toneladas-km	Subsecretaría de Transporte	73,726	78,770	81,133	86,032
Número de pasajeros aéreos en servicio regular	Número de pasajeros anuales (millones)	Subsecretaría de Transporte	45.4	50.4	51.9	64
Edad promedio de la flota vehicular del autotransporte federal ^{1/}	Años	Subsecretaría de Transporte	13.30			11.39
Unidades financiadas a través del Programa de Modernización del parque vehicular de carga y pasaje. ^{2/}	Vehículos	Subsecretaría de Transporte	2,042	8,772	3,328	3,660
Número de puertos con marcas de calidad establecidas	Puertos con marca de calidad	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	1	4	5

1/ La desaceleración económica de 2009, tuvo repercusiones importantes en las empresas transportistas, generando una baja adquisición por vehículos pesados nuevos. Adicionalmente, el Esquema de Chatarrización actualmente en operación, no es percibido por el Subsector Autotransporte como suficiente estímulo fiscal al ser comparado con los precios de mercados primarios y secundarios, por lo que la demanda de vehículos automotores nuevos y la renovación propia de la flota, no ha alcanzado los niveles necesarios para conseguir la meta establecida sobre la edad promedio de la flota en el país. (DGAF)

2/ Se sugiere cambiar el indicador de la Edad promedio por éste, ya que muestra las acciones para la renovación del parque vehicular. (DGAF)

Nota: Cifras a marzo de 2011.

3.- Seguridad

Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, pérdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Índice de accidentes en carreteras	Accidentes por cada millón de vehículos-km	Subsecretaría de Infraestructura	0.47	0.40	0.38	0.25

PROGRAMA DE TRABAJO 2011

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Número de centros de control de peso y dimensiones (cifra acumulada)	Centros en operación	Subsecretaría de Transporte	11	66	81	60
Número de verificaciones de peso y dimensiones a vehículos del transporte público federal	Número de verificaciones	Subsecretaría de Transporte	157,040	223,365	180,760	214,170
Número de accidentes en cruces ferroviarios a nivel	Número de accidentes	Subsecretaría de Transporte	182	105	123	106
Índice de accidentes aéreos	Accidentes por cada 10 mil operaciones	Subsecretaría de Transporte	0.40	0.51	0.40	0.38
Porcentaje de aeropuertos certificados con base en estándares internacionales	Porcentaje de aeropuertos certificados respecto al total	Subsecretaría de Transporte	0%	0% de 10%	22%	50%
Número de certificados de seguridad expedidos a embarcaciones	Certificados expedidos	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2,700	3,091	4,250	22,700

Nota: Cifras a marzo de 2011.

4.- Competitividad

Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo, aprovechando sus ventajas geográficas y comerciales e incorporando de manera continua las nuevas tecnologías en el desarrollo del sector para detonar el comercio exterior e interior y el crecimiento económico del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Número de kilómetros de modernización estratégica de la red (cifra acumulada)	km	Subsecretaría de Infraestructura	N/A	3,680.1	4,301.3	9,023
Número de vehículos de carga mexicanos operando en EUA más allá de la zona fronteriza ^{1/}	Vehículos operando	Subsecretaría de Transporte	N.A.	N.A.	N.A.	3,000
Número de corredores intermodales y terminales intermodales de carga en operación (cifra acumulada)	Corredores intermodales Terminales intermodales	Subsecretaría de Transporte	Corredores: 8 Terminales: 60	Corredores: 13 Terminales: 81	Corredores: 18 Terminales: 87	Corredores: 13 ^{2/} Terminales: 81
Velocidad promedio del sistema ferroviario	km/h	Subsecretaría de Transporte	24 km/h	30 km/h	31 km/h	32 km/h ^{3/}

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Área que reporta	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2010	Meta Programada 2011	Meta 2012
Capacidad del transporte aéreo de carga	Miles de toneladas	Subsecretaría de Transporte	544	583.9	594.6	816
Capacidad instalada para el manejo de contenedores	Millones de TEUS	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	4	5.5	5.5	7
Rendimiento de las operaciones en terminales especializadas	Contenedores hora-buque en operación	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	68	78.1	74.5	75
Número de usuarios de banda ancha	Número de usuarios por cada 100 habitantes	Subsecretaría de Comunicaciones	2.9	11.4	14.1	22
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video	km	Subsecretaría de Comunicaciones	60	92	186	230

N.A.: No Aplica

- 1/ El 10 de marzo de 2009, salió publicada la propuesta de Ley "FY2009", la cual cancela seguir utilizando los recursos financieros destinados a la operación del PD al Departamento de Autotransporte de los Estados Unidos de América. (DGAF)
 - 2/ Se realizó el cambio de meta en virtud que derivado del Plan Maestro de Corredores Multimodales, se recomendó redefinir los corredores de acuerdo a las necesidades de demanda de los servicios de transporte que se presenten, para lo cual se están elaborando fichas de cada uno de los corredores e información estadística que permita identificar su mejor opción. (DGTFM)
 - 3/ La meta original contemplaba la rectificación de grados de curvatura y abatimiento de pendientes, que por la orografía del país no se ha logrado concretar en su totalidad.
- Nota: Cifras a marzo de 2011.

Programa de Trabajo 2011 de la S.C.T., se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2011 en ----- ----- -----
----- .

La elaboración del documento y el cuidado de la edición estuvieron a cargo de la Dirección General de Planeación. La supervisión de la impresión estuvo a cargo de la Dirección General de Comunicación Social.

Su tiraje fue de 300 ejemplares.